



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 18 de febrero de 1997

NUM. 10

S U M A R I O

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1995, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1995, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1997, acordó ordenar la publicación del informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1995.

Pamplona, 28 de enero de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1995, emitido por la Cámara de Comptos

INDICE

- | | |
|--|---|
| <p>I. Objetivo (Pág. 3).</p> <p>II. Alcance y limitaciones (Pág. 3).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.1. Alcance (Pág. 3).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.2. Limitaciones (Pág. 6).</p> <p>III. Opinión, comentarios, conclusiones y recomendaciones generales (Pág. 6).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.1. Opinión (Pág. 6).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.2. Otros comentarios, conclusiones y recomendaciones generales (Pág. 10).</p> <p>IV. Estados financieros (Pág. 13).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1995 (Pág. 13).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.2. Cuenta de resultado económico-patrimonial de 1995 (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.3. Ejecución del presupuesto de 1995 (Pág. 15).</p> <p>Apéndices</p> <p>1. Situación económico-financiera de la Hacienda Foral a 31/12/1995 (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1. Análisis de la ejecución del presupuesto de 1995 (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">1.2. Situación financiera de la Hacienda Foral (Pág. 19).</p> | <p style="padding-left: 20px;">1.3. Escenarios presupuestarios (Pág. 21).</p> <p>2. Análisis y censura del Balance (Pág. 22).</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1. Activo (Pág. 22).</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2. Pasivo (Pág. 31).</p> <p style="padding-left: 20px;">2.3. Cuenta del resultado económico-patrimonial (Pág. 40).</p> <p>3. Análisis y censura de la liquidación del presupuesto de 1995 (Pág. 41).</p> <p style="padding-left: 20px;">3.1. Ejecución del presupuesto (Pág. 41).</p> <p style="padding-left: 20px;">3.2. Programa convenio económico con el Estado (Pág. 59).</p> <p style="padding-left: 20px;">3.3. Estudio operativo: análisis de eficacia, eficiencia y economía (Pág. 60).</p> <p>4. Análisis específico de la contratación pública (Pág. 63).</p> <p>5. Organismos autónomos (Pág. 68).</p> <p>6. Entes de derecho público (Pág. 69).</p> <p>7. Estudio sobre el presupuesto de gastos fiscales (Pág. 70).</p> <p>8. Sector público empresarial (Pág. 76).</p> <p>Anexos</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 1. Modificaciones presupuestarias (Pág. 86).</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 2. Cuadros de ejecución presupuestaria por capítulos económicos (Pág. 88).</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 3. Clasificación funcional del estado de gastos (Pág. 92).</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 4. Liquidación de los presupuestos de 1995 de los organismos autónomos (Pág. 92).</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 5. Liquidación del presupuesto de 1995 de los entes públicos (Pág. 95).</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 6. Ejecución del presupuesto por programas (Pág. 97).</p> |
|--|---|

I. OBJETIVO.

De conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 6 de septiembre de 1996, esta Cámara de Comptos elabora el presente informe con el fin de emitir una **opinión** acerca de:

a) Si el Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra correspondientes a 1995 refleja adecuadamente la actividad desarrollada en dicho periodo.

b) La razonabilidad de la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son de aplicación y que guardan uniformidad respecto al ejercicio anterior.

c) El sometimiento de la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos al principio de legalidad.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en anteriores Informes de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra.

e) La situación financiera de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1995.

Esta opinión se completará con una **conclusión** relativa al grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de los recursos públicos afectados a determinadas actividades o funciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta las limitaciones puestas de manifiesto en el cuerpo del Informe.

II. ALCANCE Y LIMITACIONES.

II.1. ALCANCE.

La composición de la Administración General de la Comunidad Foral –ver cuadro nº 1– es la siguiente:

a) Sector Público Administrativo, integrado por las siguientes entidades:

- Departamentos del Gobierno de Navarra, en un número de 10.

- Organismos Autónomos de carácter administrativo (en adelante, OAAA):

- Instituto Navarro de Administración Pública (INAP)

- Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)

- Instituto Navarro de Bienestar Social (INBS)

- Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL)

- Instituto Navarro de Deportes y Juventud (INDyJ)

- Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA)

- Instituto Navarro de la Mujer (INM), creado en 1995.

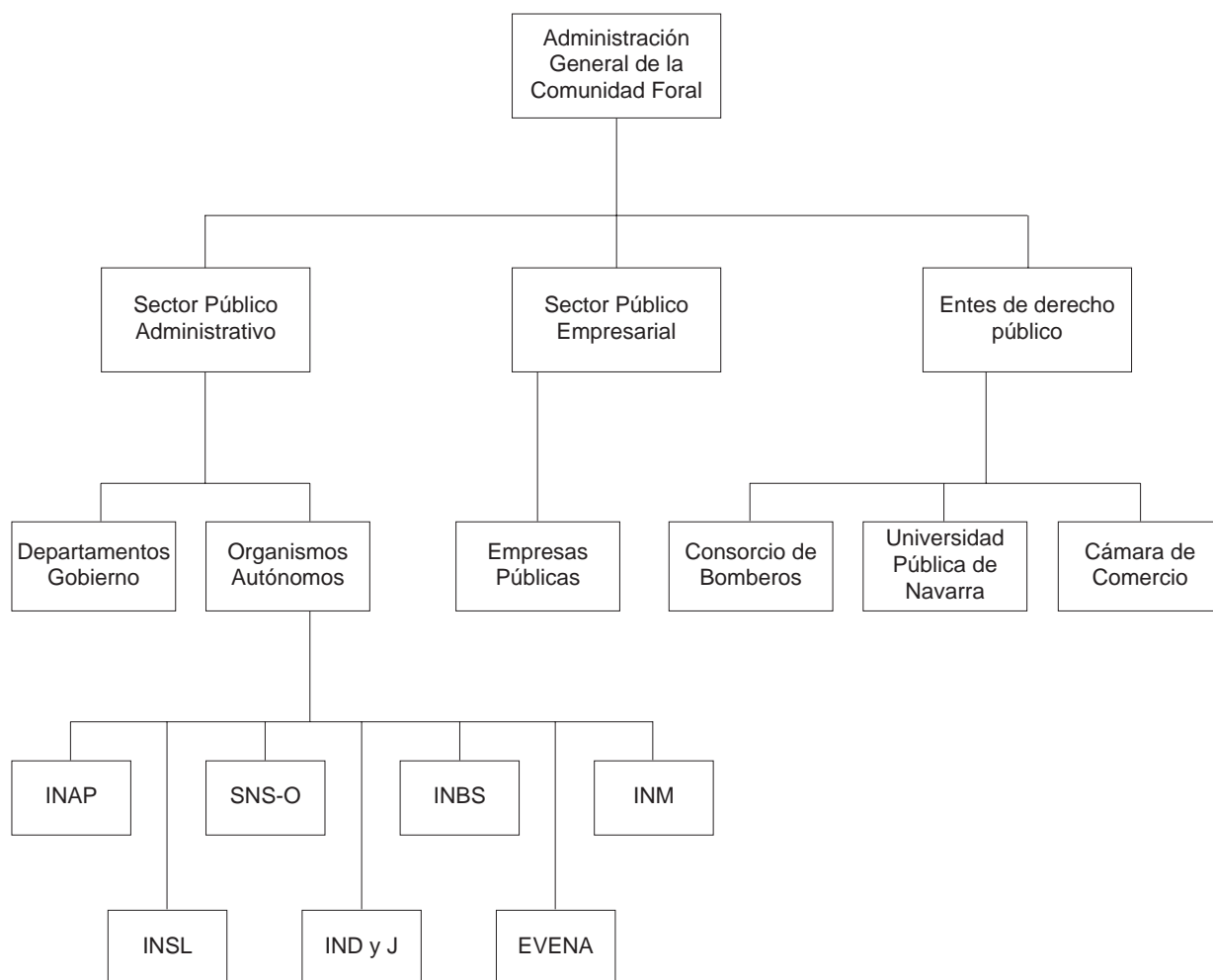
b) Entes de Derecho Público (en adelante, entes públicos) que son:

- Universidad Pública de Navarra (UPNA)

- Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra (en adelante, Consorcio)

- Cámara Navarra de Comercio e Industria (en adelante, Cámara de Comercio), que siguiendo recomendaciones de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, se considera a estos efectos como un ente público más.

Cuadro 1.



c) Sector Público Empresarial, formado por las empresas públicas en que el Gobierno de Navarra directa o indirectamente posee un porcentaje de propiedad del capital igual o superior al 50 por ciento del mismo. En 1995, este sector está compuesto por 33 empresas públicas, presentando respecto al ejercicio anterior básicamente las siguientes novedades:

– Salen del Sector Público Empresarial, Compel –absorbida por Nafinco– y Gráficas Estella –vendida al Sector Privado–.

– Se incorporan al Sector Público, Suspensiones del Norte (Susnor) –participación del 100 por cien– y Sociedad de desarrollo exterior de Navarra (Sodexna) –92 por ciento–.

No obstante conviene indicar que la Ley Foral de Hacienda Pública establece que, a sus efectos, son sociedades públicas las entidades mer-

cantiles en las que la participación directa o indirecta de la Administración representa la mayoría absoluta del capital social. De acuerdo con este criterio restrictivo, el Sector Público Empresarial estará integrado por un total de 28 empresas.

Las Cuentas Generales de Navarra, objeto de nuestro estudio, publicadas por el Gobierno ofrecen las siguientes características:

- La liquidación del Presupuesto del Gobierno para el ejercicio de 1995 en sus distintas clasificaciones.

- El balance y la cuenta de resultados de 1995 se ofrecen, mediante la oportuna reclasificación, de acuerdo con los esquemas y terminología del nuevo Plan General de Contabilidad del Sector Público aprobado en 1994. Sin embargo, esta nueva presentación no es consecuencia ni de que se haya modificado la aplicación contable ni de

que se haya adaptado la contabilidad al nuevo Plan.

- Se adjunta como anexo las cuentas anuales e informes de auditoría de las empresas públicas.

- De acuerdo con nuestras recomendaciones, se incorporan:

- La ejecución presupuestaria de los organismos autónomos, excepto la correspondiente al Instituto Navarro de la Mujer –creado en este mismo ejercicio–, si bien puede deducirse de las correspondientes líneas presupuestarias.

- Los estados financieros de los entes públicos.

El **alcance** o trabajo realizado por esta Cámara ha sido el siguiente:

a) Fiscalización de las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos mediante la revisión de los siguientes Estados Financieros (recogidos en el Apartado IV):

- Balance de Situación al 31-12-95 (Apéndice 2).

- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de 1995 (Apéndice 2).

- Estado de Ejecución del Presupuesto de 1995 (Apéndice 3).

b) El examen de los organismos autónomos se realiza conjuntamente con las Cuentas del Gobierno de Navarra, si bien en el apéndice 5 se realiza un seguimiento específico de sus aspectos presupuestarios más significativos.

c) En el apéndice 6 se ofrece un resumen de los datos más relevantes de la revisión analítica efectuada sobre los estados financieros de los entes públicos.

d) Respecto al Sector Público Empresarial, en el apéndice 8 se realiza una recopilación de los aspectos más significativos de la opinión y demás información económica obtenidos de los informes de auditoría realizados por profesionales independientes, los cuales se incluyen como anexo en la Memoria de las Cuentas Generales presentadas por el Gobierno.

Complementariamente, en el apéndice 1 del presente Informe se presenta un estudio sobre la situación económico-financiera de la Administración General de la Comunidad Foral, analizando tanto las principales características del presupuesto de 1995 como la situación del endeudamiento, sus proyecciones y evoluciones previsibles.

Por último, el trabajo se completa con un conjunto de estudios específicos referidos a :

- Contratación pública (apéndice 4)

- Análisis de los Gastos Fiscales (apéndice 7)

En resumen, el Informe se estructura en cuatro apartados que reflejan tanto el trabajo realizado como la opinión y las conclusiones y recomendaciones de carácter general. Estos apartados se complementan con 8 apéndices en los que se desarrollan más extensamente las anteriores conclusiones. Finalmente, se adjuntan 6 anexos de información presupuestaria.

En cuanto a la **metodología**, se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

En concreto, en el análisis del Balance y Cuenta de Resultados, se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría financiera pública que hemos considerado convenientes de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los objetivos del trabajo, acompañándose, además, de los comentarios y recomendaciones que se estiman convenientes para una mejora de la organización y control interno.

El examen y censura del Presupuesto así como el trabajo sobre análisis del grado de eficacia, eficiencia y economía, igual que en anteriores informes, se ha realizado basándonos fundamentalmente en la revisión de programas presupuestarios o funciones/actividades públicas. Así, hemos analizado, por un lado, sus correspondientes gastos e ingresos por epígrafes económicos aplicando la metodología específica de la auditoría financiera-presupuestaria y, por otro, el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos analizando, cuando ello ha sido posible, el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado mediante la utilización de procedimientos generalmente aceptados. Los programas y actividades revisados han sido:

Programas/Actividades revisados:

- Promoción del empleo

- Fomento industrial

- Convenio Económico con el Estado

- Dietas, locomoción y gastos de viaje

- Gastos por subvenciones a instituciones sin fines de lucro

- Tributos

- Ingresos por transferencias comunitarias

En definitiva, la muestra revisada representa el 16 por ciento de los gastos y el 91 por ciento de los ingresos del presupuesto.

El informe incluye además, en sus diferentes apartados, aquellos comentarios relativos a aspectos legales que consideramos de interés.

II.2. LIMITACIONES.

Como limitaciones del trabajo realizado señalamos que la verificación del grado de economía, eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión de los recursos públicos depende del grado de desarrollo de cada programa concreto revisado, de su nivel de gestión, información disponible y calidad de los indicadores propuestos. Por tanto no siempre hemos podido concluir sobre esta cuestión.

El trabajo de campo se ha realizado desde mayo hasta octubre de 1996, por un equipo integrado por cuatro técnicas de auditoría, una colaboradora en prácticas y un auditor, contando además con la colaboración permanente de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Queremos agradecer al personal del Gobierno de Navarra su colaboración para la realización de nuestro trabajo, especialmente al perteneciente al Departamento de Economía y Hacienda.

III.OPINION. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

III.1. OPINION.

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado el Balance de Situación a 31 de diciembre de 1995, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de 1995 y la Liquidación del Presupuesto para 1995 del Gobierno de Navarra.

En nuestro trabajo se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría pública generalmente aceptados, de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los objetivos perseguidos.

Como resultado de nuestra actuación se desprende la siguiente opinión:

a) En relación con la ejecución del Presupuesto de 1995.

Los gastos e ingresos registrados en la liquidación del Presupuesto de 1995 reflejan adecua-

damente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra en dicho periodo, con los comentarios y salvedades siguientes:

- Los ingresos tributarios, siguiendo un criterio contable consistente con ejercicios anteriores, se imputan al presupuesto de acuerdo con la fecha de registro en la Contabilidad Auxiliar y no la de presentación de la correspondiente declaración tributaria.

- No se ha imputado al presupuesto ni el ingreso de 20.000 millones procedente de una emisión de deuda de 1995 ni el gasto por idéntico importe derivado de la amortización de deuda de 1994 que se financia con los recursos de la anterior emisión. El efecto neto de esta operación (*), sin embargo, no altera la actividad global desarrollada por el Gobierno de Navarra en 1995 y su tratamiento presupuestario adecuado exigiría buscar un equilibrio informativo entre los principios de integridad del presupuesto y de imagen fiel.

- No se refleja en el presupuesto de ingresos los intereses devengados de deudas aplazadas y fraccionadas por importe de 654 millones, si bien tal como se indica en la Memoria, se ha corregido en 1996.

b) Con respecto al Balance de Situación a 31 de diciembre de 1995.

Los saldos del Balance de Situación del Gobierno de Navarra reflejan en sus aspectos más significativos la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1995 con las siguientes salvedades o excepciones:

- "Inmovilizado Material y Financiero"

La ausencia de un proceso de análisis y revisión sobre los saldos contables junto con la existencia de un inventario incompleto de los bienes materiales propiedad del Gobierno de Navarra, nos impide manifestarnos sobre la razonabilidad de estos saldos.

- "Deudores tributarios"

No se han concluido el proceso de revisión de la totalidad de los contraídos tributarios, por lo que se observa la necesidad de continuar con la revisión sistemática de determinados saldos, particularmente los que presentan importes acreedores.

- "Contingencias"

No se registran las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por el

(*) Que se registra en contabilidad general.

vigente sistema de pensiones del personal funcionario del Gobierno de Navarra.

c) Cumplimiento del Principio de Legalidad

En general la actividad económico-financiera del Gobierno de Navarra se realiza de acuerdo con el principio de legalidad, con las excepciones o salvedades que se indican a lo largo del Informe.

d) Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por esta Cámara de Comptos en Informes anteriores.

Desde la publicación de un Informe sobre las Cuentas Generales de un ejercicio hasta el cierre de las correspondientes al ejercicio siguiente transcurre un breve plazo, lo que impide que pueda opinarse con suficiente criterio acerca del grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el primero.

No obstante se observa un esfuerzo progresivo para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Así en 1995 destacamos:

– Se sigue profundizando en la mejora de la gestión de los deudores tributarios.

– Se consolida la actuación de la Sección de Auditoría.

– Los estados financieros se presentan de acuerdo con los esquemas y terminología del nuevo plan general de contabilidad pública.

– Se incorporan a la Cuenta General la liquidación presupuestaria de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos.

– Se proporciona una mayor información sobre obras públicas.

– Se han diseñado procedimientos homogéneos para el seguimiento y control del absentismo.

Complementariamente, esta Cámara de Comptos emitió en 1996 un Informe sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Foral en el periodo de 1991 a 1995 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra –BOPN– nº 46, de 16 de julio de 1996). De las 60 recomendaciones que se incluían en el mismos, la Cámara de Comptos consideraba y considera prioritarias la implantación de las siguientes:

Inmovilizado

Concluir el proceso de realización del Inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno de Navarra, estableciendo y armonizando los criterios valorativos y los procedimientos

administrativos-contables precisos al objeto de su permanente actualización.

Proceder a la revisión y depuración de los saldos contables del Inmovilizado, al objeto de que los mismos sean representativos del conjunto de bienes de esta naturaleza propiedad del Gobierno de Navarra.

Deudores

Agilizar el proceso de tratamiento informático al objeto de que cada ejercicio presupuestario refleje los ingresos de naturaleza tributaria devengados en el mismo.

Revisar a 31 de diciembre los saldos de las cuentas de deudores, especialmente las que presentan saldos acreedores.

Contingencias

Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas del actual modelo de pensiones y registrarlas en los estados financieros.

Deudas a corto plazo

Acreedores por obligaciones reconocidas. Aplicar un procedimiento uniforme en todos los centros que incluya tanto un respaldo documental suficiente como una cuantificación razonable de las resultas al cierre del ejercicio.

Cuentas de orden

Avales constituidos. Cumplir con la exigencia de obtener las garantías suficientes –teniendo en cuenta, no obstante y para determinados supuestos, las especiales repercusiones económico-sociales– y realizar un seguimiento constante y detallado de los riesgos asumidos y de su evolución.

Gestión de Personal

Estudiar la adecuación de la actual plantilla orgánica del Gobierno de Navarra a las necesidades reales de personal que exige una racional y eficiente prestación de los servicios públicos.

Cumplir el mandato legislativo referido a la elaboración de una Ley de integración en grupos o cuerpos de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra al objeto de facilitar la promoción y movilidad de sus funcionarios.

Establecer con carácter definitivo el modelo de jubilaciones y pensiones a aplicar a los funcionarios del Gobierno de Navarra no adscritos al sistema de Seguridad Social, evitando con ello la actual situación de transitoriedad y de inseguridad.

Introducir en el modelo de retribuciones de las administraciones públicas de Navarra elementos retributivos variables determinados de acuerdo con el puesto de trabajo y con la productividad y objetivos alcanzados.

Gastos por transferencias

Completar la regulación que, sobre esta materia, contiene la Ley Foral de Hacienda al objeto de dotar a esta actividad administrativa de un régimen jurídico común suficiente. Ello requeriría la elaboración de una norma general () que regule, entre otras cosas, los procedimientos de concesión de subvenciones, las obligaciones de los beneficiarios, los límites de las cuantías y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la normativa.*

Impuestos directos e indirectos

Completar el proceso de informatización de los tributos pendientes, especialmente, sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Contratación administrativa

Que se apruebe urgentemente la ley foral de contratos al objeto de evitar la actual situación de provisionalidad e incertidumbre jurídica derivada de la consistencia entre la ley foral y la estatal de contratos ().*

Desarrollar las funciones asignadas a la Junta de Contratación Administrativa, dotándola de los medios necesarios en aras a lograr una mayor garantía del cumplimiento de legalidad y una mejora en la eficacia de la actividad contractual.

Control interno e información contable.

Estudiar la adaptación del modelo contable del Gobierno de Navarra a la nueva versión del Plan General de Contabilidad del Sector Público.

Desarrollar reglamentariamente el contenido y fórmulas de actuación de la Intervención General del Gobierno de Navarra.

e) Situación financiera de la Hacienda Foral

• En 1995, el déficit o necesidades de financiación se ha reducido considerablemente alcanzándose casi una situación de equilibrio financiero. Ello se justifica fundamentalmente por el fuerte incremento de los ingresos corrientes –19 por ciento– frente a un menor crecimiento de los gastos corrientes –10 por ciento– y una progresiva

reducción de los de capital –fundamentalmente inversiones–.

• A 31 de diciembre de 1995, la deuda acumulada a largo plazo del Gobierno de Navarra asciende a un total de 133.186 millones, que representa prácticamente el 12 por ciento del PIB de la Comunidad y el 57 por ciento de sus ingresos no financieros.

• En 1995, el superávit de circulante (deudores a corto plazo más disponible menos obligaciones a corto plazo) se multiplica prácticamente por 3,5 respecto a 1994, alcanzando la cifra de 20.809 millones. Esta variación se justifica en el fuerte incremento de los ingresos tributarios y en la captación de pasivos financieros y a 31 de diciembre se encuentra materializado fundamentalmente en inversiones financieras temporales.

Como conclusión, la Hacienda Foral ha cumplido en 1995 los requisitos establecidos en el Escenario Presupuestario 1995-1997 en cuanto a las necesidades de financiación y endeudamiento, especialmente por el incremento experimentado en los ingresos no financieros y, en menor medida, por el control de los gastos.

En materia de deuda a largo plazo, sin embargo, prácticamente se han materializado la totalidad de las previsiones contempladas en el citado Escenario.

En consecuencia, siguen vigentes las recomendaciones de esta Cámara en el sentido de continuar con la adopción de las medidas de rigor presupuestario precisas al objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Escenario Presupuestario en los ejercicios venideros. Estas medidas tienen que estar materializadas en:

Una revisión sistemática, estructurada y periódica de todas las políticas y programas de gasto aplicados por el Gobierno de Navarra.

Profundizar en la implantación de los mecanismos que, garantizando una mejora de la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, estimulen la búsqueda de resultados económico-sociales en la gestión y motiven a su personal.

Completar una actuación integral de lucha contra el fraude que implique a todas las Administraciones y ciudadanos.

Todas estas medidas ganarían en eficacia si se integraran dentro de un Plan de Actuación que contara con el respaldo de todas las Administra-

(*) Actualmente en fase de discusión parlamentaria.

ciones, agentes sociales y el Parlamento de Navarra.

f) Eficacia, eficiencia y economía

De acuerdo con las limitaciones y contenidos expuestos en el apartado de Alcance, nuestro objetivo es emitir un conjunto de conclusiones sobre la eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de determinados programas o actividades desarrollados por el Gobierno de Navarra.

Así en 1995, se han analizado las siguientes funciones:

- Programa de Promoción del Empleo. Este programa presenta dos líneas de actuación básicas de fomento: empleo social y formación. Del análisis realizado destacamos la inadecuación de los objetivos e indicadores para la finalidad perseguida. Sin embargo, se realiza una evaluación a posteriori de los programas formativos, cuyas principales conclusiones las podemos resumir en:

- No existe una relación directa entre las necesidades reales de las empresas y la oferta de cursos.

- La oferta de cursos puede convertirse en repetitiva.

- Las acciones formativas no definen con precisión los objetivos operativos que se persiguen, por lo que se dificulta su evaluación.

- En definitiva, en obtener una industria más competitiva.

- Programa de Fomento de la Actividad Industrial. La actividad de este programa se centra básicamente en mejorar el tejido industrial de Navarra y en favorecer la implantación de nuevas industrias mediante la concesión de ayudas a la inversión y el empleo. Al igual que el programa anterior, se observa una falta de desarrollo de los objetivos y una ausencia de indicadores que permitan realizar su seguimiento. No obstante se elabora una Memoria que aunque recoge parcialmente las ayudas del programa permite obtener una serie de datos interesantes, entre los que destacamos:

- En el periodo analizado (1992-1995) se han subvencionado un total de 1.525 puestos de trabajo, fundamentalmente en la industria de la automoción –50 por ciento– y en las zonas de Pamplona y Tudela –78 por ciento–

- En cuanto ayudas a la inversión, la cuantía de las inversiones inducidas asciende a 87.000 millones, concentradas igualmente en el sector de

la automoción –50 por ciento– y en las zonas de Pamplona y Tudela –84 por ciento–.

Complementariamente se ha determinado el coste fiscal de todas las ayudas al empleo y a la inversión en las declaraciones de IRPF y Sociedades de 1993 y 1994 –últimas presentadas– destacando:

- IRPF, las deducciones en la cuota por inversión y empleo por importe de 394 millones, de los que 338 corresponden a inversión y 56 a empleo. Quedan pendientes de aplicar, de acuerdo con la declaración de 1994, un total de 452 millones.

- Sociedades, las deducciones ascienden a 5.044 millones.

- Las deducciones por empleo decrecen considerablemente en ambos impuestos.

- Dietas, locomoción y gastos de viaje. Se concluye con la necesidad de realizar análisis de costes en los gastos de viaje al objeto de procurar conseguir una reducción de la factura anual de los mismos mediante la mejora de su gestión.

De las conclusiones anteriores y de la experiencia acumulada, esta Cámara de Comptos recomienda que

El Gobierno de Navarra profundice en el desarrollo de la actual normativa y práctica presupuestaria por programas, al objeto de completar el cumplimiento de los requisitos exigidos a una gestión pública que debe guiarse por los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia. En este proceso de análisis y de reflexión deben implicarse a todos los estamentos públicos, particularmente al Parlamento de Navarra.

Que la filosofía de las técnicas presupuestarias que persiguen la racionalidad en la utilización de los recursos públicos esté presente en todas y cada una de las fases de la gestión pública, afecte a toda la organización y favorezca un mayor estímulo de sus empleados junto con una simultánea exigencia de responsabilidades.

Realizar de forma sistemática estudios o evaluaciones que permitan analizar los resultados reales obtenidos en la sociedad con la aplicación de las ayudas contempladas en los distintos programas públicos al objeto de verificar si realmente están cumpliendo con las finalidades previstas.

Revisar la variedad de ayudas contempladas en materia de inversión y empleo al objeto de estudiar tanto su operatividad y oportunidad como una posible simplificación de su número, de tal manera que se facilite tanto su gestión como el acceso del posible beneficiario.

III.2. OTROS COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

a) Aspectos más significativos de la ejecución del Presupuesto de 1995 (Apéndices 1.1. y 3)

De acuerdo con la información presentada por el Gobierno de Navarra, a continuación ofrecemos los aspectos más destacados de la ejecución del Presupuesto de 1995:

- El Presupuesto de 1995 se aprueba con unas previsiones iniciales de gastos de 243.095 millones, unos ingresos no financieros de 209.195 millones y, por tanto, una necesidad de financiación externa cuantificada en 33.900 millones.

- Las obligaciones reconocidas ascienden a 240.968 millones, con un grado de ejecución del 96 que coincide con el del presupuesto de 1994.

Atendiendo a su naturaleza, permanece bastante estable la composición estructural de los gastos, si bien los gastos corrientes han aumentado en tres puntos en detrimento fundamentalmente de los de capital.

Por departamentos, Salud y Educación recogen el 43 por ciento del total de gasto de 1995.

- Los derechos reconocidos suponen un total de 259.847 millones, con un grado de cumplimiento del 104 por ciento, es decir, 7 puntos por encima del observado en 1994.

Respecto a su composición, los ingresos corrientes incrementan en relación a 1994 su peso específico en 5 puntos en detrimento de los financieros.

- En cuanto a la deuda pública, estaba previsto emitir por importe de 33.900 millones, si bien sólo se imputa al presupuesto deuda por 23.000 millones.

- El Presupuesto se cierra con un superávit presupuestario de 18.879 millones, es decir, 14.690 millones más que en el ejercicio anterior. Si no se consideraran los ingresos provenientes de la deuda, el resultado presupuestario presentaría un déficit de 4.121 millones.

- Convenio Económico con el Estado.

- La aportación a las cargas generales del Estado ha supuesto en 1995 una transferencia de 21.164 millones, es decir, 7.400 millones más que en el ejercicio anterior.

- Está pendiente de actualizar las magnitudes y parámetros aplicables al próximo quinquenio.

- Evolución 1992-1995.

- El porcentaje de gastos corrientes sobre el total de gastos se ha incrementado en 7 puntos en el periodo de 1992 a 1995, en tanto que los de capital se han reducido en 4 puntos.

- En ingresos, los corrientes han aumentado en 7 puntos su peso específico, mientras que los financieros han disminuido en idéntica proporción.

b) Contratación Pública (Apéndice 4)

- Junta de Contratación Administrativa

- Los departamentos siguen incumpliendo parte de sus obligaciones con la misma en cuanto a la remisión de contratos y fundamentalmente de sus modificaciones.

- La actividad de la Junta se centra fundamentalmente en el Registro de Contratos y en la elaboración de la Memoria de Contratación, careciendo de los medios precisos para desarrollar las funciones que tiene encomendadas, fundamentalmente la de constituirse en un verdadero órgano de control y asesoramiento en materia de contratación pública.

Recomendamos potenciar la actuación de la Junta mediante la exigencia firme a los distintos departamentos para que cumplan con sus obligaciones con la misma.

- Memoria de la actividad contractual en 1995.

- En 1995, esta actividad ha disminuido respecto a 1994 en un 23 por ciento en importes y en un 17 por ciento en el número de contratos celebrados. Se mantiene, en consecuencia, la tendencia a la baja observada desde 1991, puesto que en 1995 se ha reducido el importe adjudicado en un 47 por ciento en relación con el citado año.

- En cuanto a la naturaleza de los contratos, el de suministros es el más numeroso –44 por ciento del total de contratos–, si bien en importes, la posición predominante le corresponde al de obras –68 por ciento de lo adjudicado–.

- Respecto al sistema de adjudicación, en 1995, por primera vez, el concurso sustituye a la contratación directa como el procedimiento de adjudicación más utilizado por la Administración –50 por ciento de los contratos celebrados frente al 45 por ciento–; por importes, esta supremacía se manifiesta claramente ya que el concurso representa el 78 por ciento del importe adjudicado, en tanto que el porcentaje de adjudicación directa es de sólo el 16 por ciento.

- De la comparación entre el importe de licitación y el de adjudicación, se observa una baja media del 24 por ciento –21 por ciento en 1994–,

destacando igualmente que el 17 por ciento de los contratos ofrecen una baja de más del 30 por ciento.

– Por último, en el cuadro siguiente se refleja la evolución, en porcentaje, de los procedimientos de adjudicación aplicados por el Gobierno de Navarra en el periodo de 1991 a 1995.

Ejercicio	Subasta	Concurso	A. Directa
1991	1	8	91
1992	0,5	15	84,5
1993	0,3	21	78,3
1994	2	33	65
1995	5	50	45

Como puede observarse, la adjudicación directa ha pasado de constituir el 91 por ciento de los contratos celebrados en 1991 a representar en 1995 sólo el 45 por ciento de los mismos. En sentido inverso, el concurso que suponía un escape 8 por ciento, en la actualidad representa el 50 por ciento de los contratos.

• De acuerdo con el Plan de Actuación de la Cámara de Comptos para 1995, se ha solicitado a los distintos departamentos y organismos autónomos información sobre las obras terminadas hasta marzo de 1996 y por importe superior a 50 millones. Los principales resultados de la muestra de 102 obras han sido:

– Se observa una baja media del 23 por ciento entre el precio de licitación y el de adjudicación.

– De alguna manera, dicha baja se compensa ya que si comparamos el importe de adjudicación con el de liquidación final, se aprecia un incremento del 19 por ciento.

– Atendiendo el procedimiento de adjudicación destacamos que la subasta ofrece el porcentaje de baja más significativo –33 por ciento– seguido del concurso –23 por ciento–, en tanto que el porcentaje más alto de desviación entre el importe de liquidación y el de adjudicación lo presenta la adjudicación directa con un 54 por ciento. De estos datos se desprende una mayor eficiencia en el concurso y la subasta que en la adjudicación directa, por lo que consideramos conveniente continuar con la potenciación de estas figuras al menos para las obras más significativas.

– Aproximadamente el 51 por ciento de las obras concluyen sin desviación respecto al plazo; sin embargo, el 21 por ciento de las mismas lo hacen superando al menos 90 días la fecha prevista.

c) Organismos Autónomos (Apéndice 5)

• El Gobierno de Navarra cuenta con siete organismos autónomos de carácter administrativo, cuyos presupuestos se integran en los generales del Gobierno. En la Memoria de 1995, se presentan por primera vez sus presupuestos de forma individualizada.

• En 1995, el total de gastos que ejecutan ascienden a 70.736 millones –es decir, el 29 por ciento del total de gastos del Gobierno–, en tanto que sus ingresos son de 2.136 millones –el 1 por ciento del total de ingresos–. En consecuencia, presentan unas necesidades financieras de 68.600 millones, asumiendo el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Instituto Navarro de Bienestar Social el 81 y el 16 por ciento de las mismas respectivamente.

• Respecto a 1994, los gastos de los OAAA se han incrementado en un 4 por ciento, en tanto que los específicos del Gobierno han aumentado en un 6 por ciento; en ingresos, en cambio, los de los OAAA han disminuido en un 12 por ciento, en tanto que los del global del Gobierno se han incrementado en idéntico porcentaje. Las necesidades de financiación se incrementan en 2.733 millones.

Recomendaciones

Evaluar la oportunidad de mantener la prestación de determinados servicios bajo la fórmula de organismos autónomos, máxime cuando algunos de ellos tienen limitadas sus competencias esenciales y cuentan con escasos recursos.

Dentro de la política de rigor presupuestario, procurar que los OAAA apliquen medidas de contención del gasto y de mejora de gestión.

d) Entes de Derecho Público (Apéndice 6)

• La Universidad Pública de Navarra, registra unos gastos de 4.623 millones frente a unos ingresos de 5.304 millones. Por tanto presenta un superávit presupuestario de 681 millones, si bien 280 millones están afectados a la realización de gastos en el ejercicio siguiente. Los gastos e ingresos de naturaleza corriente son los predominantes en su estructura presupuestaria.

En relación a 1994, los gastos crecen en un 18 por ciento, en tanto que los ingresos lo hacen en un 32 por ciento. El superávit presupuestario de 1995 supera al del ejercicio anterior en 571 millones.

El 75 por ciento de sus ingresos proceden de transferencias, fundamentalmente del Gobierno de Navarra.

• El Consorcio presenta en 1995 unos gastos e ingresos por importe de 2.073 millones. En consecuencia, su liquidación presupuestaria no presen-

ta ni superávit ni déficit. Sus ingresos proceden prácticamente en su totalidad de transferencias del Gobierno.

En relación a 1994, se incrementan los gastos en un 6 por ciento, fundamentalmente en materia de inversiones.

- La Cámara Navarra de Comercio e Industria presenta informe de auditoría realizado por un profesional externo, el cual emite una opinión limpia sin salvedades. En cuanto a las cifras más representativas, los ingresos ordinarios suponen 240 millones, en tanto los gastos son 286 millones. El resultado del ejercicio se corresponde con unas pérdidas de 47 millones.

e) Presupuesto de Gastos Fiscales (Apéndice 7)

- El Presupuesto de Gastos Fiscales previsto para 1995 ascendía a un total de 42.968 millones, es decir, un 25 por ciento del total de ingresos fiscales. Por figura tributaria, destacan los porcentajes que representan los gastos fiscales del IRPF –33 por ciento– y de Sociedades –38 por ciento–.

- No consta que se realicen análisis y seguimiento sobre el grado de cumplimiento de las previsiones incluidas en el presupuesto.

- De la comparación con los presupuestos de gastos fiscales de la Administración Central entre 1992 y 1995, y teniendo en cuenta las dificultades y limitaciones técnicas en su elaboración, las destacamos que:

- En términos generales, la composición estructural de los gastos fiscales es similar, observándose una tendencia de crecimiento de estos gastos.

- Por figuras tributarias, Navarra presenta un mayor ratio gasto fiscal/ingresos de IRPF, en tanto que este ratio es menor en el impuesto de Sociedades.

Recomendaciones

Profundizar en la estimación y cuantificación de los gastos fiscales atendiendo a los objetivos perseguidos así como contrastar los importes estimados con los reales, analizando las desviaciones producidas y sus causas y adoptando, en su caso, las medidas correctoras precisas.

Incluir en la Cuenta General información relativa al grado de cumplimiento de las previsiones de gastos fiscales.

f) Sector Público Empresarial (Apéndice 8)

- El Gobierno de Navarra participa mayoritariamente –igual o superior al 50 por ciento– en el

capital de 33 empresas. Respecto a 1994, las modificaciones más significativas corresponden a la incorporación de la Sociedad de desarrollo exterior de Navarra (Sodexna) y de Suspensiones del Norte (Susnor); por otra parte, se produce la absorción de Compel por Nafinco y la venta de la participación de Nafinco en Gráficas Estella.

- Han sido auditadas bien por profesionales independientes bien por la propia Intervención del Gobierno de Navarra un total de 22 empresas, mostrando los siguientes resultados:

- 14 empresas presentan los Informes de Auditoría con opinión limpia.

- 8 empresas ofrecen opinión con salvedades.

- Como datos económicos más relevantes del Sector Público Empresarial, destacamos:

- El personal de estas empresas en 1995 asciende a un total de 1.126 empleados, que presenta un coste medio –sueldos más cargas sociales– entre 4,5 a 5 millones de pesetas/año. Un número de 7 empresas no cuentan con empleados.

- El importe neto de la cifra de negocio del Sector Público Empresarial asciende a 16.072 millones, destacando cuatro empresas cuya facturación supera los 1.500 millones –Magnesitas de Navarra, Audenasa, Vinsa y Funvera–.

- Las subvenciones obtenidas y/o imputadas a resultados suponen 1.644 millones, presentando un aumento del 2 por ciento respecto a 1994.

- Las pérdidas netas del Sector ascienden a 660 millones frente a 1.636 millones de 1994, es decir, prácticamente mil millones menos. En cuanto a pérdidas, destacan las empresas Nafinco –1.062 millones– y Soles Systems –569 millones–. En beneficios, destacan con importes superiores a 100 millones, Tracasa, Vinsa y Sodena y la incorporación a resultados positivos de Audenasa.

- Las deudas a largo plazo ascienden a 26.978 millones, que respecto a 1994 se ha incrementado en un 29 por ciento. De este importe, 6.088 millones aparece como acreedor el propio Gobierno de Navarra.

- Por último señalar los riesgos económicos que está asumiendo el Gobierno de Navarra en determinadas empresas mediante la aplicación conjunta en las mismas de diversas fórmulas financieras tales como avales, préstamos, anticipos y aplazamientos y no siempre con las suficientes garantías o viabilidad.

Pamplona, 22 de enero de 1997

El Presidente: Fco. Javier Tuñón San Martín

IV. ESTADOS FINANCIEROS.

IV.1. BALANCE DE SITUACION A 31/12/1995 (en pesetas)

Cuadro nº 2

Activo	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
A) Inmovilizado	137.377.003.590	130.398.785.429
III. Inmovilizaciones materiales	96.428.161.229	88.109.111.252
1. Terrenos y construcciones	65.217.871.984	59.764.757.674
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.010.895.847	4.838.741.662
3. Utillaje y mobiliario	13.546.667.632	12.135.049.200
4. Otro inmovilizado	12.652.725.766	11.370.562.716
V. Inversiones financieras permanentes	40.948.842.361	42.289.654.177
1. Cartera de valores a largo plazo	18.674.991.179	18.674.926.179
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	22.273.761.182	23.614.637.998
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	90.000	90.000
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	260.707.118	388.349.710
C) Activo circulante	80.400.009.382	69.873.306.937
I. Existencias	536.216.365	557.538.693
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	536.216.365	557.538.693
II. Deudores	26.341.862.836	32.191.722.454
1. Deudores presupuestarios	53.781.218.683	54.796.960.861
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	743.483.200	479.067.965
5. Otros deudores	264.585.321	489.071.129
6. (Provisiones)	(28.447.424.368)	(23.573.377.501)
III. Inversiones financieras temporales	53.274.020.520	25.056.821.610
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	52.775.885.024	24.624.487.649
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	498.135.496	432.333.961
IV. Tesorería	247.909.641	12.067.224.180
Total General (A+B+C)	218.037.720.070	200.660.422.076
Pasivo	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
A) Fondos Propios	25.543.647.055	26.970.891.663
I. Patrimonio	19.963.844.281	48.220.796.113
1. Patrimonio	19.963.844.281	48.220.796.113
III. Resultados de ejercicios anteriores	7.007.047.382	5.720.763.810
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.007.047.382	5.720.763.810
IV. Resultados del ejercicio	(1.427.244.608)	(26.970.668.260)
C) Acreedores a largo plazo	133.439.114.965	110.373.626.268
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	129.706.430.000	106.727.000.000
1. Obligaciones y bonos	129.705.430.000	106.727.000.000
II. Otras deudas a largo plazo	3.732.184.965	3.645.126.268
2. Otras deudas	3.480.591.417	3.396.214.034
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	251.593.548	248.912.234
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	1.500.000	1.500.000
D) Acreedores a corto plazo	59.054.958.050	63.315.904.145
III. Acreedores	59.054.958.050	63.315.904.145
1. Acreedores presupuestarios	57.563.340.361	52.212.896.487
2. Acreedores no presupuestarios	500.000.000	–
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	586.819.031	432.068.050
4. Administraciones públicas	159.129.257	364.023.518
5. Otros acreedores	148.514.695	192.806.662
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	97.154.706	114.109.428
Total General (A+C+D)	218.037.720.070	200.660.422.076

IV.2. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL
(CONSOLIDADA) EJERCICIO 1995

Cuadro nº 3

D E B E	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
A) Gastos		
2. Aprovisionamientos	8.015.375.666	7.890.830.978
b) Consumos del ejercicio	8.015.375.666	7.890.830.978
3. Otros gastos de gestión ordinaria	96.233.635.063	91.153.011.529
a) Gastos de Personal		
a.1) Sueldos y salarios	61.602.812.213	59.189.735.194
a.2) Cargas sociales	8.850.678.154	9.132.038.637
b) Prestaciones sociales	3.609.566.057	3.334.998.731
e) Otros gastos de gestión		
e.1) Servicios exteriores	12.261.360.276	11.890.667.084
e.2) Tributos	274.559	407.548
e.3) Otros gastos de gestión corriente	385.531.572	379.656.585
f) Gastos financieros y asimilables		
f.1) Por deudas	9.523.412.232	7.070.354.788
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	155.152.962
4. Transferencias y subvenciones	105.213.218.343	93.004.185.934
a) Transferencias corrientes	78.871.729.699	67.855.146.198
c) Transferencias de capital	26.341.488.644	25.149.039.736
5. Pérdidas y Gastos Extraordinarios	24.575.157.157	29.899.691.291
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	172.868.260	368.671.155
c) Gastos extraordinarios	18.814.962.670	26.011.340.329
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.587.326.827	3.519.679.807
TOTAL	234.037.386.829	221.947.719.732
H A B E R		
B) Ingresos		
1. Ingresos de gestión ordinaria	194.882.513.464	160.946.538.651
a) Ingresos tributarios		
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	75.972.305.328	66.400.513.516
a.2) Impuesto sobre sociedades	21.886.676.617	13.611.706.667
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	687.131.417	386.525.937
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	3.364.852.878	3.030.694.000
a.6) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	-	2.333.091.256
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	9.543.297.361	8.136.817.271
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	74.756.976.957	61.734.422.342
a.11) Impuestos especiales	8.671.272.906	5.312.767.662
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	14.198.271.929	10.987.656.937
a) Ventas y prestaciones de servicios	4.995.589.818	4.682.430.200
b) Otros ingresos de gestión	4.409.209.648	3.499.364.074
d) Ingresos de participaciones en capital	2.003.566	2.006.567
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.791.468.897	2.803.856.096
3. Transferencias y subvenciones	18.180.946.281	18.438.894.968
a) Transferencias corrientes	18.180.946.281	18.438.894.968
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.348.410.547	4.603.960.916
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	75.194.274	194.492.914
c) Ingresos extraordinarios	3.761.401.421	3.792.328.505
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.511.814.852	617.139.497
Saldo deudor (desahorro)	1.427.244.608	26.970.668.260
TOTAL	234.037.386.829	221.947.719.732

IV.3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS ECONOMICOS Cuadro nº 4.1.
(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejec.	% s/recon.
1. Gastos de Personal	72.906.681	1.708.168	74.614.849	73.515.153	99	31
2. Gastos Bienes Crrtes. y Serv.	21.218.576	634.235	21.852.811	21.189.124	97	9
3. Gastos Financieros	8.202.876	1.333.717	9.536.594	9.524.991	100	4
4. Transferencias Corrientes	78.609.645	2.302.073	80.911.718	78.871.730	97	33
Total Operaciones Corrientes	180.937.778	5.978.193	186.915.972	183.100.998	98	76
6. Inversiones Reales	31.742.208	- 725.016	31.017.193	28.293.115	91	12
7. Transferencias de Capital	27.227.823	1.287.905	28.515.729	26.341.489	92	11
Total Operaciones de Capital	58.970.031	562.889	59.532.922	54.634.604	92	23
8. Activos Financieros	2.971.251	143.477	3.114.729	3.094.129	99	1
9. Pasivos Financieros	215.887	18.152	234.039	138.038	59	0
Total Operaciones Financieras	3.187.138	161.629	3.348.768	3.232.167	97	1
Total Gastos	243.094.947	6.702.711	249.797.662	240.967.769	96	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS ECONOMICOS Cuadro nº 4.2.
(en millares de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% Ejec.	% s/recon.
1. Impuestos Directos	93.325.000	-	93.325.000	101.910.966	109	39
2. Impuestos Indirectos	79.075.000	34.000	79.109.000	92.971.547	118	36
3. Tasas y Otros Ingresos	6.688.990	141.409	6.830.399	9.404.004	138	4
4. Tranferencias Corrientes	17.416.916	440.201	17.857.117	18.180.946	102	7
5. Ingresos Patrimoniales	3.555.822	-	3.555.822	4.795.211	135	2
Total Operaciones Corrientes	200.061.728	615.610	200.677.338	227.262.674	113	87
6. Enajenación Inversiones Reales	1.050.910	-	1.050.910	1.680.652	160	1
7. Transferencias de Capital	4.057.913	414.614	4.472.527	3.664.022	82	1
Total Operaciones de Capital	5.108.823	414.614	5.523.437	5.344.674	97	2
8. Activos Financieros	4.024.396	5.672.490	9.696.886	4.240.119	44	2
9. Pasivos Financieros	33.900.000	-	33.900.000	23.000.000	68	9
Total Operaciones Financieras	37.924.396	5.672.490	43.596.886	27.240.119	62	10
Total Ingresos	243.094.947	6.702.714	249.797.662	259.847.467	104	100

APENDICES.**APENDICE 1. SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL DE 31 DE DICIEMBRE DE 1995.**

En este apartado pretendemos poner de manifiesto la situación económico-financiera de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1995 desde los siguientes estudios:

– Análisis específico de la ejecución del Presupuesto de 1995

– Análisis de la situación financiera de la Hacienda Foral

– Grado de cumplimiento del Escenario Presupuestario.

A continuación exponemos los principales resultados obtenidos

1.1. ANALISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1995.**1.1.1. Previsiones iniciales/modificaciones.**

El presupuesto de 1995 prevé unos gastos iniciales de 243.095 millones y unos ingresos teóricos no financieros de 209.195 millones, presentando por tanto unas necesidades financieras externas de 33.900 millones.

Este presupuesto experimenta unas modificaciones presupuestarias netas de 6.703 millones, que representan un 2,8 por ciento sobre el presupuesto inicial. No obstante, el importe real de las modificaciones asciende a 7.161 millones, si bien 458 millones se financian con una reducción de gasto. No se incluyen, igualmente, en estas cifras las transferencias presupuestarias realizadas al no implicar una alteración del importe total del presupuesto.

El cuadro siguiente refleja la evolución del porcentaje de modificaciones netas en el periodo de 1991 a 1995.

Ejercicio	% modificaciones
1991	11,3
1992	2,5
1993	1,5
1994	3,3
1995	2,8

Como se aprecia, la ejecución del Presupuesto en términos cuantitativos se mantiene en unos porcentajes bastante ajustados, por lo que las

desviaciones respecto a las previsiones iniciales no son excesivamente significativas.

La naturaleza e importe de estas modificaciones netas del presupuesto de 1995 es la siguiente (en millones):

Modificación	1994	1995
C. Extraordinarios	–	86
Suplemento de créditos	776	2.236
Ampliación de créditos	4.476	3.027
Incorporación de créditos	1.295	305
Generación por ingresos	1.014	1.049
Total	7.561	6.703

Destacamos la importancia de los créditos ampliables ya que explican el 45 por ciento del total de modificaciones. Como ampliaciones más destacables, indicamos los créditos destinados a financiar los gastos por intereses de la Deuda Pública –1.174 millones– como consecuencia de diversas disminuciones de crédito realizadas vía enmienda en el proceso de discusión parlamentaria del proyecto de presupuesto.

Dentro de suplementos de crédito, los más significativos corresponden a necesidades financieras del Departamento de Salud –1.275 millones, básicamente prestaciones farmacéuticas y de Seguridad Social– y del Departamento de Educación –961 millones, para personal contratado–.

La generación de créditos procede fundamentalmente de aportaciones de la Unión Europea –386 millones– y de la participación en los tributos no concertados –221 millones–.

En el anexo 1 se recoge una información detallada de las modificaciones presupuestarias por departamento y por capítulo económico.

Por capítulo, los que experimentan un mayor crecimiento vía modificaciones son el de Transferencias Corrientes –2.302 millones– y el de Personal –1.708 millones–. En sentido opuesto, los gastos de Inversión disminuyen en 725 millones. Porcentualmente, sin embargo, destaca el incremento del capítulo de Intereses –aumento del 16 por ciento–.

Por departamento, el mayor aumento de créditos se presenta en los de Economía y Hacienda y en Salud con un porcentaje del 8 y del 2 por ciento, respectivamente; la mayor reducción cuantitativa corresponde a Obras Públicas.

Las transferencias de crédito que, si bien no alteran el total del presupuesto sí modifican las

previsiones iniciales, ascienden a 200 millones –por departamento– y a 339 millones –por capítulo–

1.1.2. Ejecución económica.

Las **obligaciones reconocidas** ascienden a 240.968 millones, es decir, un 6 por ciento más que en el ejercicio anterior.

El estado de gastos se ha ejecutado en un 96 por ciento, es decir, idéntico porcentaje que en 1994.

Por capítulos, los de personal, gastos financieros y activos financieros ofrecen prácticamente una ejecución del 100 por ciento, en tanto que el de pasivos financieros sólo del 59 por ciento.

La importancia relativa de cada grupo de gasto respecto al total ejecutado así como su evolución

en el periodo de 1992 a 1995 se presenta en el cuadro siguiente:

	1992	1993	1994	1995
G. Corriente	70	74	73	76
G. Capital	27	24	25	23
Financiero	3	2	2	1
Total	100%	100%	100%	100%

Se mantiene una situación bastante estable, si bien en 1995 los gastos corrientes han aumentado tres puntos, procedentes de una pérdida porcentual de dos puntos en gastos de capital y de un punto en los financieros.

En el cuadro nº 5 se presenta el total de gasto por departamento, así como su comparación respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 5 – Gastos por departamento
(en millones de pesetas)

Departamento	Año 1994	% s/ Total	Año 1995	% s/ Total	% Variación
P. Parlamento	747	0,33	824	0,34	10
0. Presidencia	12.355	5,41	12.724	5,28	3
1. Economía y Hacienda	24.641	10,80	33.746	14,00	37
2. Administración Local	22.436	9,83	23.342	9,69	4
3. Ordenación del Terr. y Med. Amb.	1.920	0,84	1.947	0,81	1
4. Educación y Cultura	43.410	19,03	46.220	19,18	6
5. Salud	56.854	24,92	58.247	24,17	2
6. Obras Publ. Transp. y Comunic.	23.709	10,39	17.821	7,40	(25)
7. Agricultura, Ganadería y Montes	11.774	5,16	13.386	5,56	14
8. Industria, Comerc., Turis. y Trabajo	9.999	4,38	10.579	4,39	9
9. Bienestar Soc., Deporte y Vivienda	20.320	8,91	22.132	9,18	9
Total	228.165	100	240.968	100	6

Básicamente se mantiene la estructura de gasto, ya que entre Salud y Educación registran aproximadamente el 43-44 por ciento del gasto total, habiéndose incrementado en un 2 y un 6 por ciento respectivamente con relación a 1994. No obstante, el mayor aumento se presenta en Economía y Hacienda con un incremento de gasto del 37 por ciento –derivado fundamentalmente del Convenio–, alcanzando el 14 por ciento del total de gasto del ejercicio.

En cuanto a reducciones de gasto, es Obras Públicas el único departamento que ofrece una disminución de su gasto en un 25 por ciento, es decir, 5.888 millones menos en 1995 respecto a 1994.

Los **derechos reconocidos** han supuesto un total de 259.847 millones, es decir, un 12 por ciento más que en el ejercicio anterior.

El grado de ejecución de ingresos ha sido del 104 por ciento, 7 puntos por encima del observado en el Presupuesto de 1994.

Por capítulos, destacan enajenación de inversiones reales –con una ejecución del 160 por ciento – y tasas, precios públicos y otros ingresos –con un 138 por ciento–. Reseñar igualmente el alto porcentaje observado en los capítulos relativos a impuestos directos e indirectos.

En cuanto a los ingresos por deuda pública, si bien estaba previsto 33.900 millones, se imputan a presupuesto emisiones por sólo 23.000 millones.

El peso específico de los grupos de ingreso respecto al total reconocido así como su evolución entre 1991 y 1994, es el siguiente:

	1992	1993	1994	1995
I. Corriente	80	81	82	87
I. Capital	2	2	1	2
Financiero	18	17	17	11
Total	100%	100%	100%	100%

Como se aprecia, la situación se ha modificado sustancialmente en 1995, al recuperar peso específico significativamente los ingresos de naturaleza corriente –5 puntos– en detrimento de los financieros.

En el cuadro nº 6 se ofrece la asignación de ingresos por departamento y su comparación respecto a 1994. Como se deduce, se mantiene la preponderancia absoluta de Economía sobre el total de ingresos –94 por ciento–, destacando igualmente, el aumento en Obras Públicas –141 por ciento, procedentes de fondos de la Unión Europea–.

Cuadro nº 6 – Ingresos por departamento
(en millones de pesetas)

Departamento	Año 1994	% s/ Total	Año 1995	% s/ Total	% Variac.
0. Presidencia	890	0,38%	1.022	0,39%	15
1. Economía y Hacienda	218.372	93,98%	243.198	93,59%	11
2. Administración Local	4.135	1,78%	4.616	1,78%	12
3. Ordenación del Terr. y Med. Amb.	243	0,10%	439	0,17%	81
4. Educación y Cultura	820	0,35%	1.219	0,47%	49
5. Salud	1.103	0,47%	1.166	0,45%	6
6. Obras Publ. Transp. y Comunic.	454	0,20%	1.092	0,42%	141
7. Agricultura, Ganadería y Montes	1.987	0,86%	1.835	0,70%	(8)
8. Industria, Comerc., Turis. y Trabajo	1.809	0,78%	2.589	1,00%	43
9. Bienestar Soc., Deporte y Vivienda	2.541	1,09%	2.672	1,03%	5
Total	232.354	100%	259.848	100%	12

En el anexo nº 2 se presenta –al objeto de proporcionar información con un mayor nivel de detalle– la ejecución del Presupuesto de 1995 según la clasificación económica desglosada en capítulos y artículos.

Por último reseñar que, en nuestra opinión, el Estado de Gastos e Ingresos debería incrementarse en 20.000 millones procedentes de la emisión de deuda de 1995 destinada a amortizar igual cantidad de deuda de 1994, operación a la que el Gobierno le ha dado un tratamiento extrapresupuestario.

1.1.3. Resultado Presupuestario.

El **resultado presupuestario** (total de derechos reconocidos menos obligaciones reconoci-

das) asciende a un superávit de 18.879 millones, esto es, 14.690 millones más que en 1994. Posteriormente comentaremos los aspectos más significativos de esta magnitud.

1.1.4. Ejecución funcional del Estado de Gastos.

En el anexo nº 3 se presenta la ejecución presupuestaria de 1995 de acuerdo con la **clasificación funcional** y su comparación con ejercicios anteriores.

De su análisis destacamos que la “Producción de bienes públicos de carácter social” (fundamentalmente, sanidad, enseñanza y vivienda) constituye el eje del gasto funcional –49 por ciento–, cuyo importe, además, sigue incrementándose

anualmente -4 puntos respecto a 1994-. A continuación, los gastos de "Transferencias al Sector Público" (Convenio con el Estado y Corporaciones Locales) y "Producción de bienes de carácter económico" (fundamentalmente infraestructuras) que explican un 15 y un 11 por ciento respectivamente, si bien esta última función está perdiendo progresivamente importancia -9.107 millones menos que en 1992-.

1.2. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL.

En el cuadro nº 7 se recoge la evolución de las principales magnitudes presupuestarias de 1992 a 1995, de acuerdo con la información del Gobierno de Navarra.

De su análisis destacamos los siguientes comentarios:

Cuadro nº 7 – Evolución Magnitudes Presupuestarias 1992-1995
(en millones)

	1992	1993	1994	1995
Ingresos Corrientes	173.067,2	189.154,1	190.373,5	227.262
Gastos Corrientes	161.238,8	174.681,3	166.786,5	183.101
Ahorro Bruto	11.828,4	14.472,8	23.587	44.161
% Ahorro Bruto s/ Ingresos Corrientes	6,8%	7,6%	12,4%	19,4%
% Ahorro Bruto s/ PIB	1,3%	1,5%	2,4%	3,9%
Ingresos de Capital	4.503	5.787,8	3.821,8	5.345
Gastos de Capital	62.223,8	56.292,2	56.627,6	54.635
Necesidad de Financiación	(45.892,4)	(36.031,6)	(29.218,8)	(5.129)
% NF sobre Ingresos no financieros	25,8%	18,5%	15,1%	2,2%
% NF sobre PIB	5,1%	3,9%	2,9%	0,5%
Deuda acumulada a largo plazo	40.859,8	76.591,1	110.123,2	133.186
% Deuda sobre Ingresos no financ.	23%	39,3%	56,7%	57,3%
% Deuda sobre PIB	4,6%	8,2%	10,1%	11,8%
Aportación Cargas Generales Estado	27.374	28.318,8	13.765,3	21.164
% Aportación sobre Ingresos no financ.	15,4%	14,5%	7,1%	9,1%
% Aportación sobre PIB	3,1%	3%	1,4%	1,9%

Ahorro bruto: Ingresos corrientes - gastos corrientes

Necesidad de financiación: Ahorro bruto + ingresos de capital - gastos de capital

1. Se mantiene la tendencia de incremento del Ahorro bruto o diferencia entre ingresos y gastos corrientes, tanto cuantitativamente como porcentualmente sobre los ingresos corrientes y sobre el PIB de la Comunidad Foral. Especialmente significativo es el incremento experimentado en 1995 -20.574 millones respecto al ejercicio anterior- explicado básicamente por el aumento de los ingresos corrientes -un 19 por ciento- muy superior al incremento experimentado por los gastos corrientes -10 por ciento-.

2. Las Necesidades de Financiación o Déficit -Ahorro bruto más ingresos de capital menos gastos de capital- decrecen considerablemente en 1995 pasando prácticamente a una situación de equilibrio financiero. Esta situación se explica además de lo comentado en el apartado anterior, también por una reducción progresiva de los gas-

tos de capital - un 12 por ciento menos en 1995 respecto a 1992-.

En el cuadro siguiente, se compara el porcentaje que las necesidades de financiación representan sobre los ingresos no financieros y sobre el PIB tanto de Navarra como de la Administración del Estado, ofreciendo los siguientes resultados:

Necesidades de financiación	Navarra	Estado
% s/ ingresos no financ.	2,2	22,4
% s/ PIB	0,5	4,5

Como se aprecia, el porcentaje de Navarra se sitúa significativamente por debajo de los observados para el Estado. No obstante conviene indicar que para 1996 está previsto, como objetivo de

convergencia, que el conjunto de las Administraciones presente un ratio del 0,2 por ciento sobre el PIB.

3. En cuanto a la Deuda a largo plazo desde 1992 ha ido creciendo considerablemente, alcanzando en 1995 un total de 133.186 millones, que supone el 11,8 por ciento del PIB y el 57,3 por ciento del total de los ingresos no financieros. Respecto a 1994, la deuda se ha incrementado en 21 por ciento, cuando en este ejercicio respecto a 1993 el aumento fue del 44 por ciento. Por tanto, se ha entrado en una fase de desaceleración en su crecimiento.

Igualmente, este aumento de la deuda ha significado un incremento considerable de las dotaciones de crédito de los capítulos 3 "Intereses" y 9 "Amortizaciones" del Presupuesto de Gastos, que de acuerdo con las distintas ejecuciones, presenta la siguiente evolución (en millones):

	1992	1993	1994	1995
Cap. 3º	381	5.099	7.082	9.525
Cap. 9º	187	269	446	138
Total	568	5.368	7.528	9.663
% s/ Pto.	0,2	2,3	3,3	4

Es decir, en el periodo analizado, las dotaciones del capítulo 3 y del 9 han pasado del 0,2 por ciento del total de gastos a representar conjuntamente el 4 por ciento. Además conviene significar que, en general, la deuda de Navarra se amortiza íntegramente al final de su periodo de vigencia, por lo que se está trasladando a presupuestos futuros el importe de la amortización derivada de ese diferimiento.

Por último y como hecho posterior, conviene señalar que en enero de 1996 se ha producido una reclasificación de una deuda con la Seguridad Social por importe neto de 1.554 millones que estaban contabilizados en acreedores a corto plazo –resultas– y de las que el Gobierno ha solicitado y obtenido un aplazamiento a largo plazo. En consecuencia se produciría un incremento en el endeudamiento a largo plazo por dicho importe, alcanzando éste un importe total de 134.740 millones.

4. Aportación a las Cargas generales del Estado derivada de la aplicación del Convenio Económico con el Estado. En 1995, se ha incrementado, respecto a 1994, en 7.399 millones las aportaciones a las citadas cargas, representando el 9 por ciento de los ingresos no financieros y el 1,9 por ciento del PIB de Navarra.

No obstante, conviene recordar que, tal como se indicaba en el Informe de 1994, la reducción experimentada por esta magnitud en dicho ejercicio procedía de la imputación de liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores.

5. La evolución del Resultado Presupuestario –necesidades de financiación más/menos resultado de las operaciones financieras– se recoge en el cuadro nº8.

Como puede observarse, la tendencia iniciada en 1993 se ha mantenido, de tal manera que tanto en 1994 como en 1995 la ejecución presupuestaria se ha cerrado con superávit –sobre 19.000 millones en 1995–.

No obstante, el origen de esta actuación se explica fundamentalmente por los resultados positivos financieros derivados de la emisión de la Deuda Pública –que en 1995 fue de 23.000 millones–.

Cuadro nº 8 – Resultado presupuestario
(en millones de pesetas)

	1992	1993	1994	1995
Necesidad de financiación o resultado no financiero	(45.892,4)	(36.031,6)	(29.218,8)	(5.129)
Resultado financiero	33.071	34.856,6	33.407,5	24.008
Resultado presupuestario	(12.821,4)	(1.175)	4.188,8	18.879

6. Por último, en el cuadro siguiente comparamos, para 1994 y 1995, la relación de los deudores a corto con las obligaciones igualmente a corto plazo (importe en millones).

	1994	1995
Deudores a corto plazo	32.192	26.342
Inversiones financieras temporales	25.056	53.274
Tesorería	12.067	248
– Acreedores a corto plazo	(63.316)	(59.055)
Superávit de circulante	5.999	20.809

En definitiva, se observa un fuerte incremento del circulante que procede básicamente de un aumento importante de los ingresos líquidos (fundamentalmente los de naturaleza tributaria y los de captación de pasivos). Gran parte de este disponible se encontraría a 31 de diciembre dentro de inversiones financieras temporales.

Estas disponibilidades unido al mantenimiento de la tendencia en el incremento de los ingresos tributarios podrían permitir que se analice la oportunidad de anticipar los planes de amortización de la deuda pública.

1.3. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.

Al objeto de acceder a la tercera fase de la Unión Económica Monetaria es preciso, tal como señala el Tratado de Maastricht, alcanzar un grado de convergencia económica que entre otros indicadores establece dos que afectan a las finanzas públicas: el déficit o necesidades de financiación no sobrepase el 3 por ciento y el volumen de deuda pública no sea superior al 60 por ciento del PIB.

Al objeto de cumplir estos objetivos, se diseña un Escenario Presupuestario entre todas las Administraciones Públicas que comprende el periodo de 1992 a 1996.

Ahora bien, la situación económica del País, fundamentalmente la recesión iniciada a finales de 1992 impidió el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el Escenario, procediéndose a un reajuste y redefinición de los mismos mediante un nuevo marco o Escenario presupuestario firmado en 1995 y que abarca hasta 1997.

En el cuadro nº 9 recogemos las estimaciones que afectan a la Administración de la Comunidad Foral.

Cuadro nº 9 – Escenario presupuestario 1995-1997
(en millones de pesetas)

	1995	1996	1997
Ingresos no financieros	209.423	226.729	244.397
Gastos no financieros	232.460	243.213	253.305
Necesidad de financiación o déficit	23.037	16.484	8.908
% s/ ingresos no financieros	11%	7,3%	3,6%
Deuda	134.660	152.744	162.452
% s/ Ingresos no financieros	64,3%	67,4%	66,5%

A continuación y para 1995, comparamos los datos reales derivados de la ejecución presupuestaria con las previsiones reflejadas en el citado Escenario. (importe en millones)

	Escenario	Ejecución	Cumplimiento
Ingresos no financieros	209.423	232.607	
Gastos no financieros	232.460	237.736	
Necesidades financ. (NF)	23.037	5.129	
% NF s. ingr. no financ.	11%	2,2%	SI
Deuda (D)	134.660	133.186 *	
% D s. ingr. no financ.	64,3%	57,3%	SI

* Sin contar con la reclasificación de la deuda con la Seguridad Social efectuada en enero de 1996.

La Hacienda Pública Foral ha cumplido por tanto el estadio contemplado en el Escenario para 1995, especialmente por el fuerte incremento experimentado en los ingresos no financieros y en menor medida por el control de los gastos de esta misma naturaleza. No obstante, en materia de Deuda Pública, su volumen real se ha aproximado en mayor medida a las previsiones y más si tuviéramos en cuenta la consideración como deuda a largo plazo de los 1.554 millones debidos a la Seguridad Social y comentada en el apartado anterior.

En conclusión, en 1995 las finanzas públicas ha respondido positivamente a las medidas de

rigor presupuestario establecidas. Ahora bien, no puede olvidarse que esta respuesta positiva ha venido en gran parte motivada por una situación económica favorable del citado ejercicio –que ha redundado en un incremento significativo de los ingresos tributarios–, ya que, por otra parte, se han superado los gastos no financieros previstos en el Escenario en 5.276 millones.

Por ello, debe continuarse con la aplicación de medidas tendentes tanto al saneamiento y restricción del gasto como a la mejora de los niveles de eficiencia en la asignación y gestión de los recursos. Ello implica la revisión sistemática, estructurada y periódica de todos y cada uno de los programas y políticas seguidas por el Gobierno de Navarra para analizar su razonabilidad e idoneidad así como introducir como norma de obligado cumplimiento la valoración presupuestaria previa a la adopción de cualquier actuación pública con repercusión económica.

La adopción de este conjunto de medidas, tal como se indicaba en el Informe relativo a las Cuentas de 1994, ganaría en eficacia si se contemplaran globalmente en un Plan de Actuación a medio plazo que implique a toda la sociedad y que recogiera, entre otras, acciones de carácter presupuestario, de organización de los servicios, de política de personal, de naturaleza fiscal y, en su caso, de desregulación de determinadas funciones o actividades y que lógicamente tuviera el correspondiente respaldo parlamentario.

APENDICE 2. ANALISIS Y CENSURA DEL BALANCE.

Como se ha comentado, el Balance y la Cuenta de Resultados de 1995 –y su correspondiente comparación con 1994– se han presentado de acuerdo con los esquemas y conceptos terminológicos establecidos en el nuevo Plan Contable.

Señalamos a continuación los aspectos más significativos que se desprenden del trabajo realizado siguiendo el nuevo esquema de presentación.

2.1. ACTIVO.

2.1.1. Inmovilizado material e inmaterial.

El saldo de este subgrupo ofrece la siguiente evolución (en millones):

I. Material-Inmaterial	31/12/1994	31/12/1995
Terrenos y construcciones	59.765	65.218
Instalaciones	4.839	5.010
Utillaje y mobiliario	12.135	13.547
Otro inmovilizado	11.370	12.653
Total	88.109	96.428

Es decir, presenta un incremento de saldo de 8.319 millones, que supone un 9 por ciento de aumento, fundamentalmente explicado en terrenos y otras construcciones.

El anterior inmovilizado se distribuye, de acuerdo con la Memoria, entre la Administración de la Comunidad Foral –71.339 millones– y sus organismos autónomos según la siguiente distribución (importe en millones):

OOAA	Importe
INBS	1.947
SNS-O	21.988
EVENA	620
INAP	119
INDyJ	314
INSL	101
Total	25.089

El trabajo en esta área se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Aspectos contables y de registro del inmovilizado y actual situación del Inventario.

- Conciliación entre la contabilidad presupuestaria y la general.

Los aspectos de interés y conclusiones obtenidas son las siguientes, que corresponden básicamente a las enunciadas ya en el informe de 1994:

Inventario y contabilidad

- Sigue sin efectuarse la revisión y depuración de los saldos de las cuentas transitorias de Inmovilizado, proceso previo y necesario para que las cuentas definitivas de esta masa patrimonial reflejen adecuadamente el conjunto de bienes del Gobierno de Navarra.

- Todavía no se ha definido un procedimiento de enlace entre la Contabilidad y el Inventario de Inmuebles que permita mantenerlo permanentemente actualizado.

- En relación con el inventario:

- Prácticamente durante el ejercicio no ha habido un responsable del mismo.

- Se está concluyendo el desarrollo del programa informático.

- Falta finalizar el inventario de los bienes muebles ya que se ha priorizado la revisión del de inmuebles.

- Se pretende igualmente relacionar el inventario con la información existente en el Catastro.

– Se están manteniendo reuniones con aquellos departamentos que como resultado de su actividad presentan peculiaridades para inventariar sus bienes.

Conciliación de la contabilidad presupuestaria y la general.

- Todos los importes reflejados en el capítulo 6 "Inversiones" del Presupuesto de Gastos se han imputado como cargo en las cuentas del Inmovilizado.

- Estas cuentas reflejan cargos superiores a los procedentes del presupuesto ya que existen una serie de operaciones ajenas al presupuesto pero con repercusión en el Inmovilizado. Así, citamos, anulaciones de ventas, cesiones, regularizaciones y correcciones-ajustes.

- Dentro de las bajas de inmovilizado destaca la venta de unos terrenos a la Universidad de Navarra por 199 millones. De la revisión del expediente, señalamos:

- La valoración se realiza por peritación, al no ponerse de acuerdo las dos partes –Gobierno y Universidad–.

- El bien estaba incluido en el inventario, pero sin valorar.

- Como resultado de la enajenación, se da de baja tanto en el inventario como en contabilidad, en este caso, a precio de venta a pesar de no conocerse el valor asignado inicialmente. En definitiva, se dan de baja contablemente bienes previamente no registrados.

En conclusión, y de acuerdo con los comentarios anteriores, no podemos opinar sobre si los saldos de Inmovilizado Material e Inmaterial reflejan adecuadamente los bienes de esta naturaleza propiedad del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 1995.

Por todo ello, esta Cámara nuevamente insiste en la necesidad de que el Gobierno de Navarra cuente con un inventario razonablemente completo que permita que sus estados financieros reflejen lo más fielmente posible los bienes de su propiedad.

Recomendamos:

Partiendo del modelo de inventario que se desea, proceder a desarrollar los procedimientos generales, los criterios técnicos a aplicar y los medios humanos y técnicos precisos.

Establecer los mecanismos que aseguren una correcta coordinación entre el Inventario y el siste-

ma contable al objeto de mantener el primero permanentemente actualizado.

Proceder a la depuración de los saldos contables de Inmovilizado, al objeto de que los mismos sean representativos.

2.1.2. Inmovilizado financiero.

Esta masa patrimonial presenta la siguiente evolución (en millones):

Inmovilizado financiero	31/12/1994	31/12/1995
Cartera de valores largo plazo	18.675	18.675
Otras inversiones largo plazo	23.615	22.274
Total	42.290	40.949

Es decir, la variación neta presenta una disminución de 1.340 millones, centrada en préstamos al sector público y privado.

En el cuadro siguiente, y al objeto de desarrollar en mayor medida la información, desglosamos los dos conceptos anteriores en:

Inmovilizado financiero	31/12/1994	31/12/1995
Inversiones Sector Público	18.440	18.439
Inversiones Sector Privado	236	236
Préstamos al Sector Público	14.934	13.966
Préstamos al Sector Privado	8.680	8.308
Total	42.290	40.949

De donde se deduce que los préstamos al sector público presentan una reducción neta de 968 millones y de 372 millones en los concedidos al sector privado.

Se ha comprobado que básicamente todas las líneas presupuestarias de los capítulos 8 de gastos e ingresos se han imputado a cuentas de inmovilizado financiero, con la excepción del anticipo concedido a la Cámara de Comercio que se registra en cuentas del grupo 5 o Cuentas Financieras.

"Inversiones en el Sector Público". Si bien globalmente no presenta variación neta, sí se modifica su composición puesto que, por un lado, desaparece la participación del Gobierno en el capital de los ITG del Vacuno y del Porcino ya que se traspasan a Selgana, y por otro lado, incrementa su participación en el capital de Selgana para absorber a las anteriores, prácticamente ambas operaciones por idéntico importe de 20 millones.

Los "Préstamos al Sector Público y Sector Privado" presentan una disminución neta de 1.340 millones. De estos préstamos destacan básica-

mente los siguientes por superar la cifra de los 1.000 millones:

	(en millones)
Préstamo Ayuntamiento de Pamplona	2.100
Préstamos repoblaciones	2.531
Préstamos empresas en crisis	2.449
Préstamos Promoción industrial	1.064
Préstamos Promoción Viviendas	2.614
Préstamos construcción viviendas	1.493
Préstamos empresas públicas	2.885
Préstamos Investigación y Desarrollo	1.596
Préstamos Montepío funcionarios	2.417

Del trabajo realizado por esta Cámara y de los informes elaborados por la Sección de Auditoría del Gobierno, destacamos los siguientes aspectos de estos préstamos y anticipos:

– Préstamos para repoblaciones. Es preciso proceder a cuantificar los débitos de las entidades locales lo que puede realizarse siguiendo diversos criterios, obteniéndose lógicamente distintos importes de los saldos de préstamos. Por ello debe determinarse definitivamente el criterio a seguir –con o sin actualización–, proceder a reelaborar la cuenta de cada entidad local, diseñar el plan de reintegro y ajustar, en su caso, el saldo de préstamos para repoblaciones.

– Préstamos a empresas públicas (Riegos de Navarra). Del trabajo realizado se deduce que tanto el Departamento de Agricultura como la sociedad Riegos de Navarra plantean un control adecuado sobre estos préstamos. No obstante la Sección de Auditoría recomienda el estudio de los efectos que sobre estos saldos puede ocasionar la aplicación en 1996 de una norma de refinanciación de expedientes de mejora y de transformación de regadíos.

– Otros préstamos. Diversos trabajos acerca de préstamos y anticipos que no presentan movimientos en los últimos ejercicios. De ellos destacamos:

- préstamos para promoción industrial a tres entidades locales –6 millones–, de los que se está pendiente de concluir o perfilar el calendario de devoluciones.

- préstamos empresas en crisis, por un lado, existen tres anticipos a nombre de Gráficas Estella por 550 millones que a 31 de diciembre de 1995 deberían ser exigibles a la empresa Nafinco, y por otro, las empresas Soles Systems –400 millones– y Cárnicas del Sadar –100 millones–

están pendientes de resolver la forma de devolución de sus respectivos anticipos.

- préstamos para investigación y desarrollo, falta por calificar como éxito o fracaso un número de 16 préstamos, que si resultan como fracaso se transformarán en subvenciones a fondo perdido.

- préstamos para promoción hotelera, no se lleva un control adecuado sobre su gestión.

– Como hecho posterior, señalar que en 1996 el Gobierno de Navarra amparándose en la disposición adicional sexta de la Ley Foral de Presupuestos para 1996 condona a la empresa pública Nafinco los anticipos de 550 millones que inicialmente se le concedieron a Gráficas Estella y que, como resultado de su proceso de enajenación, asumió la citada empresa pública.

En definitiva, los comentarios anteriores ponen de manifiesto la existencia de importantes incertidumbres tanto en cuanto al importe real como a la cobrabilidad de las inversiones financieras en préstamos y anticipos. Esta situación impide pronunciarse acerca de la razonabilidad de los saldos anteriores.

Recomendaciones

Continuar el proceso de revisión y depuración de saldos, al objeto de que esta masa patrimonial refleje fielmente las inversiones de esta naturaleza.

Agilizar los procesos de gestión de cobros utilizando, en su caso, la vía ejecutiva.

Prestar especial atención a la acumulación de inversiones financieras en empresas en delicada situación financiero-patrimonial.

2.1.3. Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Su evolución ha sido la siguiente (en millones):

Gastos A D. varios ejercicios	31/12/1994	31/12/1995
Gastos financieros diferidos	388	261

Presenta, por tanto, una reducción de 127 millones, es decir, del 33 por ciento.

Esta reducción procede de la amortización de la Deuda Especial de Navarra y tienen su origen en la diferencia existente entre el valor de reembolso y el de emisión de la citada Deuda.

Estos gastos se imputan anualmente a resultados conforme al plan de amortización establecido y/o aplicado para la amortización de la citada Deuda. En 1995, se han imputado un total de 127 millones.

2.1.4. Existencias.

Su saldo ofrece la siguiente evolución (en millones):

Existencias	31/12/1994	31/12/1995
Hospital de Navarra	135	108
Hospital Virgen del Camino	150	158
Clínica Ubarmin	31	24
Ambulatorios	24	26
Area de Tudela	89	80
Area de Estella	61	63
Atención Primaria	68	77
Total	558	536

Dentro de Existencias se incluyen exclusivamente las procedentes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O). En relación a 1994, han disminuido en 22 millones que representan un 4 por ciento.

Atendiendo a la naturaleza de las existencias, destacamos como más significativas “fármacos” –32 por ciento del total de existencias– y “material sanitario de consumo” –48 por ciento–

Se observa en el SNS-O una continua mejora en la implantación de sistemas de seguimiento de consumos, almacén, compras y pedidos, que permitirá próximamente la materialización de un control adecuado sobre estas partidas, lo que debe redundar en una mejora sustancial de la información para la toma de decisiones.

Recomendamos que continúen los esfuerzos destinados a dotarse de un sistema de control interno que garantice un adecuado seguimiento y racionalización de las existencias de los centros sanitarios.

2.1.5. Deudores.

Su saldo presenta la siguiente evolución (en millones):

Deudores	31/12/1994	31/12/1995
D. presupuestarios	54.797	53.781
D. admón. otros entes públicos	479	743
Otros deudores	489	265
Provisión deudores	(23.573)	(28.447)
Total deudores	32.192	26.342

Es decir, los derechos a favor de la Hacienda Foral han disminuido en 5.850 millones, esto es, un 18 por ciento.

En este ejercicio, tal y como se ha comentado previamente, la presentación del balance se realiza de acuerdo con los esquemas del nuevo Plan Contable Público. En consecuencia, dentro de deudores, se incluye la Provisión destinada a posibles insolvencias que anteriormente se incluía en Patrimonio y reservas.

No obstante, para determinar el importe real de deudas a favor del Gobierno de Navarra hay que poner en relación las cuentas de deudores con las contempladas en el pasivo, es decir, con los saldos acreedores de las mismas –fiscales y cuenta de repartimiento–. En concreto,

	31/12/1994	31/12/1995
Deudores	32.192	26.342
Deudores saldo acreedores	(24.514)	(22.854)
Cuenta repartimiento acreedora	(432)	(587)
Total	7.246	2.901

En este apartado nos centraremos exclusivamente en los deudores presupuestarios y los de administración de recursos de otros entes públicos, comentándose en el siguiente los aspectos relativos a “otros deudores”.

El tratamiento y seguimiento de la mayor parte de estos derechos se realiza por el sistema de Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT), el cual suministra la correspondiente información a Contabilidad –SGEF–. Se ha realizado el cuadro entre ambos sistemas al objeto de verificar que se han traspasado todas las deudas gestionadas por el CAT a la Contabilidad, observándose en ésta una diferencia mínima de 3,5 millones menos en la cifra de deudores. Por otra parte, se ha regularizado la diferencia observada en el Informe de 1994 por importe de 1.618 millones y relacionada con los intereses generados por el traspaso en ese ejercicio de deudas en situaciones especiales.

La cuenta “Deudores presupuestarios”(en adelante, DP) se desglosa en (importe en millones):

DP	31/12/1994	31/12/1995
D. en centros contables	2.877	2.643
D. Gestión Ordinaria	21.895	12.837
D. con Aplazamiento	9.590	13.643
D. Situaciones Especiales	–	481
D. en Vía de Apremio	21.355	26.366
Ingr. pptarios. anticipados	(1.109)	(1.977)
Cobros y remesas pendientes de aplicar	183	(212)

Subtotal	54.791	53.781
D.G. Ordinaria, saldo acreedor	(24.514)	(22.854)
Provisión deudores	(23.573)	(28.447)
Total DP netos	6.704	2.480

La Sección de Auditoría ha realizado un informe sobre la cuenta de "derechos reconocidos en centros contables" cuyas principales conclusiones son:

- Del total del saldo a 31 de diciembre de 1995, 2.115 millones corresponden a partidas relacionadas con el Convenio Económico con el Estado relativas a liquidaciones pendientes del Insalud y del Insero.

- En general, el control de estas deudas por los centros es adecuado, si bien es preciso mejorar los siguientes aspectos:

- Identificación correcta de los deudores.

- Remisión puntual de las deudas incobradas al departamento de Economía y Hacienda.

- En relación con las deudas prescritas o pendientes de prescribir:

- Traspasarlas al Departamento de Economía y Hacienda, con una completa identificación del deudor. Si se refiere a deudas de derecho privado, agilizar las gestiones de cobro, solicitando, en su caso, la colaboración de la empresa pública Gedesa y/o de la Asesoría Jurídica del Gobierno.

- En el supuesto de prescripción, remitirlas con informe motivado al Departamento de Economía y Hacienda.

- Elaborar por el Departamento de Economía y Hacienda unas normas que regulen el cobro de estos derechos.

- Potenciar la coordinación entre los órganos gestores y el centro contable de cada Departamento al objeto de favorecer un mayor control de los deudores.

Recomendamos la adopción y aplicación de las medidas anteriores.

La cuenta de "Deudores en Gestión Ordinaria" presenta un saldo deudor de 12.837 millones y uno acreedor de 22.854 millones.

El trabajo realizado en deudores de naturaleza fiscal ha consistido, por una parte, en verificar el traspaso de las deudas del CAT a la contabilidad y, por otra, en revisar la adecuación contable –tanto en cuentas deudoras como acreedoras– de las distintas anotaciones de las principales figuras tributarias al objeto de analizar su razona-

bilidad. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- Todas estas cuentas se gestionan a través del CAT, habiéndose comprobado que se han traspasado la totalidad de sus saldos a Contabilidad –SGEF–, excepto en los impuestos de IVA e IRPF en que se observan unas diferencias mínimas no explicada de 8 y 2 millones respectivamente.

- Deudores por IRPF. Ofrece un saldo neto final de 1.195 millones, formado por unos saldos deudores de 2.002 millones y unos saldos acreedores de 807 millones.

Saldos deudores. De la revisión de las anotaciones superiores a 1 millón, que representan el 18 por ciento de este saldo, se deduce que el 79 por ciento de lo revisado está correctamente contabilizado, siendo incorrecto un 3 por ciento, fundamentalmente por duplicidad en declaraciones. Este error se ha corregido en 1996. El 18 por ciento restante, corresponde a la aplicación incorrecta de pagos que sin embargo no afectan al saldo global de las cuentas.

Saldos acreedores. Se han analizado las anotaciones inferiores a 1 millón, que suponen el 30 por ciento de los saldos acreedores. Como resultado de esta revisión concluimos que son incorrectos, por una parte, el 53 por ciento del saldo por ser pagos pendientes de generar el correspondiente contraído y, por otra, el 26 por ciento de aplicaciones de pagos, si bien no afectan al saldo final.

- Deudores del impuesto de sociedades. Presenta un saldo neto final de 1.644 millones resultado de un saldo deudor de 4.139 millones y un saldo acreedor de 2.495 millones.

Saldos deudores. Se ha realizado un muestreo sobre aquellos por importe superior a 50 millones, que representan el 55 por ciento del saldo deudor y que corresponden a 16 contribuyentes. Los resultados obtenidos se resumen en que el 88 por ciento del saldo revisado es correcto desde el análisis contable; el 12 por ciento –277 millones–, en cambio, es incorrecto al tratarse de contraídos duplicados, si bien han sido corregidos en 1996.

Saldos acreedores. Se han revisado los correspondientes a importes inferiores a 25 millones. Como conclusión, las anotaciones contables de dichos saldos son correctas, salvo en un caso –por importe acreedor de 35 millones– en que tratándose de un pago a cuenta de 1995, se ha imputado al ejercicio de 1994 –aunque se ha corregido en 1996–.

- Deudores por impuesto de Patrimonio. Ofrece un saldo neto de 28 millones, representativo de deudas a favor del Gobierno por importe de 108 millones y de deudas del Gobierno por 80 millones.

Saldos deudores. Revisados los saldos superiores a 2 millones –es decir, el 52 por ciento del saldo– se ha detectado que tres anotaciones por 8 millones –esto es, el 14 por ciento del saldo revisado– responden a deudores ficticios ya que o bien no existía la deuda o bien ésta había sido cobrada y contabilizada anteriormente.

Saldos acreedores. Revisándose los importes inferiores a 1 millón –es decir, el 34 por ciento del saldo– llegamos a la conclusión de que 12 de los 27 millones revisados –44 por ciento– son erróneos puesto que corresponden a pagos para los que no se ha cargado la liquidación o declaración correspondiente.

- Deudores de IVA. Presenta un saldo neto final de (13.295) millones, derivado de un saldo deudor de 5.607 millones y de un saldo acreedor de 18.902 millones.

Saldos deudores. Se han revisado las anotaciones superiores a 50 millones –9 por ciento del saldo, es decir, 500 millones– resultando que aproximadamente un 65 por ciento de lo revisado no debería figurar reflejado en estas cuentas dado que responden a contraídos que no han sido anulados o a deudas que deberían haber sido traspasadas a la vía ejecutiva.

Saldos acreedores. Se han revisado igualmente los saldos inferiores a 50 millones, destacando:

- De las cuentas elementales anotadas –en número de 4 por importe de 334 millones– tres presentan saldos –167 millones– que no se corresponden con la naturaleza de la cuenta bien por errores o bien por no haberse grabado la declaración.

- IVA global a compensar. Se utiliza para registrar anualmente los contraídos que no generen pagos o cobros correspondientes a cada ejercicio. Se dota por primera vez en 1994, existiendo por tanto dos cuentas elementales con esa denominación, cuyo saldo (en millones) a 31 de diciembre de 1995 se muestra a continuación:

Ejercicio	31/12/1995
1994	(10.592)
1995	(3.698)
Total	(14.290)

Este saldo global indica la cantidad en concepto de IVA que no se va a recaudar en períodos posteriores o se ha de devolver en el caso de solicitar su cobro los contribuyentes. Representa el 76 por ciento de los saldos acreedores de este impuesto.

- Deudores por impuestos especiales. Presenta un saldo neto final de (97) millones, conformado con un saldo deudor de 28 millones y acreedor de 125 millones. De la revisión de los saldos acreedores más representativos, se deduce que anotaciones por importe de 121 millones son errores de contabilización o de grabación. En 1996 se han regularizado todos los saldos acreedores y como resultado de ello se han anulado.

- Deudores por impuesto de medio de transporte. Ofrece un saldo acreedor de 62 millones, incompatible con la naturaleza del impuesto. Revisados sus procedimientos de gestión, se observa un retraso importante en la grabación de las declaraciones que justifica ese saldo acreedor al contabilizarse sólo el correspondiente cobro. En 1996 se ha modificado el seguimiento y control de los devengos de este impuesto.

- Deudores por tasa fiscal del juego. Presenta –incomprensible para la propia naturaleza de la tasa– un saldo acreedor de 57 millones. Revisadas las diversas anotaciones la explicación de este saldo se encuentra, fundamentalmente, en que no se han grabado las correspondientes declaraciones de los contribuyentes. Por otra parte, los saldos anteriores a 1994 no ofrecen garantías ni están depurados.

En definitiva, del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas se desprende la necesidad de proceder a un análisis y revisión de las cuentas anteriores –especialmente las que presentan saldos acreedores– al objeto de que reflejen razonablemente la situación de la Hacienda Foral.

En “Deudores por aplazamiento” se reflejan tanto el principal como los intereses no vencidos del aplazamiento de deudas, si bien estos últimos se deducen en la cuenta “ingresos presupuestarios anticipados”. En 1995 se han aplazado con efecto neto unas deudas por importe de unos 4.000 millones, fundamentalmente de naturaleza tributaria –IVA y Sociedades–.

La cuenta de “Deudores en situaciones especiales” presenta inicialmente saldo cero como consecuencia del proceso de reclasificación de sus importes en otras cuentas de deudores que se realizó en 1994. Sin embargo, en 1995 con un saldo de 481 millones, se ha reutilizado para

incorporar las deudas derivadas de errores en pagos de impuestos a la Administración Central cuando deberían haberse abonado a la Hacienda Foral.

Agrupando los principales movimientos observamos:

- En 1995, se ha reclamado a la Administración Central un total de 976 millones procedentes de pagos a dicha Administración y que correspondían a la Hacienda Foral.

- Se han efectuado compensaciones por 45 millones y recibido cobros por importe de 450 millones.

La cuenta de “deudores en vía de apremio” presenta un incremento respecto a 1994 de 5.011 millones que representa porcentualmente el 23 por ciento.

Centrándonos en deudores en vía de apremio ordinarios, se ha verificado que coincide el saldo del CAT con el SGEF excepto por una diferencia de 13 millones procedentes de rechazos en la carga diaria del CAT y que se ajustará en el ejercicio de 1996.

Durante el ejercicio se han traspasado deudas a la Agencia Ejecutiva por importe de 5.401 millones, de los que 746 millones corresponden a recargos devengados. Por otra parte, han prescrito deudas por 485 millones, en tanto que los cobros ascendieron a 1.078 millones y las compensaciones a 297 millones.

En cuanto a la composición del saldo final, 658 millones –es decir, el 3 por ciento– proceden de fraccionamientos concedidos por la Agencia y anulados por impago; 29 contribuyentes concentran un total de 375 millones de este saldo.

Del resto del saldo, 18.686 millones responden a deudas de carácter fiscal, fundamentalmente IVA, retenciones de trabajo e IRPF. 62 contribuyentes presentan una deuda superior a 25 millones –es decir, el 22 por ciento del saldo– y dos contribuyentes –Porcelanas de Norte y Curtinova– ofrecen deudas de 928 y 545 millones respectivamente.

Las cuentas “ingresos presupuestarios anticipados” recoge los intereses procedentes de deudas aplazadas y fraccionadas no vencidas y contabilizadas en sus respectivas cuentas de deudores, que conforme vencen se traspasan a contabilidad y a presupuesto.

Sin embargo, en 1995, y tal como se desprenden del trabajo realizado –confirmado posteriormente en la Memoria del Gobierno– no se han

registrado los intereses vencidos en este ejercicio por importe total de 654 millones, resultando además por ello, una menor ejecución del presupuesto de ingresos fiscalizado por igual importe.

Dentro de “cobros y remesas pendientes de aplicar”, formado por saldos deudores y acreedores, se refleja fundamentalmente el IRPF retenido pendiente de aplicar a ingresos y cobros de las quincenas que realizan los bancos. Se ha observado que en contra de lo establecido por la orden foral de cierre, a 31 de diciembre no siempre presentan saldo cero o, en su caso, el saldo no está correctamente justificado.

Se han revisado los apuntes de las cuentas de “derechos anulados” que, por su naturaleza de cuenta transitoria, presentan saldo cero. El resultado de esta revisión pone de manifiesto lo que ya se indicaba en el Informe de 1994 en cuanto a la utilización incorrecta de estas cuentas, puesto que por ejemplo:

- Dentro de derechos anulados por insolvencias se recogen también anulaciones originadas en prescripciones.

- La contabilización de los mismos no es homogénea, ya que se practican anotaciones con signo positivo y negativo indistintamente.

Por otra parte en 1995, el importe total de la deuda condonada y prescrita asciende a 634 millones, que corresponde fundamentalmente a deudores en vía de apremio –77 por ciento–, deudores no fiscales –22 por ciento–, y deudas fiscales –1 por ciento–.

Del análisis de estas operaciones destaca la condonación a la empresa Solano,SA –sobre 130 millones– derivada del convenio de acreedores de la suspensión de pagos.

En la Agencia ejecutiva se han producido prescripciones y condonaciones por 485 millones, de los que el 20 por ciento aproximadamente corresponden a expedientes de fraccionamiento concedidos en su día y anulados posteriormente.

Por último indicar que en julio de 1996 se ha aprobado una Resolución por la que se aplica la prescripción de oficio a débitos por importe de 1.113 millones de un número de 547 deudas. De este importe, se ha contabilizado en 1995 un total de 228 millones, sin que formalmente, por tanto, se hubieran aprobado.

En relación con la “Provisión de deudores” indicar, en primer lugar, que de acuerdo con nuestras recomendaciones, se ha cambiado la denominación de Provisión utilizada hasta 1994 y

se incluyen sus importes dentro de los deudores del ejercicio con signo negativo.

Respecto a 1994, la provisión presenta un incremento neto de 4.874 millones, realizado con cargo a la cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores y referidos fundamentalmente a deudas en la agencia ejecutiva.

En 1995, se mantienen los porcentajes de cobertura aplicados en 1994. Así :

Clase de deuda	% nivel Cobertura	
	1994	1995
Tesorería ordinaria	25	25
Tesorería aplazamientos	25	25
Agencia ejecutiva, ordinaria	90	90
Agencia ejecutiva, aplazamientos	75	75
Tributarias	25	25

Al igual que en el ejercicio anterior, se prescindía para el cálculo de la provisión de los deudores por IVA.

El anterior importe de la provisión se vería, no obstante, afectado por el ajuste citado anteriormente y derivado de los intereses de aplazamientos y fraccionamientos vencidos en 1995 pero contabilizados en 1996 por importe de 654 millones. De haberse imputado correctamente a su ejercicio, hubiera supuesto un incremento en la provisión y en las pérdidas del ejercicio de 169 millones.

De todo lo expuesto en relación a las cuentas anteriores,

Recomendamos

Procurar que cada ejercicio soporte los ingresos devengados en el mismo, agilizando para ello el proceso de análisis y de revisión de las declaraciones.

Realizar un seguimiento completo sobre los saldos del CAT al objeto de que las declaraciones cuadren con los ingresos, evitando con ello saldos negativos no justificados.

Proceder de forma sistemática a revisar los saldos de las cuentas de deudores tributarios, especialmente las que presentan saldos acreedores.

Analizar sistemáticamente las deudas correspondientes a ejercicios teóricamente prescritos o a punto de prescribir, al objeto de evitar esa pérdida de derechos.

Aplicar uniformemente los criterios contables y cuentas de registro sobre derechos anulados, derechos condonados y derechos prescritos.

Cumplir con los plazos previstos para el traspaso de las deudas a la Agencia Ejecutiva.

La cuenta "Deudores cuenta de repartimientos" recoge el saldo deudor -743 millones- de las cuentas que el Gobierno de Navarra mantiene con las entidades locales de Navarra. Este importe se compensa con el saldo acreedor que la misma cuenta ofrece y que se recoge en el Pasivo del Balance del Gobierno - 587 millones- donde se realizan los comentarios pertinentes.

2.1.6. Otros deudores.

Su saldo se desglosa en (en millones):

Otros deudores	31/12/1994	31/12/1995
Fondos a justificar	33	32
Operaciones a formalizar	445	212
Control de nómina	11	20
Total	489	264

Dentro de "fondos a justificar" se incluye tanto las órdenes de pago a justificar como los anticipos de caja fija.

• "Órdenes de pago a justificar", durante el ejercicio han tenido movimiento 13 cuentas sobre un total de 92. De ellas, y por su importe, destacan las de Patrimonio -941,5 millones- y la Bienestar Social -734 millones-. De la revisión efectuada destacamos:

- En general, no consta la fecha de solicitud del depósito.

- No se realizan los informes cuatrimestrales con su conciliación bancaria.

- Los talones son firmados por una sola persona.

- En general, no puede verificarse el plazo de dos meses para la justificación al no constar la fecha de solicitud.

- No siempre se aplican a la finalidad para la cual se solicitaron.

• "Anticipos de caja fija". Se han utilizado un total de 56 cuentas de anticipos de caja fija. Se ha revisado una muestra de las mismas, destacando los siguientes aspectos:

- No siempre se realizan los informes cuatrimestrales incluyendo la conciliación bancaria.

– Se observa que no se cumple con el rigor suficiente el requisito de que antes del 10 de enero del ejercicio siguiente los sobrantes del anticipo se reintegren a Tesorería.

– No se controla adecuadamente la actualización de las firmas necesarias para la disponibilidad de recursos.

– Determinados anticipos se reponen con anterioridad a la devolución del saldo del ejercicio anterior.

Recomendamos que se cumpla la normativa reguladora de estos instrumentos de pago con el rigor preciso, al objeto de garantizar plenamente un uso correcto de estos fondos.

• “Operaciones a formalizar” se desglosa en saldo deudor –212 millones– y saldo acreedor –148 millones–. Del total de 34 cuentas que integran este grupo, tienen movimiento 13 y presentan saldo final 6 de ellas. De su variado contenido señalamos:

– El importe de 140,4 millones deudores, correspondientes a las cantidades devueltas por parte de los funcionarios públicos por compensación del Acuerdo de Gobierno de 5-XII-1990 se aplican, en 1995, para recálculos de grado y antigüedad.

– Operaciones a formalizar de la Contabilidad Auxiliar por importe deudor de 153 millones. Este saldo viene arrastrado fundamentalmente de ejercicios anteriores, sin que se proceda a su análisis y, en su caso, regularización.

– No presentan movimientos en 1995 los 18 millones a favor de la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes a cantidades pendientes de devolver por anticipos de sueldo de personal que prestaba sus servicios en el INSALUD.

– Retribuciones de los funcionarios en servicios especiales en las empresas públicas por 29 millones, que se salda en 1996.

– La deuda de FASA –81 millones– se ha regularizado mediante su prescripción de oficio.

– Diversos saldos pendientes de aplicar contablemente de forma definitiva.

Recomendamos que se realice una revisión exhaustiva del saldo de estas cuentas, procediéndose a aplicar los ajustes y regularizaciones precisos para que su saldo refleje operaciones acorde con su denominación.

2.1.7. Inversiones financieras temporales.

Presenta la siguiente evolución (en millones):

Inversiones financieras temporales	31/12/1994	31/12/1995
Otras inversiones y créditos a corto	24.624	52.776
Fianzas y depósitos a corto	432	498
Total	25.056	53.274

Es decir, esta masa patrimonial experimenta un crecimiento de 28.218 millones, que supone un aumento del 112 por ciento, originado básicamente por el incremento de las inversiones a corto plazo.

• “Otras inversiones y créditos a corto plazo”. El saldo recogido en estas cuentas, se desglosa en:

Otras inversiones a corto	31/12/1994	31/12/1995
Cuentas de inversión	24.623	52.716
Anticipos concedidos	–	59
Deudores no presupuestarios	1	1
Total	24.625	52.776

En relación con las “cuentas de inversión”, el Decreto Foral 71/1995, de 20 de mayo, regula la colocación de fondos líquidos de la tesorería de la Comunidad Foral, eliminando la distinción anterior entre fondos ordinarios y extraordinarios, pasando todos ellos a tener la misma consideración.

Estos fondos se colocan – según competencia del Consejero de Economía y Hacienda– en las distintas entidades e instrumentos financieros atendiendo a criterios de seguridad y rentabilidad y su participación en la financiación de actividades de especial interés social. De acuerdo con ello:

– Las cuentas corrientes mantienen las cantidades mínimas de funcionamiento a una rentabilidad del Mibor a tres meses menos 2,25 puntos, obtenido del último mes del semestre anterior para el semestre siguiente.

– El resto de fondos, se colocan en depósitos al plazo de un día prorrogable, una semana, un mes u otro plazo concreto. Su rentabilidad de obtiene de las ofertas marco remitidas por las entidades financieras y se referencian al Mibor medio del día publicado por el Banco de España.

De acuerdo con los datos obtenidos de la circularización bancaria, el saldo anterior refleja razonablemente los saldos colocados en los cuentas de inversión.

La cuenta "anticipos concedidos" indica el anticipo a partidos políticos como consecuencia de las elecciones de 1995. Sin embargo, cuando se liquida la subvención se imputa al presupuesto por la cantidad pendiente sin anular el anticipo, cuyo importe tampoco se registra en la liquidación presupuestaria.

Recomendamos se proceda a regularizar el anticipo anterior.

El saldo "deudores no presupuestarios" refleja desde 1992 el sobreprecio por venta y alquiler de dos viviendas de protección oficial. En un informe de la Sección de Auditoría se concluye que el Departamento proceda o bien a gestionar el cobro o bien mediante informe motivado a regularizar el importe anterior.

El saldo de "Fianzas y depósitos a corto plazo" aumenta en un 15 por ciento y está constituido exclusivamente por depósitos.

Atendiendo nuestras recomendaciones, la Sección de Auditoría ha revisado los saldos correspondientes a depósitos de procuradores y del Ayuntamiento de Egües, concluyendo en la necesidad de cancelar –y en consecuencia, anular– depósitos por importe de unos 173 millones –ajustes realizados en 1996–, y recomendando igualmente a los responsables la continuación de las gestiones para aclarar la validez de determinados depósitos.

En cuanto a los movimientos propios del ejercicio, el incremento procede del depósito en la Acería de Sestao –aumento de 95 millones– cuya finalidad es garantizar la participación de la Caja de Ahorros de Navarra en la citada empresa.

2.1.8. Tesorería.

Su saldo presenta la siguiente evolución (en millones):

Tesorería	31/12/1994	31/12/1995
Caja	193	13
Bancos ctas. corrientes	11.874	235
Total	12.067	248

Es decir, el saldo de Tesorería presenta una disminución de 11.819 millones, fundamentalmente por una reducción de los fondos colocados en cuentas corrientes bancarias por su traspaso a inversiones financieras temporales.

A continuación desarrollamos los aspectos más significativos de esta masa patrimonial.

En "Caja" se ha procedido a regularizar los 6,3 millones de la cuenta "Caja domiciliaciones" que, como indicábamos en el Informe de 1994, aunque fue cancelada en octubre de 1993, su saldo seguía contabilizado.

Del trabajo realizado en "Bancos cuentas corrientes" concluimos que el importe de su saldo refleja razonablemente los fondos líquidos disponibles del Gobierno de Navarra. No obstante señalamos que:

– La diferencias en la fecha de cierre de la contabilidad y de tesorería provoca divergencias en los saldos, si bien no son significativas.

– Sigue detectándose en la circularización bancaria que no se actualizan con la prontitud exigible las firmas autorizadas en las cuentas.

Por último, conviene indicar que, de la información que remitieron las distintas entidades financieras, se deduce que el Gobierno de Navarra dispone de cuentas de recaudación –sin remuneración– cuyo saldo a 31 de diciembre de 1995 ascendía a 96 millones. Estos saldos no se registran en contabilidad hasta que no se traspasan –los días 5 y 20 de cada mes– a las cuentas corrientes normales.

2.2. PASIVO NETO.

2.2.1. Fondos Propios.

El saldo de esta masa presenta la siguiente evolución (en millones):

Fondos propios	31/12/1994	31/12/1995
Patrimonio	48.221	19.964
Rtdos. ejercicios anteriores	5.721	7.007
Rtdo. del ejercicio (pérdida)	(26.971)	(1.427)
Total	26.971	25.544

Es decir, el neto patrimonial o fondos propios del Gobierno de Navarra presenta en 1995 una disminución neta respecto a 1994 de 1.427 millones, que representa el 5 por ciento.

A continuación realizamos los siguientes comentarios sobre las anteriores rúbricas, teniendo en cuenta que los "resultados del ejercicio" se analizan específicamente en el apartado 2.3. de este apéndice.

En primer lugar poner de manifiesto el continuo descenso de esta masa patrimonial, fundamentalmente la rúbrica de Patrimonio. Así tomando como base el ejercicio de 1992, en el cuadro siguiente podemos contrastar la evolución en números índices de sus distintos componentes:

	1992	1993	1994	1995
Patrimonio	100	77	52	22
Resultados ejercicios anteriores	100	40	29	35
Resultado ejercicio (pérdida)	(100)	(77)	(81)	(4)
Total	100	68	34	32

Es decir, los Fondos propios del Gobierno se han reducido en el cuatrienio en un 68 por ciento, siendo especialmente significativa la disminución del 78 por ciento experimentada por "patrimonio".

La cuenta de "Patrimonio" explica en 1995 básicamente la reducción que experimenta toda la masa patrimonial. Su reducción -28.257 millones- procede fundamentalmente de la aplicación del resultado negativo de 1994, que ascendía a un total 26.971 millones y de 1.286 millones procedentes de las denominadas "variaciones en los fondos de financiación presupuestaria" (superávit/déficit presupuestario del ejercicio más saldo de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores).

La cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores" presenta un aumento de 1.286 millones, que como se ha comentado en el párrafo del "patrimonio" procede del aumento de fondos de financiación presupuestaria.

Las "Subvenciones de capital" de acuerdo con los nuevos criterios contables aplicables al sector público, se imputan o traspasan en su totalidad al resultado del ejercicio - a través de otros resultados extraordinarios-, por lo que, lógicamente, no se contemplan en el balance de situación a 31 de diciembre de cada ejercicio. Ahora bien, sí se utilizan estas cuentas del balance para registrarlas conforme se reciben; posteriormente, se traspasan a resultados.

En 1995, se han registrado un total de 3.664 millones de subvenciones de capital, importe que coincide con el capítulo 7 del presupuesto de ingresos.

Previo a este proceso de traspaso o regularización de estas cuentas sería preciso, en nuestra opinión, proceder a analizar de forma sistemática la naturaleza de los importes contabilizados en ellas y su incidencia o repercusión en otras cuentas. Así se evitaría, en gran parte, la necesidad de practicar ajustes en el ejercicio siguiente.

Así en 1994 se detectaron la procedencia de 5 ajustes derivados de deficiencias en el proceso anterior; pues bien en 1995, aún no se han reflejado todos ellos, si bien quedan pendientes los de menor importe.

Recomendamos el establecimiento de procedimientos que permitan asegurarse, de forma sistemática, de la razonabilidad de las operaciones de regularización.

2.2.2. Acreedores a largo plazo.

Presenta la siguiente evolución (en millones):

Acreedores largo plazo	31/12/1994	31/12/1995
Obligaciones y bonos	106.727	129.705
Otras deudas a largo	3.645	3.732
Desemb. ptes. acciones	2	2
Total	110.374	133.439

La deuda del Gobierno a largo plazo se ha incrementado en un 21 por ciento, que representa un aumento neto de deuda de 23.066 millones, procedente fundamentalmente de obligaciones y bonos.

A continuación se analizan los aspectos más significativos de las cuentas anteriores.

• "Obligaciones y bonos a largo plazo" cuyo saldo, en millones, a 31 de diciembre de 1995 y principales características son:

Deuda pública	Fecha emisión	Importe reembolso	Tipo interés	Fecha vencimiento
DP especial	7-10-1991	6.705	2*	7-10-1997
2ª emisión DP	5-7-93	30.000	10,5	5-7-1996
3ª emisión DP	30-11-93	36.000	8,30	30-11-1998
6ª emisión DP	2-12-94	14.000	11,20	2-12-1999
1ª emisión oblig.	12-5-95	23.000	12,35	12-5-2005
7ª emisión DP	18-10-95	20.000	10,85	18-10-2000
Total		129.705		

* interés implícito

Los movimientos del ejercicio responden a:

- Amortización anticipada de la Deuda Especial de Navarra por importe total 21,5 millones.

- Deuda Pública de 1993, no presenta alteración del saldo, puesto que hasta 1996 y 1998 no está prevista su amortización.

- Deuda Pública de 1994: En este ejercicio se emitió la 5ª y la 6ª emisión de deuda. Esta última emisión permanece en iguales condiciones que el ejercicio anterior.

En cuanto a la 5ª -por importe de 20.000 millones- tenía prevista su amortización en octubre de 1995. En esa fecha, el Gobierno de Navarra emitió la 7ª emisión de deuda por importe, igualmente, de 20.000 millones y cuya finalidad era financiar la cancelación de la anterior.

La amortización de la 5ª emisión no ha tenido reflejo en la liquidación presupuestaria de 1995.

– Deuda Pública de 1995. La Ley Foral de Presupuestos para 1995 autorizaba al Gobierno de Navarra a concertar préstamos o créditos y emitir deuda con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 1995 no superara el correspondiente saldo del mismo año en 33.900 millones, importe éste que se recoge en el Presupuesto de Ingresos. Resultado de esta autorización, en 1995 se realizan las siguientes operaciones:

- Emisión de 23.000 millones en obligaciones simples con el fin de financiar las inversiones previstas en el presupuesto del ejercicio.

- 7ª emisión de Deuda Pública por importe de 20.000 millones y cuya finalidad es amortizar la 5ª emisión ya comentada anteriormente. Esta 7ª emisión tampoco tiene reflejo presupuestario.

Por último señalar que el incremento del saldo ha sido de 22.978 millones, cumpliéndose por tanto el requisito establecido en la Ley Foral.

Sin entrar en valoraciones de carácter financiero, esta Cámara opina que de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicables al Sector Público, la amortización y emisión de las deudas por importe de 20.000 millones, por sus características, no tiene la consideración de operación extrapresupuestaria –ya que se trata en definitiva de una conversión– por lo que debería haberse imputado a la liquidación de Presupuesto de 1995, incrementándose tanto los gastos como los ingresos en 20.000 millones.

El subgrupo de “otras deudas a largo plazo” se desglosa en:

Otras deudas	31/12/1994	31/12/1995
Préstamos largo plazo	891	976
Acreedores Audenasa	2.505	2.505
Fianzas largo plazo	249	251
Total	3.645	3.732

La cuenta de “préstamos a largo plazo” se desglosa en:

	31/12/1994	31/12/1995
Promoción y rehabilitación viviendas	739	943
Banco de Crédito Local	152	33
Total	891	976

Los movimientos del ejercicio se resumen en un alta de 203 millones en préstamos para vivienda –procedente de un ajuste detectado y puesto de manifiesto en el Informe de 1994– y en la amortización de 119 millones de los préstamos del Banco de Crédito Local.

En relación con los préstamos de la vivienda, ya en el Informe de 1994 se afirmaba que la Disposición Adicional 19ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 establecía que “Se ceden a las Comunidades Autónomas ... los créditos que fueron concedidos en su día por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para la financiación de viviendas...” Por tanto parece que se van a condonar tales préstamos, aunque hasta la conclusión del trabajo de campo no consta ninguna acción al respecto.

Recomendamos la realización de las gestiones oportunas al objeto de clarificar y resolver la situación anterior y, en su caso, proceder a ajustar los estados contables.

En cuanto a “Acreedores acciones Audenasa” no ha tenido movimiento en el ejercicio ya que está prevista su amortización en el año 2.014.

Respecto a la cuenta de “Fianzas y depósitos a largo plazo”, la Sección de Auditoría del Gobierno ha realizado un informe, cuyas principales conclusiones sobre las fianzas de la Cámara de la Propiedad Urbana se refieren a que en 1995 se han imputado las operaciones de sus cuatro trimestres. Por otra parte, en el citado informe se señala que por Decreto Foral el Gobierno de Navarra ha suprimido la Cámara de la Propiedad. Sin embargo dicho Decreto Foral, a pesar de ser de estar fechado el 15 de abril de 1996, no consta publicado en el Boletín Oficial de Navarra. La falta de publicación impide que este Decreto tenga efectos jurídicos, por lo que

Recomendamos que se clarifique la situación anterior.

El saldo de “Desembolsos pendientes sobre acciones” –1,5 millones– refleja el 50 por ciento del capital pendiente de desembolsar –y no exigido– de las acciones suscritas por el Gobierno en la empresa “Oficina de Congresos de Pamplona, Convention Bureau, S.A.”.

2.2.3. Acreedores a corto plazo.

Acreedores a corto plazo	31/12/1994	31/12/1995
Acreedores presupuestarios	62.213	57.563
Acreedores no presupuestarios	–	500
Acreedores recursos otros entes	432	587
Administraciones Públicas	364	159

Otros acreedores	193	149
Fianzas recibidas	114	97
Total	63.316	59.055

Es decir, que entre 1994 y 1995, la deuda a corto plazo ha disminuido en un 7 por ciento, lo que supone una reducción de 4.261 millones. Este importe procede fundamentalmente del descenso de acreedores presupuestarios.

A continuación, comentamos los aspectos más significativos que afectan a las cuentas de esta masa patrimonial.

El subgrupo de "acreedores presupuestarios" se desarrolla en las siguientes cuentas:

Acreedores presupuestarios	31/12/1994	31/12/1995
Acreedores obligaciones reconocidas	17.666	14.259
Acreedores pagos ordenados	19.021	20.289
Acreedores por devolución ingresos	1.012	161
Deudores (saldo acreedor)	24.514	22.854
Total	62.213	57.563

La situación de los "Acreedores por obligaciones reconocidas" o resultas presenta un saldo de 14.259 millones, que supone una disminución del

19 por ciento respecto al ejercicio anterior. Esta rúbrica representa el 25 por ciento del total de la deuda a corto plazo. En el cuadro 10 se refleja su composición.

En cuanto al ejercicio de origen, un 35 por ciento del saldo procede de ejercicios anteriores, un 64 por ciento del ejercicio de 1995 y un 1 por ciento del remanente del fondo de Haciendas Locales.

Al igual que en informes anteriores, indicamos que los centros gestores no justifican adecuadamente el mantenimiento de las resultas, fundamentalmente las de ejercicios anteriores, por lo que se producen anulaciones y rectificaciones tanto por no estar soportadas como para corregir errores anteriores.

Las resultas de 1995 corresponden fundamentalmente a los departamentos de Administración Local -40%- y Bienestar Social -21%-. Atendiendo al capítulo económico, el 62 por ciento pertenecen a transferencias de capital y el 25 por ciento a inversiones.

En cuanto a las resultas de ejercicios anteriores, las correspondientes a 1990 -28 millones- estarían, en teoría, prescritas de no haberse interrumpido la prescripción.

Cuadro nº 10 – Estado demostrativo de la evolución y situación de los acreedores por obligaciones reconocidas (en pesetas)

Concepto	Saldo al 31-12-94	Movimientos			Saldo al 31-12-95
		Regularización	Anulación	Pagos	
Acreedores por obligaciones reconocidas					
Resultas año 1987	4.224.418	-2.292.581	164.026	1.767.811	0
Resultas año 1988	17.974.316	-12.485.605	314.468	5.174.243	0
Resultas año 1989	26.328.532	—	14.004.899	12.323.633	0
Resultas año 1990	43.784.879	-2.291.053	2.973.201	10.580.418	27.940.207
Resultas año 1991	153.811.694	17.560.526	2.026.986	129.719.686	39.625.548
Resultas año 1992	2.009.997.965	-60.221.279	7.086.957	278.833.271	1.663.856.458
Resultas año 1993	1.327.215.177	-18.600.549	79.509.607	584.830.570	644.274.451
Resultas año 1994	14.028.973.916	-29.773.931	315.624.182	11.051.107.563	2.632.468.240
Resultas pendte. reassignac.	53.249.922	110.356.442	—	—	163.606.364
Total Resultas ejerc. ant.	17.665.560.819	2.251.970	421.704.326	12.074.337.195	5.171.771.268
Resultas 1995	—	—	—	—	9.087.164.532
Total	17.665.560.819	2.251.970	421.704.326	12.074.337.195	14.258.935.800

No obstante indicar que si bien en este subgrupo se representan deudas a corto plazo, el periodo de pago de las mismas excede con mucho el de un ejercicio –así, los resultados del periodo de 1990 a 1993 representan el 47 por ciento del saldo–. Particularmente destacan los procedentes del Fondo de las Haciendas Locales que por autorización normativa pueden aplicarse en ejercicios siguientes.

Por último, indicar que en 1996 se ha reclasificado al subgrupo de deudas a largo plazo unas obligaciones de pago con la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 1.554 millones procedentes de los ejercicios de 1992 y 1993.

Recomendamos que las deudas reflejadas en este grupo de cuentas respondan a una auténtica naturaleza de corto plazo en su pago. Ello exige que los centros documenten y justifiquen correctamente las obligaciones pendientes.

La cuenta de “Acreedores pagos ordenados” recoge obligaciones con terceros para las que se han extendido los correspondientes órdenes de pago. Suponen el 34 por ciento de las deudas a corto plazo y respecto al ejercicio anterior se han incrementado en un 7 por ciento.

Su saldo está formado por (importe en millones):

Acreedores pagos ordenados	31/12/1994	31/12/1995
Libramientos ejercicio corriente	24.794	20.257
Libramientos ejercicios anteriores	44	32
Formalización	(5.817)	–
Total	19.021	20.289

Dentro de libramientos del ejercicio corriente existen dos cuentas –libramientos singulares (saldo inicial acreedor de 5.917 millones) y cargos directos en cuentas (saldo inicial deudor de 99 millones)– que si bien tienen una función de control, ésta no se ejerce como tal cuando a final de año se compensan – y en consecuencia se saldan– cada una de ellas de forma global. Esta operación no presenta justificación alguna en la documentación contable, si bien parece explicarse en la diferencia de fechas de cierre existente entre el sistema de pagos de tesorería y contabilidad.

Por otra parte, también se han detectado libramientos con carácter negativo –si bien de importes no muy significativos– lo cual no parece muy acorde con la propia definición de estas cuentas.

A septiembre de 1996 el saldo de los libramientos pendientes de pago del ejercicio corriente asciende a 8 millones.

Recomendamos:

Procurar que toda anotación contable esté correctamente justificada y respaldada.

Proceder a revisar las cuentas que presentan en su composición anotaciones con signos contrario a su naturaleza.

La cuenta “Acreedores por devolución de ingresos” recoge las devoluciones de ingresos que no se han hecho efectivas al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 1995 presenta un saldo de 161 millones, que supone una disminución neta significativa de 850 millones respecto a 1994.

Del trabajo realizado destacamos:

– Durante 1995 se han reconocido derechos por devolución de ingresos por importe aproximado de 39.054 millones, de los que 37.034 millones corresponden a devoluciones que generan pagos y el resto a compensaciones de deudas del contribuyente.

– A 31 de diciembre de 1995, hay dos subcuentas que presentan saldo deudor, lo que, en principio, es contrario a la propia naturaleza y definición de estas cuentas.

– Realizado el seguimiento de las devoluciones efectuadas en 1996 respecto a las de 1995, observamos que se ha devuelto por encima del saldo contabilizado por importe de 7,8 millones.

En consecuencia, reiteramos la recomendación de los informes anteriores,

Realizar análisis sistemáticos de los saldos de estas cuentas al objeto de que las mismas representen efectivamente deudas reales de la Administración, procediéndose, en su caso, a efectuar las regularizaciones y correcciones necesarias.

En relación con “deudores por derechos reconocidos (saldo acreedor) nos remitimos al apartado 2.1.5.

“Acreedores no presupuestarios” refleja una aportación de 500 millones recibida de la Caja de Ahorros de Navarra para financiar su participación en las obras y equipamiento del Planetario –que se encuentra contabilizado por su coste total en el Inmovilizado del Gobierno de Navarra–, y que se aplicará definitivamente una vez escriturado el anterior edificio. En conclusión no se trata de ninguna deuda a corto plazo del Gobierno, sino que

está compensando un coste de inmueble que no se ha financiado en su totalidad por el Gobierno.

“Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos” registra los saldos acreedores de la cuenta de repartimientos.

La cuenta de repartimientos es una cuenta corriente entre el Gobierno y las entidades locales de Navarra con un tipo de interés, tanto para saldos deudores como acreedores, del 8 por ciento que se aplica de forma semestral.

En 1995, el importe total de cuentas que presentan saldo deudor asciende a 743 millones y se registran dentro del activo del balance –apéndice 2.1.5–; los saldos acreedores suponen un total de 587 millones y se incluyen en el pasivo.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de estos saldos en el periodo de 1992 a 1995 (importe en millones).

Ejercicio	Saldo deudor	Indice	Saldo acreedor	Indice
1992	802	100	303	100
1993	721	90	360	119
1994	479	60	432	143
1995	743	93	587	194

Es decir, en tanto que el saldo deudor se mantiene en términos bastante estables –con la excepción de 1994–, los saldos acreedores han aumentado hasta prácticamente duplicarse en el periodo analizado.

La liquidación de intereses correspondientes a las entidades locales se aplica al estado de gastos y al de ingresos, los favorables al Gobierno. Como ya es habitual, se imputan, dentro de un criterio consistente con ejercicios anteriores, los correspondientes al último trimestre del ejercicio anterior y el primero del vigente o fiscalizado. Así, para 1995 se han producido las siguientes anotaciones (importe en millones):

Período	Interés a favor EELL	Cta. repartimientos a favor Gobierno
2º semestre 94	35	6
1er. semestre 95	36	7
Total	71	13

En relación con el ejercicio anterior, los favorables al Gobierno permanecen prácticamente en idéntico importe, en tanto que los de las entidades locales se han incrementado en un 18 por ciento.

Como se ha comentado, el tipo de interés es del 8 por ciento, tanto a favor como en contra del Gobierno, tipo aplicable al menos desde 1993. En el mercado, sin embargo, y de acuerdo con datos del Banco Bilbao Vizcaya se ha producido la siguiente evolución de los tipos de interés:

Ejercicio	Tipo medio
1993	7,16
1994	4,91
1995	5,54

Recomendaciones

Procurar que cada ejercicio presupuestario asuma los gastos e ingresos que le correspondan.

Analizar la conveniencia y oportunidad de que el tipo de interés de la cuenta de repartimiento esté ligado a las evoluciones del mercado.

Dentro de “Administraciones Públicas” se reflejan las siguientes deudas:

	31/12/1994	31/12/1995
Administraciones públicas		
Seguridad Social Acreedora	155	159
Acreed. cuotas pers. transfer.	209	–
Total	364	159

El saldo del subgrupo presenta una disminución de 205 millones, es decir, un 56 por ciento y cuya explicación procede de la reclasificación de acreedores por cuotas del personal transferido.

La cuenta “Seguridad Social acreedora” ofrece un incremento neto de 4 millones respecto al ejercicio de 1994. Dentro de este concepto se incluyen las cuotas obreras y empresariales de los empleados del Gobierno y las correspondientes al personal docente de centros concertados que son efectuadas como pago delegado y en nombre del titular del centro.

Este saldo está formado, al igual que en años anteriores, exclusivamente por la retención en nómina de la cuota obrera. Es decir, no refleja la totalidad de la deuda del Gobierno de Navarra con la Seguridad Social por el concepto de cargas sociales –tanto cuota obrera como empresarial– y que a 31 de diciembre de 1995 ascendía a un total de 920 millones, aproximadamente un 600 por ciento más que lo indicado en el Balance.

En definitiva, en el presupuesto de gastos y en contabilidad general se registran las cuotas del mes de diciembre del ejercicio anterior y las correspondientes a los meses desde enero a noviembre del ejercicio fiscalizado o corriente.

Recomendamos contabilizar la totalidad de las cargas de la Seguridad Social dentro del ejercicio que correspondan y de acuerdo con el principio de oportunidad de la información contable pública.

La cuenta "Acreedores cuotas personal transferido" (derechos pasivos, Muface y otras mutualidades) recoge las aportaciones de los empleados públicos a su sistema de previsión social. Presenta un saldo prácticamente nulo, ya que tanto los saldos pendientes desde 1991 como los correspondientes a 1995 se han reclasificado y reflejado en "acreedores pagos ordenados" al emitirse el correspondiente libramiento de pago.

En "Otros acreedores" se incluyen un conjunto de cuentas transitorias y de formalización que se comentan en el apéndice 2.1.5. No obstante, a continuación se detalla su contenido:

Otros acreedores	31/12/1994	31/12/1995
Ingresos pendientes aplicación	5	-
Operaciones a formalizar	188	149
Total	193	149

La cuenta de "Fianzas y depósitos recibidas a corto plazo" ofrece un saldo de 97 millones, que supone una disminución neta de un 15 por ciento en relación al ejercicio anterior, fundamentalmente originado en la reducción de los depósitos.

Su detalle es el siguiente:

Fianzas y depósitos	31/12/1994	31/12/1995
Depósitos	25	4
Fianzas	89	93
Total	114	97

La cuenta de "Depósitos" experimenta una reducción de 21 millones como consecuencia de la regularización efectuada sobre los saldos de los depositantes del Hospital Psiquiátrico.

La de "Fianzas recibidas a corto plazo" se abona por las fianzas en metálico recibidas en cumplimiento de la normativa de contratación. Se observa que, aunque en principio se trate de fianzas a devolver a corto plazo –hasta un año–, se mantienen importes desde el ejercicio de 1985; así el 49 por ciento del saldos corresponde a fianzas recibidas con anterioridad a 1995.

2.2.4. Cuentas de control presupuestario y de orden.

Las cuentas de control presupuestario de ejercicios futuros y de orden no se contemplan como

obligatorias en el nuevo esquema de balance de las entidades públicas puesto que se entiende que la información que contienen se desarrolla en la memoria.

Sin embargo dado que la actual memoria del Gobierno no refleja toda la información que contienen aquéllas y al objeto de mantener la misma estructura que en Informes anteriores, desarrollamos estas cuentas que presentan la siguiente evolución (en millones):

Cuentas de control presupuestario y de orden	31/12/1994	31/12/1995
Compr. gastos ejercicios posteriores	24.695	24.362
Documentos en garantía	447	428
Avales recibidos	23.673	21.512
Avales constituidos	4.994	6.726
Documentos ofrecidos en garantía	5.804	11.915
Apoyos externos	7.041	-
Total	66.654	64.943

A continuación comentamos los aspectos más significativos de las mismas.

Las cuentas de "Compromisos de gastos en ejercicios posteriores" presentan un saldo de 24.362 millones, no experimentando prácticamente variación respecto a 1994.

Este importe global se desglosa en:

(en millones)

Dispuesto gastos ejercicios posteriores	6.993
Pendiente de autorizar	17.369
Total autorizado (según Contabilidad)	24.362

En el cuadro siguiente y en porcentaje se muestra el ejercicio en que se encuentran comprometidos los anteriores gastos:

Ejercicio	%
1996	61
1997	31
1998	7
1999	1
Total	100

Por departamentos, los más significativos son Industria –35 por ciento–, Agricultura –32 por ciento– y Obras Públicas –30 por ciento–.

Al igual que en Informes anteriores, volvemos a insistir en la diferencia que existe entre los gastos comprometidos reflejados en el sistema conta-

ble y los datos aportados en la Memoria de las Cuentas Generales. Así en la Memoria se refleja la siguiente información:

(en millones)	
Dispuesto gastos ejercicios posteriores	10.407
Pendiente de autorizar	17.280
Total autorizado (según Memoria)	27.687

Es decir, entre la Memoria y la información contable se observa una diferencia global de 3.326 millones, centrada básicamente en lo dispuesto o comprometido para ejercicios futuros.

Por tanto, esta Cámara insiste que ante la necesidad de que los estados contables –aunque sean cuentas de control o auxiliares– reflejen correctamente la situación y ante la importancia que están adquiriendo estos gastos,

recomendamos que se diseñen e implanten los procedimientos de registro y control que permitan que el sistema contable del Gobierno de Navarra refleje adecuadamente los compromisos de gasto de ejercicios futuros.

La cuenta “Documentos en garantía” recoge los movimientos del papel de fianzas entregado a la Cámara de la Propiedad Urbana. Por tanto, el saldo a 31 diciembre debe reflejar el papel de fianzas en poder de la citada Cámara.

De la revisión de sus movimientos destacamos:

– Existe un acta de inventario o arqueo avalada exclusivamente por personal de la Cámara de la Propiedad.

– No se han contabilizado las ventas de papel correspondiente a todo el ejercicio de 1995. De acuerdo con la liquidación del 4º trimestre de 1995 –que se registra en la contabilidad de 1996– el papel fianza en poder de la Cámara a 31 de diciembre de 1995 asciende a 367 millones, es decir, 61 millones inferior al saldo que se refleja en el Balance.

Recomendamos que todo saldo contable refleje las operaciones imputables al ejercicio y que esté respaldado por documento justificativo suficiente.

No obstante conviene indicar que todo el proceso de afianzamiento de esta naturaleza está, en estos momentos, en proceso de revisión, incluida la propia Cámara de la Propiedad.

El saldo de “Avales recibidos” se desglosa en (importe, en millones):

Avales recibidos	
Avales ctos. obras y suministros	14.688
Avales especiales	6.323
Avales Agencia Ejecutiva	501
Total	21.512

De la revisión realizada destacamos:

– Se ha detectado que entre las cuentas deudoras y sus contrapartidas acreedoras existe en estas últimas un mayor importe de 2.487 millones. Comunicado el error, se rectifica en 1996.

– No se registran ni contabilizan los avales recibidos en Vivienda como garantía de las subvenciones concedidas para VPO. Han estimado su importe en unos 5.200 millones.

– Dentro de “avales recibidos por contratos de obras y suministros” se detecta la necesidad de que periódicamente se contraste la bondad de los saldos. Esta cuenta incluye además los avales por aplazamientos.

– En la cuenta “Avales especiales” destaca la sustitución de un aval de Laminaciones de Lesaka de 8.907 millones –aplazamientos de deudas de 1985– por una garantía aceptada por el Gobierno –y plasmada en una carta de conocimiento emitida por la Corporación de la Siderurgia Integral– para asegurar 4.837 millones procedentes igualmente de un aplazamiento de 1995. Del resto de avales, y de acuerdo con un Informe de la Sección de Auditoría, deberían darse de baja avales o devolver garantías por importe de 1.034 millones.

Recomendaciones

Diseñar y aplicar un conjunto de procedimientos que garanticen un adecuado registro y control de los avales obtenidos en materia de vivienda.

Continuar con el proceso de revisión y análisis de vigencia de los avales.

La cuenta “Avales constituidos” presenta la siguiente evolución de sus saldos correspondientes a los avales formalizados:

Empresa/Sector	31/12/1994	31/12/1995
Audenasa	3.000	3.000
Patronato Vivienda y otros	18	114
Empresas en crisis *	1.549	2.778
Investigación y Desarrollo *	427	834
Total	4.994	6.726

* una mayor información sobre estos avales puede encontrarse dentro del Programa de Fomento de la actividad industrial.

Este saldo se ha incrementado en 1.732 millones, que representa un aumento del 35 por ciento. De la revisión efectuada, destacamos:

– “Patronato de viviendas y otros”. Recoge, a partir de 1995, además del aval del patronato, los derivados del plan especial de fomento de la inversión y el empleo y destinados a garantizar el aval que la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca (Sonagar) concede a las distintas empresas. En 1995 se han concedido 3 avales por importe de 238 millones si bien sólo se han formalizado 2 por 166 millones. Las bajas proceden de 6 millones del Patronato y de la ejecución de un aval de 64 millones que Sonagar ha tenido que hacer frente por incumplimiento del beneficiario.

– “Avaless a empresas en crisis”. Se han formalizado por un total de 1.495 millones, ejecutándose dos avales por importe de 100 millones. Dentro de las altas, destaca el aval formalizado con Comercial Europea de Porcelanas, SA por 1.200 millones; igualmente está concedido pero pendiente de formalizar otro aval por igual importe para Papelera de Navarra, SA. El saldo a 31 de diciembre responde a avales formalizados con un total de 20 empresas.

– Los “avales para proyectos de investigación y desarrollo” están contemplados en la Norma sobre Medidas Coyunturales de Política Industrial y Fomento de la Inversión y el Empleo y desarrollados en el Decreto Foral 232/1993 para la modalidad de préstamos avalados y la bonificación de sus intereses.

En conclusión, y de acuerdo con lo expuesto en el Informe de 1994, consideramos que el nivel significativo que están adquiriendo los avales concedidos por el Gobierno de Navarra, el riesgo económico inherente a determinadas operaciones, las no siempre suficientes garantías obtenidas, deben hacer reflexionar al Parlamento y al Gobierno de Navarra sobre la adecuación de la política de avales seguida, sin olvidarse, evidentemente, de los objetivos sociales que se persiguen.

Recomendamos estudiar la conveniencia de disponer de un Registro General de Avales y demás Garantías otorgadas por el Gobierno de Navarra.

El saldo de la cuenta “Documentos ofrecidos en garantía” se desglosa en:

(en millones)	
Por avales entregados	4.265
Por aplazamientos y fraccionamientos	7.649
Total	11.914

Ahora bien, en nuestra opinión, este saldo precisa corregirse:

a) Por un error, se ha imputado a las cuentas acreedoras 2.487 millones menos que sus contrapartidas deudoras.

b) Presenta un exceso de 1.700 millones procedentes de dos garantías por avales duplicados.

Comunicadas estas circunstancias, los importes anteriores han sido ajustados en 1996.

A continuación destacamos los aspectos más relevantes de estas subcuentas:

– El saldo de la cuenta por avales entregados, no es correcto en cuanto que además de lo comentado anteriormente relativo a la duplicidad, recoge garantías que ya están de baja o canceladas, avales que ya se han ejecutado o garantías que no responden a ningún aval.

– En cuanto a los documentos entregados por aplazamientos y fraccionamientos, experimenta un incremento de aproximadamente 2.500 millones, procedentes de 10 altas contabilizadas en este ejercicio –destacando los 2.037 millones de Sarrió Papelera– correspondiendo 8 de ellas a escrituras anteriores a 1995. En cuanto a bajas, la existente corresponde a Porcelanas del Norte SAL por 715 millones, dado que la deuda se pasa a la recaudación ejecutiva.

Al igual que en el ejercicio anterior, se han detectado aplazamientos de los que falta recibir las garantías correspondientes.

Por otra parte, debe mejorarse la coordinación entre los servicios implicados, ya que una misma garantía podría responder para aplazamientos y para avales.

Recomendaciones

Una mayor coordinación entre los servicios del Gobierno implicados en el seguimiento y control de estos documentos.

Imputar contablemente a cada ejercicio las operaciones de esta naturaleza que le correspondan.

Cumplir con la exigencia de obtener las garantías suficientes, teniendo en cuenta, no obstante, que en determinados supuestos podrían primar intereses de naturaleza social.

Las cuentas de “apoyo externo” reflejan la facturación por prestación sanitaria de los diversos hospitales y centros de atención. Anualmente, la sección de contabilidad las regulariza dejando el saldo en cero, aunque en 1994 no se realizó esta actuación.

2.3. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL.

A continuación, desarrollamos brevemente el contenido de la Cuenta de Resultados, cuyo desglose y comparación con 1994 se recoge en el apartado IV.3. del presente Informe, de acuerdo con el nuevo esquema de presentación.

El Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio de 1995 presenta un saldo deudor (pérdida) de 1.427 millones. Por tanto, este resultado negativo significa que los gastos económicos y las pérdidas superan a los ingresos económicos y ganancias del ejercicio. Es decir, que el Gobierno de Navarra no ha generado los ingresos suficientes para financiar sus gastos, produciéndose un desahorro o una variación negativa de sus Fondos Propios como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Ahora bien, en comparación con 1994 se ha producido una disminución importante de estas pérdidas cuantificada en 25.544 millones.

En el cuadro siguiente se muestra, según la nueva presentación, su composición y comparación con el ejercicio anterior (en millones):

Resultado	31/12/1994	31/12/1995
Gestión ordinaria	72.890	104.832
Saldo Transferencias y Subvenciones	(74.565)	(87.032)
Extraordinarios	(25.296)	(19.227)
Total	(26.971)	(1.427)

Es decir, que el resultado negativo –pérdidas– ha disminuido significativamente en 1995 –un 95 por ciento–. Si analizamos sus distintos componentes, observamos que:

- Resultado Gestión ordinaria.

El resultado derivado de la gestión ordinaria del ejercicio, aumenta en 31.942 millones – es decir, el 44 por ciento–. Este aumento permite compensar gran parte de los desahorros producidos en el resto de componentes del Resultado global.

Los Ingresos ordinarios experimentan un aumento prácticamente del 22 por ciento respecto 1994. Por componentes, los que aumentan en mayor proporción son los ingresos tributarios, especialmente y en valores absolutos, IRPF y Sociedades.

En cuanto a los gastos ordinarios, aún creciendo un 5 por ciento, lo hacen en menor proporción que los ingresos. Por concepto, destacamos el

incremento del 35 por ciento en los gastos financieros por deudas.

- Saldo de Transferencias y Subvenciones.

Los gastos por transferencias en 1995 han experimentado un aumento del 13 por ciento derivado del crecimiento de las corrientes, 16 por ciento, puesto que las de capital sólo lo hacen en un 5 por ciento. En cambio, los ingresos de esta naturaleza disminuyen en un 1 por ciento.

Todo ello se traduce en un incremento significativo del saldo deudor de este componente de resultados –12.467 millones–.

- Extraordinarios

Las pérdidas extraordinarias derivadas del propio ejercicio han disminuido en un 32 por ciento –7.242 millones–. Esta reducción se explica fundamentalmente por una menor inversión en bienes de dominio público destinados al uso general.

El resultado negativo derivado de ejercicios anteriores experimenta un incremento del 40 por ciento, que representa un mayor desahorro de 1.174 millones, procedentes de una mayor anulación de derechos de ejercicios anteriores.

Los movimientos específicos de los anteriores componentes se analizan en los epígrafes respectivos del Balance.

Por último, en el cuadro siguiente se muestra el resultado económico-patrimonial desglosado entre la Administración General y los diversos Organismos Autónomos.

Resultado Económico-Patrimonial	1994	1995
Administración General	36.852	65.003
SNS-O	(52.027)	(53.453)
INBS	(9.990)	(11.154)
EVENA	(90)	(99)
INAP	(292)	(275)
INDyJ	(1.009)	(1.046)
INSL	(415)	(403)
Total	(26.971)	(1.427)

Todos los Organismos Autónomos presentan desahorros en ambos ejercicios, destacando fundamentalmente el Servicio navarro de Salud-Osambidea y el Instituto Navarro de Bienestar Social.

La suma de los resultados negativos de los organismos autónomos absorben los ahorros obtenidos por el resto de la Administración, si

bien en 1995, el importante incremento experimentado por los resultados de ésta –76 por ciento de aumento– permiten reducir significativamente las pérdidas globales.

APENDICE 3. ANALISIS Y CENSURA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 1995.

Como ya se ha comentado en el apartado de “Alcance y limitaciones” la revisión de la ejecución presupuestaria se ha realizado fundamentalmente mediante la fiscalización de programas y actividades desarrolladas por el Gobierno de Navarra.

Estas actuaciones y su importe global (en millones) han sido las siguientes:

Programa/Actividad	Importe	
	Gastos	Ingresos
Promoción del empleo	1.834	108
Fomento industria	5.110	869
Gastos de dietas y viaje	505	–
Transf. Inst. sin lucro	9.003	–
Tributos	–	194.883
Convenio Estado	21.734	34.960
Ingr. transf. europeas	–	4.371
Total	38.186	235.191
% s/Presupuesto	16	91

Las conclusiones del trabajo realizado se presentan agrupadas en tres grandes bloques; el primero de ellos hace referencia a la clasificación económica o análisis tradicional de la ejecución del presupuesto por capítulos. En el segundo bloque, y dado su peculiaridad, se analiza específicamente el Programa del Convenio Económico con el Estado. Por último, verificamos y evaluamos la racionalidad de la actuación pública, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos presupuestarios.

3.1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS ECONOMICOS.

En este apartado reflejamos los aspectos de carácter general que afectan a los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos. Un desglose de la ejecución de estos capítulos en sus respectivos artículos se recogen en el anexo nº 2.

G A S T O S

3.1.1. Personal.

El trabajo realizado en este área se estructura en los siguientes apartados:

- Análisis de la ejecución presupuestaria del capítulo 1º del Presupuesto de Gastos de 1995.

- Análisis de la Plantilla Orgánica a 31 de diciembre de 1995.

- Estudio de Retribuciones fijas medias de 1995.

- Absentismo en 1995.

Los datos de estos tres últimos apartados proceden fundamentalmente de un informe elaborado por el Servicio de Personal del Departamento de Presidencia al que agradecemos su colaboración.

a. Análisis de la ejecución presupuestaria

El capítulo 1 de gastos presenta unas obligaciones reconocidas de 73.515 millones, con un grado de ejecución del 99 por cien y representando el 31 por ciento del total de gasto materializado en el ejercicio. Por tanto, y al igual que en 1994, de cada 100 pesetas gastadas, 31 se han destinado a gastos de personal.

Los créditos iniciales del capítulo 1 se incrementaron mediante dos suplementos de crédito: uno de 961 millones para el Departamento de Educación con el objeto de financiar la contratación temporal y otro de 253 millones para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para el concepto de “Seguridad Social”.

Por artículos presupuestarios, los conceptos más representativos son las retribuciones de funcionarios y laborales –con el 78 por ciento del gasto de personal–, cuotas sociales –11 por ciento–, prestaciones sociales –5 por ciento– y retribuciones variables de personal –5 por ciento–.

Por Departamentos, el 79 por ciento del gasto se imputa a Salud y Educación.

En relación con el ejercicio anterior, los gastos de personal se han incrementado en un 3,3 por ciento. Este incremento se explica, a pesar de la congelación salarial aplicada a los empleados públicos y altos cargos, fundamentalmente en los aumentos salariales derivados del cumplimiento de Acuerdos firmados por el Gobierno de Navarra para determinados puestos de trabajo y niveles, deslizamientos de grados y antigüedad e incremento del 3,5 por ciento en las retribuciones del personal pasivo.

b. Plantilla orgánica.

Respecto a la Plantilla Orgánica a 31 de diciembre de 1995, destacamos los siguientes datos de interés de acuerdo con un Estudio ela-

borado por el Servicio de Personal del Gobierno de Navarra:

- El total de plazas contemplado en la plantilla asciende a 15.754, de las que un 6 por ciento –997– tienen la consideración de “no básicas” (1); el resto, es decir, 14.757 son plazas “básicas” (2).

- Dentro de las plazas básicas, están cubiertas 12.984 plazas, de las que el 79 por ciento se concentran en los departamentos de Salud y Educación. Están vacantes un total de 1.773 plazas, es decir, un 12 por ciento sobre el total, siendo el departamento de Salud el que presenta un mayor volumen de las mismas –900 plazas sin cubrir–.

- En las plazas cubiertas, el 41 por ciento están ocupadas por hombres y el 59 por ciento por mujeres.

- Atendiendo a la edad, las plazas cubiertas se estructuran de acuerdo con los siguientes tramos:

Tramos de años	%
-30	5
30-39	35
40-49	37
50-59	17
+60	6
Total	100

Es decir, el 72 por ciento de los empleados se sitúa entre 30 y 49 años. Destaca igualmente el reducido porcentaje de los menores de 30 años.

– En el cuadro siguiente se muestran, en porcentaje, las plazas cubiertas atendiendo al régimen jurídico y su comparación con el ejercicio anterior:

Régimen Jurídico	1994	1995
Funcionarial	78	92,4
Estatutario	13	5,7
Laboral fijo	8,6	1,5
Laboral discontinuo	0,4	0,4
Total	100%	100%

Es decir, se observa claramente la tendencia hacia la funcionarización del personal al servicio del Gobierno de Navarra.

Atendiendo al nivel, en el cuadro siguiente se muestra en porcentaje tanto para las plazas cubiertas como para las vacantes.

Nivel	% Cubiertas	% Vacantes
A	23	22
B	39	17
C	8	6
D	21	42
E	9	13
Total	100	100

Es decir, el 62 por ciento de las plazas cubiertas corresponden a los niveles A y B; en cuanto a las vacantes, el mayor porcentaje se aprecia en el nivel D –42 por ciento–.

c. Retribuciones fijas medias de 1995.

Estos datos los obtiene el Servicio de Personal del Gobierno de Navarra a partir de las cuantías que se determinan para cada una de las plazas de plantilla en el presupuesto de 1996. Su determinación se refiere exclusivamente a las retribuciones propias de cada plaza y las personales de quien la desempeña sin considerarse las de naturaleza variable (horas extras, productividad,...)

La retribuciones medias en millones por niveles es:

Nivel	Importe	Indice
A	5,3	230
B	4	174
C	3,1	135
D	2,7	117
E	2,3	100

Por sexo,

Hombres	4,2
Mujeres	3,6

Por departamentos, se encuentra entre 4,1 millones de Educación y 2,9 millones de Bienestar Social.

Dentro de la retribución por niveles destacamos que la banda en que se mueven es escasa-

(1) Plazas no básicas son aquellas que se crean como consecuencia de la estructura jerárquica de la Administración y dependen de la organización que establece el Gobierno en cada momento. Su desempeño tiene carácter provisional.

(2) Plazas básicas son aquellas que constituyen la estructura permanente que soporta los servicios públicos prestados por el Gobierno.

mente del 1 al 2,3, lo que pone de manifiesto, tal como esta Cámara indicaba en su Informe sobre la Gestión de Personal (BOPN nº 42, de 28 de junio de 1996), la existencia de una fuerte rigidez y homogeneización en las retribuciones de los empleados públicos.

d. Absentismo 1995.

En 1995, y siguiendo nuestras recomendaciones, se ha establecido por la Dirección General de la Función Pública un procedimiento homogéneo para la medición del absentismo laboral, incluyendo en el mismo no sólo la baja laboral (por enfermedad o accidente, con o sin baja médica) y la licencia de maternidad, sino también otras causas previstas en la actual normativa (formación, euskera, asuntos propios y actividad sindical).

El procedimiento diseñado se aplica a todos los empleados de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos con excepción del personal docente, para los que el Departamento de Educación aplica otro sistema.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- En 1995 el nivel de absentismo de los empleados públicos –a excepción de los docentes– es de 7,2 días de ausencia en el trabajo.

- Atendiendo a la causa, el absentismo se distribuye en:

Causa	Absentismo
Baja laboral (*)	4,25
Maternidad	0,65
Formación y Euskera	0,68
Asuntos propios	0,28
Perm. retrib. y sindicales	1,32
Total	7,20

(*) tanto con o sin baja médica

- Por centros, ese absentismo se desglosa en:

Centros	Absentismo
Presidencia	10,18
Economía y Hacienda	2,66
Administración Local	5,08
Medio Ambiente	4,65
Educación	8,33
Salud	9,23
Obras Públicas	9,47
Agricultura	4,36
Industria	7,70

Instituto Navarro de Salud	6,82
Instituto Navarro de Salud Laboral	17,96
EVENA	4,80
Instituto de Bienestar Social	9,43
Instituto de Deporte y Juventud	11,79
Total	7,20

- En cuanto al personal docente de educación, los datos aportados señalan que se han perdido 167.042 horas de ausencia en 1995, fundamentalmente por licencia de enfermedad, visita médica y embarazo.

Para concluir el capítulo de gastos de personal, recogemos las recomendaciones más significativas emitidas en el Informe de 1994 y que básicamente permanecen vigentes.

Incumplimientos del Marco Jurídico regulador en materia de personal

Como incumplimientos más significativos de mandatos legislativos sobre el desarrollo del Marco Jurídico en esta materia destacamos:

- La inexistencia de la Ley sobre integración en grupos o cuerpos de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra, lo que dificulta la promoción y movilidad de sus funcionarios.

- Regulación de los Derechos Pasivos de los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Recomendamos al Gobierno de Navarra el cumplimiento de los mandatos legislativos o, en su caso, el diseño e implantación de políticas de personal alternativas.

Gestión de Personal

– La utilización en los Presupuestos Generales de Navarra de la triple clasificación –económica, orgánica y funcional– junto con su presentación a través de programas presupuestarios exige el uso de un número muy importante de líneas presupuestarias, resultando muy complejo el control de sus saldos presupuestarios y exigiendo la dedicación de importantes recursos humanos y materiales.

– Los retrasos en la contabilización de la nómina, en parte motivada por las causas anteriores, dificulta su registro, seguimiento y control. Ello conduce a que, en este aspecto, la contabilidad del Gobierno de Navarra no constituya siempre un elemento útil para la gestión de personal ni una herramienta de apoyo a la toma de decisiones.

Recomendamos analizar y estudiar el actual procedimiento de presentación y ejecución de los

gastos de personal del Gobierno de Navarra, analizando el coste/utilidad que reporta la actual información presupuestaria tanto para su seguimiento y control como para la adopción de medidas que permitan gestionar adecuadamente los recursos públicos.

Modelo Retributivo

Recomendamos estudiar la introducción en el modelo de retribuciones de las administraciones públicas de Navarra de elementos variables determinados de acuerdo con el puesto de trabajo y con la productividad y objetivos alcanzados. Estas medidas suponen aplicar complementos de motivación y promoción que incentiven a los empleados públicos.

3.1.2. Bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 2 del Presupuesto ascienden a un total de 21.189, con un grado de ejecución del 97 por ciento y suponen el 9 por ciento del total de gastos.

Respecto a 1994, los gastos de esta naturaleza se han incrementado en un 2 por ciento, esto es, por debajo del IPC experimentado.

En cuanto a su composición destacamos:

- La creación de un nuevo artículo para reflejar el coste de los conciertos por importe de 3.041 millones, referidos fundamentalmente al concierto con la Clínica Universitaria de Navarra –1.281 millones–, con la Clínica San Juan de Dios –1.008 millones– y con las ambulancias –509 millones–.

- Cuantitativamente y resultado de la creación del artículo anterior, la mayor reducción se experimenta en “materiales y suministros” cuyo gasto ha descendido en 2.500 millones en relación a 1994.

- Por departamentos, los más significativos son Salud –13.220 millones–, Educación –3.006 millones– y Presidencia –1.688 millones– que explican el 84 por ciento de los gastos del capítulo.

Como trabajo específico se ha realizado un Informe acerca de dietas, locomoción y gastos de viaje, cuyas principales conclusiones desde la óptica financiera son:

- Composición. Estos gastos se desglosan en (importe en millones):

Concepto	Importe	%
Dietas	76	15
Kilometraje	245	49
Gastos de viaje	184	36
Total	505	100

- Como conclusión general, los anteriores gastos han sido gestionados y controlados de acuerdo con la normativa vigente, se encuentran adecuadamente registrados y soportados con la documentación justificativa del gasto realizado y se gestionan de una manera razonable. No obstante, sería conveniente que los departamentos utilicen los desgloses establecidos en estos gastos para posibilitar unos análisis fiables de los conceptos que los componen y efectúen un resumen del coste total de cada viaje, adjuntándolo al impreso de liquidación de gastos.

3.1.3. Gastos financieros.

El Capítulo 3 del Presupuesto presenta unas obligaciones reconocidas de 9.525 millones, con un grado de ejecución del 100 por cien y suponen el 4 por ciento del total de gastos del ejercicio.

Respecto a 1994, presentan un incremento del 34 por ciento, procedente fundamentalmente de los gastos financieros derivados de la Deuda Pública –9.525 frente a 6.934 millones–.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución, en millones, de este capítulo en el periodo de 1992 a 1995.

Ejercicio	Importe
1992	261
1993	5.006
1994	7.082
1995	9.525

Es decir, ha pasado de ser un capítulo prácticamente sin peso específico a representar el 4 por ciento del total de gasto del Gobierno.

Ahora bien, y tal como se indica en la Memoria, se ha producido una minoración en las obligaciones reconocidas de este capítulo de 1.085 millones, como consecuencia del resultado positivo de dos operaciones financieras de permutas financieras –SWAP– realizadas sobre los tipos de interés. En definitiva, los intereses efectivos de la deuda pública en 1995 han supuesto un total de 9.508 millones.

3.1.4. Transferencias corrientes.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 4 ascienden a 78.872 millones, con un grado de ejecución del 97 por ciento, y que representan el 33 por ciento del total de gastos del ejercicio.

Respecto a 1994, se han incrementado en un importe de 11.017 millones, es decir, un 16 por ciento más, fundamentalmente en las destinadas a la Administración del Estado como consecuen-

cia de las aportaciones del Convenio Económico con el Estado.

Los sectores a los que se dirigen estas transferencias se recogen en el cuadro siguiente (importe en millones):

Sectores	Importe	%
Estado	21.174	27
Empresas y entes públicos	6.559	8
Corporaciones Locales	16.906	22
Empresas privadas	2.531	3
Familias e instituciones	31.702	40
Total	78.872	100

Como reiteradamente ha puesto de manifiesto esta Cámara, la ausencia de una normativa foral de carácter general reguladora de la concesión de ayudas y subvenciones se traduce en la existencia de múltiples normativas específicas de concesión y seguimiento caracterizadas por su disparidad, ausencia o insuficiencia en el tratamiento de aspectos básicos tales como:

- Definición de criterios aplicados en la selección.
- Establecimiento de criterios que permitan cuantificar objetivamente el importe máximo subvencionable.
- Delimitación de qué gastos son susceptibles de ser subvencionados.
- Exigencia de que el beneficiario esté al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Fijación expresa, en su caso, de las contrapartidas que a favor del Gobierno de Navarra conlleva la obtención de la subvención.
- Mecanismos de devolución y reintegro por incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención.

Recomendamos que el Gobierno de Navarra se dote de un cuerpo normativo completo que garantice plenamente, por un lado, la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad de oportunidades en la concesión de subvenciones y, por otro, su correcta aplicación mediante el establecimiento de los mecanismos y procedimientos de control interno precisos.

Como trabajos específicos con incidencia en este área y en las de transferencias de capital, se han realizado los siguientes:

a. Transferencias a instituciones sin fin de lucro (BOPN nº 52 de 4 de octubre de 1996)

b. Ayudas a la promoción del empleo.

c. Ayudas al fomento de la actividad industrial.

De estos trabajos, en resumen, destacamos

a. Transferencias a instituciones sin fin de lucro.

- El ordenamiento jurídico no contempla una definición válida con carácter general de institución sin fin de lucro.

- Del trabajo realizado, sólo podemos identificar de forma directa que el 53 por ciento del gasto imputado al Presupuesto de 1995 tendría, en principio, como beneficiario a una institución sin fin de lucro; para el resto de destinatarios habría que analizar caso por caso al objeto de verificar tanto su naturaleza jurídica como el destino concreto de la ayuda recibida.

- No todos los departamentos del Gobierno de Navarra tienen priorizadas las actividades y/o programas que pretenden subvencionar, concediéndose en consecuencia éstas para acciones no siempre entroncadas con los objetivos temporales del departamento.

- Se observa que determinadas subvenciones se destinan a financiar, en mayor o menor medida o cuantía, gastos de personal, de seguridad social y otros de funcionamiento de las entidades beneficiarias, en detrimento de las acciones o programas específicos propios de su actividad o función social.

- Se ha detectado que determinadas partidas incluidas en este concepto presentan una incorrecta imputación presupuestaria desde un doble aspecto:

- Por una parte, se imputan a subvenciones corrientes cuando su naturaleza es de capital o viceversa y,

- de otra, determinadas subvenciones, en nuestra opinión, tienen carácter de retribución por prestación de servicios por lo que deberían imputarse al capítulo 2 de gastos. En concreto, estarían en esta situación, dentro de las revisadas, fundamentalmente los convenios firmados por los Departamentos de Presidencia, de Salud y de Bienestar Social, que para su cobro es preciso presentar la factura correspondiente.

- En general no se observa como requisito la solicitud de información referida a otros ingresos y/o subvenciones complementarias percibidos por las entidades beneficiarias y tampoco se pone en

relación la cuantía de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra con el esfuerzo económico que aportan los asociados y afiliados a las mismas.

- Los procedimientos aplicados por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra no garantizan que las acciones y programas subvencionados se hayan ejecutado de acuerdo con las condiciones previstas en la concesión. Esta cuestión constituye una de los puntos débiles más significativos detectados en el proceso de la fiscalización.

- No se realiza en general una evaluación posterior de los resultados operativos y de las repercusiones económico-sociales derivadas de la ejecución de las acciones y/o programas subvencionados.

Resultado de las conclusiones anteriores, esta Cámara de Comptos recomienda el estudio y, en su caso, adopción de las medidas que se enuncian a continuación:

El rigor presupuestario que demanda la actual situación económico-financiera de la Hacienda Foral junto con la importancia que las subvenciones representan dentro del Presupuesto del Gobierno de Navarra exige una revisión exhaustiva de su política en esta materia tanto desde su vertiente cuantitativa como cualitativa.

Relacionar el importe de la subvención concedida con el esfuerzo económico que aportan los socios o afiliados de la entidad beneficiaria, al objeto de que la cuantía de la misma guarde algún tipo de relación con la citada aportación.

Determinados tipos de ayuda tiene más la consideración de donativo que de subvención, por lo que podría simplificarse su procedimiento de concesión y justificación.

En los convenios que se firman con las entidades beneficiarias debe quedar claramente delimitado tanto la forma de justificación como los procedimientos de control a aplicar por el departamento correspondiente y las contrapartidas a obtener.

Procurar que la imputación presupuestaria responda a la auténtica naturaleza del gasto, tanto desde la vertiente económica como del destinatario.

Aplicar el rigor preciso que demanda una buena gestión respecto a la calidad de la justificación presentada por los beneficiarios así como su plazo y relación con la actividad inicialmente subvencionada, iniciándose, en su caso, los mecanis-

mos de solicitud del reintegro con independencia de las responsabilidades que pudieran surgir.

En la actual situación y con carácter general no parece lo más adecuado subvencionar gastos de personal y de funcionamiento de determinados colectivos beneficiarios en detrimento de los programas y acciones concretos que los mismos desarrollan, por lo que consideramos conveniente revisar esta forma de actuar y en su caso, imponer porcentajes límite de aplicación de las ayudas a esta tipología de gasto.

Diseñar procedimientos que garanticen a posteriori la correcta aplicación de las ayudas concedidas, fundamentalmente las de cuantía significativa —superior por ejemplo a determinado importe— o que por su trascendencia o repercusión social así se considere conveniente. Al respecto, podría dedicarse un porcentaje del total de ayudas para financiar estos procedimientos, que pueden desarrollarse por personal propio o ajeno al Gobierno de Navarra.

Como norma general no debería abonarse el 100 por cien del importe de una subvención en el momento de su concesión. De mantenerse esta práctica, debe exigirse unos mayores requisitos en la solicitud de concesión, completándose, en su caso, con un control a posteriori.

Analizar y evaluar, dentro del marco temporal que se considere preciso, la aportación y repercusión de las distintas ayudas tanto sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos como sobre el cumplimiento de otros objetivos perseguidos.

b. Ayudas a la promoción del empleo.

- Se está pendiente de concluir un Reglamento que regule los procedimientos básicos de estas ayudas y que defina los criterios de actuación de las distintas unidades administrativas.

- La gestión adecuada de las ayudas exige el apoyo y utilización de herramientas informáticas. En estos momentos, algunas actividades están informatizadas y otras están en proceso de diseño de la aplicación. La implantación de las mismas facilitará su gestión económico-contable.

- Se detecta un retraso significativo en el proceso de revisión de las obligaciones y/o documentación a cumplimentar o remitir por los beneficiarios de las ayudas al empleo, una vez percibida ésta. Este retraso se justifica, en algunos supuestos, por la propia naturaleza y normativa de las ayudas.

- En las ayudas al empleo, las procedentes de la Administración central se siguen rigiendo por su propia normativa estatal, si bien su gestión y financiación corresponde exclusivamente al Gobierno de Navarra.

- Dentro de las ayudas a la formación, se aprecia cierta indefinición en lo relativo a la concesión y cuantificación de las mismas, a la calidad de la justificación acreditativa y al control de otras fuentes financieras utilizadas por el beneficiario de la subvención.

Recomendaciones

Concluir el reglamento regulador de los procedimientos aplicable a las distintas unidades; en particular, contemplar los aspectos relativos a la justificación, control a posteriori y evaluación de impacto real de las ayudas.

Elaborar un plan integrado de informatización de las distintas acciones del Programa que permita mejorar su control y seguimiento, incluyendo, en su caso, los aspectos contables-presupuestarios.

Revisar la eficacia de los actuales requisitos para verificar la adecuada aplicación de las ayudas. Al respecto deben procurarse alcanzar un equilibrio entre la rigurosidad y oportunidad de los requisitos planteados y las posibilidades reales de su control y seguimiento, es decir, de la dedicación de los recursos precisos.

Elaborar un Plan de revisión de las ayudas al empleo que de forma sistemática permita asegurarse de una correcta aplicación de las mismas en el tiempo.

Dentro de este conjunto de medidas para mejorar el control de las distintas ayudas, la Sección de Auditoría de la Intervención del Gobierno de Navarra, mediante la aplicación de los procedimientos que le son propios, podría ejercer un papel importante en verificar la efectividad real de la ayuda.

c. Ayudas al fomento de la actividad industrial.

Dentro del procedimiento de concesión de las ayudas directas al empleo e inversión destacamos los siguientes puntos débiles:

- En algunos supuestos, concentración de funciones en una sola persona.
- Dispersión de la documentación del expediente.
- Cierta indefinición en el concepto de inversión.

- En algún expediente, la inspección física consiste en una comprobación documental.

- Insuficiente control y seguimiento tanto sobre el requisito de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social como de la situación y documentación remitida por el beneficiario.

- Se observa algunas demoras en la verificación a posteriori de los requisitos a cumplimentar por los beneficiarios de las ayudas contempladas en el Programa.

Recomendaciones

Elaborar un Manual escrito de procedimientos y criterios, reflejo de la forma de actuar de las distintas unidades administrativas y que contemple los puntos débiles detectados por esta Cámara, especialmente la comprobación, seguimiento y verificación posterior de las ayudas.

3.1.5. Inversiones.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 6 ascienden a 28.293 millones, con un grado de ejecución del 91 por ciento y un peso específico sobre el total de gastos del 12 por ciento.

En relación con 1994, presenta una disminución del 10 por ciento —es decir, de 3.186 millones—.

En el cuadro siguiente se analiza la evolución que experimenta este capítulo en el periodo de 1991 a 1995.

Ejercicio	Importe	Indice	%s/Presupuesto
1991	40.744	100	18
1992	38.125	94	17
1993	34.675	85	15
1994	31.479	77	14
1995	28.293	69	12

Como se aprecia, entre 1991 y 1995, las dotaciones para inversiones se han reducido en un 31 por ciento —que suponen un total de 12.451 millones de pesetas corrientes—, en tanto que su peso específico sobre el total del presupuesto se ha reducido, igualmente, en 6 puntos.

Por departamentos, Obras Públicas con 15.801 millones, concentra el 56 por ciento del gasto en inversiones. Sobresalen igualmente, Educación —3.159 millones— y Agricultura —2.300 millones—.

En cuanto a la naturaleza del gasto de inversión, además de la inversión en red viaria de Obras Públicas —15.322 millones—, destaca la destinada a

edificios –5.343 millones–, a terrenos –1.158 millones– y a mobiliario y enseres –1.425 millones–.

Sobre la aplicación del principio de legalidad en la contratación pública de inversiones, nos remitimos al Apéndice 4 del presente Informe, donde se analiza específicamente la cuestión.

Por último se indica que las Cuentas Generales de 1995 presentan, siguiendo nuestras recomendaciones, información sobre la ejecución de las grandes obras. Ahora bien, esta información se limita a indicar el presupuesto de adjudicación y las distintas anualidades.

Recomendamos completar dicha información incluyendo datos relativos a previsiones, ejecuciones y pendiente tanto de importe como de porcentaje de obra. Igualmente incluir la totalidad de conceptos de coste vinculados a una obra.

3.1.6. Transferencias de capital.

El capítulo 7 de Gastos presenta unas obligaciones reconocidas de 26.341 millones, con un grado de ejecución del 92 por ciento y con un peso específico del 11 por ciento.

Respecto a 1994, experimenta un crecimiento de 1.192 millones, es decir, el 5 por ciento de aumento.

Por departamentos, los más significativos son Bienestar Social –6.728 millones–, Agricultura –6.309 millones– e Industria –4.974 millones–.

Atendiendo a su finalidad, ésta se concentra en los siguientes sectores (importe en millones):

Sectores	Importe	%
Empresas y entes públicos	1.104	4
Corporaciones Locales	8.408	32
Empresas privadas	10.102	38
Familias e instituciones	6.727	26
Total	26.341	100

Son aplicables a este capítulo las conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos específicos realizados sobre transferencias y expuestos en las de naturaleza corriente.

3.1.7. Activos financieros.

Presenta un gasto de 3.094 millones, con un grado de ejecución del 99 por ciento y un peso específico del 1 por ciento sobre el total de gastos.

En relación con 1994, ofrece una disminución de 1.217 millones, es decir, de un 28 por ciento, que se explica fundamentalmente en una reducción de los préstamos concedidos al sector privado por importe de 1.011 millones.

La naturaleza del gasto se explica básicamente en la concesión de préstamos y anticipos al Sector Público –2.684 millones– y al Sector Privado –203 millones–.

Los comentarios sobre estos gastos presupuestarios se recogen en las correspondientes rúbricas del Balance.

3.1.8. Pasivos financieros.

Los gastos del capítulo 9 ascienden a 138 millones, presentando el menor grado de ejecución de todo el presupuesto de gastos –sólo del 59 por ciento–.

Respecto a 1994, ofrece un decremento del 69 por ciento que se explica por una menor amortización de Deuda y de Préstamos.

En cuanto a su materialización, 19 millones corresponden a la amortización de la Deuda Pública Especial y 119 millones a amortización de préstamos del Banco de Crédito Local.

Al respecto señalar la importancia de este capítulo que se incrementará conforme transcurran los plazos de carencia de la Deuda Pública.

Por otra parte, recordar que en 1995 se emitió deuda por 20.000 millones destinada a amortizar por igual importe parte de la deuda de 1994. El criterio, incorrecto en nuestra opinión, seguido por el Gobierno de Navarra ha sido el no registrar en la liquidación del presupuesto ni la nueva deuda ni la amortización de la anterior.

I N G R E S O S

3.1.9. Impuestos directos e indirectos.

En este apartado analizamos las principales características y datos de ejecución tanto de los impuestos directos como indirectos, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Aspectos generales, donde se examina la ejecución presupuestaria del ejercicio y su evolución en los últimos ejercicios.

- Criterios contables, contrastando los aplicables al ejercicio, teniéndose en cuenta, además, los comentarios realizados en el apartado de Deudores (Apéndice 2.1.5.)

- Inspección Tributaria

- Para cada una de las principales figuras tributarias, comentarios específicos y particulares derivados de su ejecución.

A continuación desarrollamos los apartados anteriores.

a. Aspectos generales

Los derechos reconocidos del capítulo 1 "Impuestos Directos" ascienden a 101.910 millones, que supone un grado de cumplimiento o ejecución del 109 por ciento. Por figuras tributarias, el mayor grado de ejecución corresponde a Sociedades, con un 136 por ciento.

En relación a 1994, los impuestos directos se han incrementado un 22 por ciento, que en términos absolutos suponen 18.482 millones más de ingresos. Prácticamente la totalidad de este aumento corresponde a IRPF y a Sociedades con 9.572 y 8.275 millones respectivamente.

Atendiendo a la composición del capítulo, los derechos reconocidos se distribuyen en porcentaje de la siguiente manera, comparándola con el ejercicio anterior:

Impuestos Directos	1994	1995	Desviación
IRPF	79	75	-4
Sociedades	16	21	5
Patrimonio	4	3	-1
Sucesiones	1	1	-
Total	100	100	-
% s/ total Presupuesto	36	39	3

Como puede observarse, se incrementa significativamente el peso específico de sociedades, en tanto que IRPF cede importancia relativa en el capítulo. Por otra parte, destaca que los ingresos directos suponen el 39 por ciento del total de ingresos del ejercicio, con un incremento porcentual de 3 puntos respecto al ejercicio anterior.

El capítulo 2 Impuestos Indirectos presenta unos derechos reconocidos de 92.972 millones, que supone un grado de cumplimiento del 118 por ciento; prácticamente todos los conceptos tributarios superan el porcentaje de 100, excepto el impuesto de "medios de transporte" que sólo se ejecuta en un 88 por ciento. El mayor cumplimiento se registra en Especiales -127 por ciento- y en Transmisiones Patrimoniales -122 por ciento-.

En relación con el ejercicio anterior, la ejecución del capítulo se ha incrementado en un 20 por ciento, que en términos absolutos representa 15.455 millones más de derechos. Por figuras tributarias, todos se han incrementado en una banda que se sitúa entre el 29 por ciento de Transmisiones y el 8 por ciento de Actos Jurídicos, con la excepción, ya citada, de "medios de transporte" que ha disminuido en un 10 por ciento.

En porcentaje y en relación con el ejercicio anterior, observamos la composición del capítulo 2º.

Impuestos Indirectos	1994	1995	Desviación
Transmisiones	5	5	-
A. Jurídicos	6	5	-1
IVA	79	81	2
Especiales	7	7	-
M. Transporte	3	2	-1
Total	100	100	-
% s/ total Presupuesto	33	36	3

En resumen, de cada 100 pesetas recaudadas por impuestos indirectos, 81 corresponden al IVA. Por otra parte, los impuestos indirectos han incrementado su peso sobre el total de presupuesto en 3 puntos.

En definitiva, los impuestos directos e indirectos explican el 75 por ciento de los ingresos del Gobierno de Navarra, lo que representa un monto de 194.883 millones.

En los cuadros siguientes se refleja la evolución de estos ingresos en el periodo de 1991 a 1995

a. En pesetas corrientes

Directos	1991	1992	1993	1994	1995	var. 95/91
IRPF	57.728	59.842	63.098	66.401	75.972	32
Sociedades	13.471	17.045	18.794	13.612	21.887	63
Patrimonio	1.626	1.872	1.607	3.031	3.365	107
Sucesiones	516	443	640	387	687	33
Total	73.341	79.202	84.139	83.429	101.911	39
Indirectos	1991	1992	1993	1994	1995	var. 95/91
Tr. Patrim.	3.165	3.009	3.227	3.674	4.744	50
A.J.D.	3.870	3.213	2.543	4.463	4.800	24
IVA	50.174	54.344	47.920	61.734	74.757	49
Especiales	2.361	3.886	(*)7.096	7.646	8.671	267
Total	59.570	64.452	60.786	77.517	92.972	56

b. En números índices, tomando como base 100 el año de 1991.

Directos	1991	1992	1993	1994	1995
IRPF	100	104	109	115	132
Sociedades	100	127	140	101	163
Patrimonio	100	115	99	186	207
Sucesiones	100	86	124	75	133
Total	100	108	115	114	139

Indirectos	1991	1992	1993	1994	1995
Transm. Patrim.	100	95	102	116	150
A.J.D.	100	83	66	115	124
IVA	100	108	96	123	149
Especiales	100	165	(*)301	324	367
Total	100	108	102	130	156

(*) En 1993 se aplica por primera vez el impuesto de medios de transporte.

En definitiva, en cinco años, los impuestos directos e indirectos han crecido nominalmente en un 39 y en un 56 por ciento respectivamente.

b. Criterios contables

Los ingresos tributarios, en general, se contabilizan de acuerdo con el criterio del devengo, referido a la fecha en que se tramita en el CAT no a la de presentación de la correspondiente declaración.

No obstante, Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en tanto no informatizan sus procesos de tratamiento, se contabilizan de acuerdo con el criterio de caja.

El proceso informático aplicado garantiza básicamente:

- Todos los apuntes (declaraciones, liquidaciones, actas...) que se graban en Tributos, posteriormente se traspasan a la interfase, verificándose su número e importe.

- De la interfase se remite al CAT para su registro. El criterio de devengo aplicado se materializa en estos momentos para las declaraciones y el resto de apuntes que no tienen registrado un cobro previo en el CAT o el importe de la cuota no sea coincidente con el abono previo efectuado.

Sin embargo, de las revisiones efectuadas se verificó que:

- No todos los apuntes y grabados por Tributos se pasan a la interfase en su correspondiente ejercicio, tal como se muestra en el cuadro siguiente (importe en millones).

Fecha de traspaso	Importe	%
Traspasados a la interfase en 1995	92.980	98
Traspasados a la interfase en 1996	1.374	2
Pendientes de traspasar (sept. 96)	158	—
Total grabados en Tributos en 1995	94.512	100

Es decir, un 2 por ciento de los apuntes –1.532 millones– se transfieren a la interfase en ejercicio distinto al de su grabación. En el caso de liquidaciones, este porcentaje se eleva al 49 por ciento, justificándose por venir condicionado el devengo a la preceptiva notificación de la misma; en declaraciones, sin embargo, el porcentaje anterior alcanza al 33 por ciento.

- No existe plena coincidencia entre la fecha de origen del apunte y la fecha de grabación en Tributos.

Fecha de origen	Importe (en millones)	%
Fecha de origen 1995	80.250	86
Fecha de origen 1994	12.300	13
Fecha de origen anterior	430	1
Total grabados y traspasados a la interfase en 1995	92.980	100

Es decir, del total de apuntes grabados por Tributos en 1995 y traspasados a la interfase en dicho año, un 14 por ciento tienen fecha de origen anterior al citado ejercicio.

En definitiva, podemos asegurarnos razonablemente que las declaraciones se registran en el CAT, pero no podemos garantizar que se devengan para los supuestos en que no se ha recibido cobro previo en el periodo correcto o propio de la declaración.

Respecto a los impuestos no periódicos –Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados–, como se ha comentado previamente, se contabilizan fundamentalmente de acuerdo con el criterio de caja, si bien, también se aplica el de devengo en los casos de comunicación de gestión de cobro al Servicio de Recaudación. No obstante, en 1995, este último criterio no alcanza ni el 1 por ciento de los ingresos contabilizados. El control y seguimiento de estos impuestos se realiza mediante procedimientos y aplicaciones deficientes.

A la vista de los resultados anteriores, recomendamos al igual que el ejercicio anterior,

Agilizar el proceso de tratamiento informático al objeto de que cada presupuesto refleje los ingresos de naturaleza tributaria devengados en el mismo.

Completar el proceso de informatización de los tributos pendientes.

c. Inspección Tributaria

De acuerdo con la información aportada por el Servicio de Inspección, en 1995 se instruyó

deuda por importe de 3.625 millones, correspondiente a 2.412 actas de inspección y a un total de 504 contribuyentes.

En el cuadro siguiente se recoge esta deuda por impuesto (importe en millones):

Impuesto	Importe
IRPF	2.093
IVA	498
Sociedades	1.028
Patrimonio	4
Transmisiones y otros	2
Total	3.625

Estos importes se reflejan en actas de conformidad por 2.957 millones y en actas de disconformidad 668 millones.

Las actas de conformidad se graban periódicamente desde Inspección; las de disconformidad, se envían Tributos para su gestión y tramitación dado que normalmente son objeto de recurso por lo que se retrasa su grabación.

En cuanto al importe, año origen y naturaleza de los ingresos contabilizados como actas de inspección en 1995, destacamos la siguiente información:

- En 1995 se han contabilizado por actas de inspección un total de 5.431 millones, que se desglosan en 4.412 millones de cuota más sanción —que se imputan a los capítulos 1 y 2— y en 1.018 millones de intereses —capítulo 3—.

- El 58 por ciento de ese importe se corresponde con actas instruidas en 1995, el 39 por ciento en 1994 y el resto en ejercicios anteriores.

- En cuanto a la figura tributaria, el importe en millones de la cuota más la sanción e intereses se refleja en el cuadro siguiente:

Impuesto	Importe
IRPF y retenciones	2.294
IVA	10
Sociedades	3.120
Patrimonio	5
Otros	2
Total	5.431

Como puede observarse, prácticamente todo el ingreso contabilizado corresponde a IRPF y a Sociedades.

En el apartado siguiente se detalla más específicamente estos aspectos para cada una de las figuras tributarias.

d. Principales figuras tributarias

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Presenta unos derechos reconocidos de 75.972 millones, es decir, 9.572 millones más que en 1994 —14 por ciento—.

Los ingresos del ejercicio proceden en porcentaje de las siguientes fuentes:

	%
Retención del trabajo	80
Retenciones de capital	16
Fraccionamiento	5
Declaración IRPF	(1)
Total	100

De los ingresos devengados, el 1,5 por ciento —1.101 millones— proceden de revisiones de declaraciones, ingresos que se han incrementado considerablemente ya que en 1994 sólo se devengaron por este concepto 40 millones. Atendiendo a su origen, estas revisiones proceden de (importe en millones):

	Importe
Retención del trabajo	(45)
Retenciones de capital	4
Fraccionamiento	37
Declaración IRPF	1.105
Total	1.101

Aproximadamente un 2,5 por ciento de los ingresos de IRPF —1.878 millones— provienen de las actas de inspección, porcentaje muy similar al del ejercicio anterior. Estos ingresos tienen su origen en (importe en millones):

	Importe
Retención del trabajo	94
Retenciones de capital	347
Declaración IRPF	1.437
Total	1.878

Este importe está configurado por la cuota y la sanción correspondiente; los intereses de las actas —416 millones— se contabilizan en del capítulo 3º.

El resto de los ingresos contabilizados de IRPF proceden de liquidaciones de los contribuyentes.

A continuación efectuamos una serie de comentarios sobre la declaración agregada de

IRPF correspondiente al ejercicio de 1994 y presentada en 1995 –cuadro 11–. Esta declaración está elaborada a fecha 25 de octubre de 1996 sobre un total de 243.486 declaraciones.

Cuadro nº 11.A. – Declaraciones agregadas de IRPF 1992/94
(en millones de pesetas)

	Año 1991 s/196311 dec	Año 1992 s/221175 dec	Var.92/91 %	Año 1993 s/231042 dec	Var.93/92 %	Año 1994 s/	Var. 94/93 %
Base imponible regular		445.825		478.391	7	521.025	9
Reducciones	(2.077)	(4.032)	94	(4.985)	24	(6.108)	23
Base liquidable total	*415.313	448.086	8	480.639	7	525.401	9
% C. Íntegra/B. Liquidable		18		19		19	
Cuota íntegra total	78.302	82.468	5	90.320	10	98.947	10
Deducciones:							
Familiares	10.026	6.792	(32)	7.117	5	7.408	4
Generales	12.487	18.732	50	19.023	2	20.253	6
Inversiones	2.999	3.349	12	3.882	16	4.639	20
Otras	1.377	1.426	4	1.355	(5)	1.311	(3)
Total deducciones	26.975	30.297	12	31.377	4	33.611	7
% Deducciones/C. Íntegra		37		35		34	
Cuota líquida	54.961	56.863	3	63.662	12	69.867	10
% C. Líquida/B. Liquidable		13		13		13	
Retenciones a Cta.	56.059	60.276	8	63.829	6	67.932	6
Pagos fraccionados	2.989	3.136	5	3.627	16	3.816	5
Total pagos a cuenta	59.048	63.412	7	67.456	6	71.748	6
Importe autoliquidación	(4.087)	(6.549)	60	(3.794)	(42)	(1.881)	(50)

* Base imponible.

Deducciones agrupadas según normativa IRPF de 1992.

Cuadro nº 11.B.-Declaración agregada de IRPF 1994 por tramos
(Importe en millones de pesetas)

Base imponible (millones)	Declaraciones número	%	Base imponible importe	%	Cuota líquida importe	%
0	4.008	2	0	0	6	0
>0 a 2	141.243	58	161.418	31	7.418	11
2 a 5	83.832	34	244.414	46	32.226	46
5 a 10	11.978	5	79.896	15	16.691	24
más de 10	2.425	1	40.694	8	13.546	19
Totales	243.486	100	526.422	100	69.887	100

Datos obtenidos a fecha 25/10/96

De su análisis, destacamos:

- La declaración de 1994 resulta desfavorable para la Hacienda Foral en 1.962 millones, es decir, un 48 por ciento menos que en la de 1993.

- De los conceptos que integran la base imponible, el de rendimientos del trabajo ha experimentado el mayor crecimiento –12 por ciento– respecto al ejercicio anterior y en términos absolutos este aumento supone 45.594 millones más.

Los rendimientos de capital mobiliario han disminuido un 14 por ciento –7.046 millones– rompiéndose la tendencia alcista observada en las tres últimas declaraciones.

Los rendimientos de capital inmobiliario, siguen presentando fuertes oscilaciones en los últimos ejercicios, correspondiendo a la declaración de 1994 una disminución del 27 por ciento –423 millones menos–.

- Las reducciones de la base imponible experimentan un crecimiento del 23 por ciento originado fundamentalmente en el aumento de las aportaciones a los planes de pensiones que crecen en un 24 por ciento situándose en 5.687 millones.

- Tanto la base liquidable como la cuota íntegra experimentan un crecimiento del 10 por ciento respecto a la declaración anterior, incremento que respecto a la cuota íntegra coincide con el aumento medio de los últimos ejercicios.

- El total de deducciones, si bien crecen un 8 por ciento respecto a la declaración anterior, su porcentaje sobre la cuota íntegra se reduce en un punto, pasando del 35 al 34 por ciento, situándose en estos momentos en idéntica situación que la declaración de 1991 a la que correspondía hasta ahora el porcentaje inferior.

Atendiendo a la naturaleza de las deducciones, destacamos como aspectos más relevantes:

- Dentro de las familiares –que crecen globalmente un 5 por ciento y que representan el 22 por ciento sobre el total de deducciones de la cuota–, el mayor incremento se produce por minusvalías, con un 23 por ciento. La deducción por descendientes –que es la más importante– prácticamente no ha experimentado variación.

- En las deducciones generales, la que presenta un mayor incremento es la de alquileres con el 61 por ciento.

- Dentro de las deducciones por inversión, la mayor variación en términos absolutos corresponde a la inversión en vivienda –incremento de 605 millones–.

- La reducción en “otras deducciones” de un 3 por ciento se explica fundamentalmente por la fuerte disminución –44 por ciento– que experimenta la deducción por creación de empleo de profesionales y empresarios.

Respecto a su distribución por tramos se mantiene estable, en términos generales, la estructura de declaraciones anteriores, y también la tendencia a cierto agrupamiento en los tramos intermedios.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Este impuesto ofrece unos derechos por 21.887 millones, que representa un incremento del 61 por ciento respecto al ejercicio anterior o en valores absolutos un aumento de 8.275 millones.

En porcentaje, estos ingresos del ejercicio proceden de:

	%
Retenciones de capital mobiliario	20
Declaraciones y pagos a cuenta	80
Total	100

Respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de declaraciones y pagos a cuenta ha aumentado en 17 puntos.

Del importe devengado por este Impuesto y atendiendo a su origen, destacamos:

- 4.278 millones se corresponde con el 30 por ciento de retenciones de capital detráido de los ingresos de IRPF.

- El 4 por ciento de la ejecución –894 millones– proceden de la revisión de declaraciones, que en relación con el importe devengado en el ejercicio anterior ha experimentado un incremento del 60 por ciento.

- La inspección aporta un 11 por ciento de estos ingresos que representan un total de 2.429 millones frente a los 640 millones del ejercicio anterior.

La declaración imputada al presupuesto de 1995 corresponde al ejercicio de 1994. La declaración agregada –cuadro nº 12– se ha obtenido sobre un total de 7.615 declaraciones a fecha 17 de junio de 1996.

El importe de la liquidación asciende a 15.692 millones que, deducidos los pagos a cuenta y retenciones, supone un importe neto de 13.454 millones.

De este importe, el 89 por ciento corresponde a empresas que tributan según la normativa navarra y el resto, un 11 por ciento, a otras normativas –estatal o foral de las Diputaciones vascas–.

Centrándonos en las empresas que tributan según la normativa navarra, destacamos:

- El porcentaje entre la cuota íntegra y la base liquidable es del 32 por ciento –4 puntos más que en la declaración anterior–, indicando una menor

presencia de empresas con bonificaciones en el tipo de gravamen.

- Las deducciones y bonificaciones ascienden a 5.748 millones, representando el 22 por ciento de la cuota íntegra –3 puntos más que en 1993–. Al respecto cabe destacar el fuerte incremento experimentado por las deducciones por inversión, ya que han pasado de 842 millones en la declaración de 1993 a 1.826 millones en la de 1994 –es decir, el 7 por ciento de la cuota íntegra–.

Cuadro nº 12 – Declaración agregada de sociedades 1993-1994
(en miles de pesetas)

Concepto	Normativa Navarra		Var.% 94/93	Otras Normativas		Var%. 94/93
	1993	1994		1993	1994	
Base imponible	(4.747.651)	57.129.126	(1.303)	431.854.096	780.775.976	81
Reducción B.I. Ley Foral 12/93	7.831.050	11.743.330	50			
Base Liquidable	53.526.447	81.939.750	53			
Cuota íntegra	15.138.574	25.845.225	71	321.019.100	315.106.349	(2)
% C. Íntegra/B. Liquidable	28	32				
Deducciones y Bonificaciones:						
Deduc. doble imp. y bonificación	1.028.171	2.670.027	160	60.841.720	54.984.622	(10)
Deduc. inv. empleo y ley foral 12/93	1.922.153	3.077.615	60			
Deduc. inv. empleo y otras				54.613.668	59.787.347	9
Total deducciones y bonificaciones	2.950.324	5.747.642	95	115.455.388	114.771.969	(1)
% Deducciones/C. Íntegra	19	22		36	36	
Pérdida bº años anteriores	38.196	14.636	(62)	482.876	398.856	(17)
Cuota líquida	12.288.943	20.215.111	64	206.569.383	202.285.758	(2)
Tributación a Navarra	6.731.652	13.495.007	100	1.324.523	2.197.376	66
% Trib. Navarra/C. Líquida	55	67		1	1	
Retenciones a cuenta	5.088.830	5.113.145	0	123.962.383	141.241.191	14
Pagos a cuenta	2.169.671	1.586.689	(27)	829.296	651.672	(21)
Importe autoliquidación	4.561.980	11.908.318	161	495.228	1.545.704	212

- De las empresas que tributan según la normativa navarra, la cuota que corresponde a Navarra resulta el 67 por ciento de la cuota líquida, es decir, 12 puntos más que en la agregada anterior.

- Respecto a los incentivos fiscales a la inversión empresarial establecidas por la Ley Foral 12/1993, la declaración agregada señala:

- La reducción de la base imponible asciende a 11.743 millones y es aplicada por un total de 445 empresas. Respecto a 1993, se ha incrementado la reducción en 3.912 millones y el número de empresas en 92.

- Las bonificaciones en cuota afectan a 6 empresas –en 1993, sólo por una– y suponen un importe de 125 millones –en 1993, sólo de 18.000 pts.–

- Las deducciones en cuota son aplicadas por 85 empresas – en 1993, 42 empresas– por un importe de 76 millones –21,6 millones en 1993–.

Aplicando a estas deducciones las cifras medias que resultan de la declaración agregada, y sin tener en cuenta los ajustes por no poderse acoger a otro tipo de deducciones, los gastos fiscales o reducción en la recaudación se estiman en unos 2.500 millones.

PATRIMONIO.

Presenta unos ingresos de 3.365 millones, que respecto al ejercicio anterior supone un incremento del 11 por ciento –334 millones–.

Prácticamente la totalidad de los ingresos devengados proceden de las declaraciones de los contribuyentes puesto que únicamente un 0,12

por ciento tiene su origen en actuaciones de la inspección.

La declaración de Patrimonio presentada en 1995 corresponde a la liquidación del Patrimonio de 1994. Del análisis de la declaración agregada –cuadro 13– destacamos los siguientes aspectos relevantes:

Cuadro nº 13. Declaración agregada de patrimonio 1993-1994
(en millones de pesetas)

Concepto	Importe año 1993	Importe año 1994	Var. 94/93 %
Base imponible	841.584	940.944	12
Reducciones	-254.640	-261.138	3
Base Liquidable	586.944	679.806	16
Cuota íntegra	5.111	6.377	25
Exceso s/ límite cuota a ingresar	2.182	3.074	41
Cuota a ingresar	2.928	3.302	13

- Las reducciones de la base imponible previstas en el impuesto en concepto de mínimo exento –20 millones– suponen el 28 por ciento de ésta –que en relación a 1993, es dos puntos inferior

- La cuota íntegra representa el 0,9 por ciento de la base liquidable en 1993, el 0,87 .

- Con los límites y deducciones previstos en el impuesto, la cuota a ingresar representa el 52 por ciento, es decir, 5 puntos menos que en 1993.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

Presenta una ejecución de 74.757 millones que supone un incremento del 21 por ciento respecto a 1994 que en términos absolutos representa un aumento de derechos de 13.023 millones.

Si desglosamos las fuentes de procedencia del impuesto, observamos:

IVA	1994	1995	% var.
Gestión propia	43.803	54.701	25
Ajuste Convenio	17.931	20.056	12

Es decir, se ha producido un incremento significativo en el IVA de gestión propia, en tanto que el procedente del Ajuste ha crecido en menor porcentaje –prácticamente la mitad–.

De los ingresos por gestión propia de 1995, prácticamente el 100 por cien proceden de liquidaciones presentadas por el contribuyente ya que de inspección sólo se ha devengado el 0,2 por ciento –99 millones–.

La declaración agregada de IVA –cuadro 14– correspondiente a 1995 está realizada sobre 139.180 declaraciones a fecha de 17 de junio de 1996.

Esta declaración agregada del año no coincide con el ejercicio económico, ya que las declaraciones se presentan al mes siguiente al periodo de vencimiento por lo que la correspondiente a diciembre y cuarto trimestre de 1995 se devengan en el ejercicio de 1996. Esta actuación es consistente con las realizadas en ejercicios anteriores.

Cuadro nº 14. Declaración agregada de IVA 1994-1995
(en millones de pesetas)

Concepto	Importe año 1994	Importe año 1995	Var. 95/94 %
Régimen General	1.479.236	1.706.956	15
Régimen Simplificado	2.153	2.653	23
IVA Devengado	1.481.415	1.709.648	15
IVA Deducible	1.007.231	1.239.618	23
Liquidación período	48.218	49.760	3
Regularización anual	423	441	4
Total	48.641	50.201	3

Las liquidaciones del ejercicio de 1995 ascienden a 50.201 millones. Este importe, sin embargo, puede ser compensado con liquidaciones anteriores negativas; así, al inicio de 1995, las cantidades pendientes de compensar ascendían a 10.264 millones, en tanto que al final del ejercicio, los importes a compensar en futuras declaraciones suponían un total de 12.262 millones.

3.1.10. Tasas y otros ingresos.

Presenta unos derechos reconocidos de 9.404 millones, con un grado de ejecución del 138 por ciento y una importancia relativa del 4 por ciento sobre el total de ingresos del ejercicio.

Respecto a 1994, ofrece un aumento del 16 por ciento, es decir 1.223 millones más, procedentes fundamentalmente del artículo de otros ingresos (multas, sanciones, recargos e intereses de demora).

La naturaleza de estos ingresos se corresponde básicamente con las tasas de juego –2.539 millones–, servicios sanitarios y sociales –1.566 millones–, intereses de deudas ordinarias –1.834 millones– y reintegros –609 millones–.

La Sección de Auditoría del Servicio de Intervención y Contabilidad ha elaborado una serie de informes relativos a la gestión de determinadas tasas, cuyas principales conclusiones exponemos a continuación:

SANCIONES POR INFRACCION A LA NORMATIVA LABORAL (30 millones de ejecución)

Se aprecia un razonable control y seguimiento sobre estos ingresos, con las siguientes salvedades y excepciones:

- Retraso en el traspaso de la deuda incobrada en periodo voluntario a la Tesorería.
- No siempre en la deuda traspasada se identifica el deudor.

INGRESOS POR PRESTACION DE SEVICIOS EDUCATIVOS (102 millones de ejecución)

Dentro de estos ingresos se han revisado las matrículas de la Escuela Oficial de Idiomas, del Conservatorio de Música y de la Escuela de Danza.

- Existe cierto desconocimiento sobre los requisitos que impone la actual normativa relativa a los procedimientos y obligaciones de suministro de información al Departamento de Educación por parte de los Centros anteriores.

- Por parte del Departamento no se revisan las cuentas bancarias de los centros.

- Con carácter general, los ingresos por matrículas se aplican a la correspondiente línea presupuestaria, una vez traspasada la recaudación al Servicio de Control de Recaudación.

INGRESOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (180 millones de ejecución)

Dentro de este concepto se registran los ingresos siguientes: tasa de examen de transportistas, autorizaciones de transportes y sanciones de transportes.

Las principales conclusiones obtenidas han sido:

- Tasa de examen de transportistas:
 - No existe específicamente una tasa aplicable, por lo que se exige una tasa genérica por servicios administrativos.
 - Los ingresos se contabilizan por el criterio de caja, si bien el Servicio de Transporte no interviene posteriormente en el seguimiento de la contabilización del cobro.
- Autorizaciones de Transporte:

– En general se observa un adecuado control de las concesiones de permisos especiales, concesión de tarjetas de transporte y su visado.

– Los ingresos se contabilizan de acuerdo al criterio de caja, no devengándose los derechos pendientes de cobro.

- Sanciones de transporte:

– El centro gestor controla adecuadamente los expedientes sancionadores que tramita; sin embargo, éstos surgen de boletines de denuncia por infracciones expedidos por los correspondientes servicios de seguridad vial, por lo que conviene perfeccionar la coordinación entre todas las unidades administrativas implicadas al objeto de evitar la prescripción de la sanción.

3.1.11. Transferencias corrientes.

Presentan unos derechos por importe de 18.181 millones, con un grado de ejecución del 102 por ciento y un peso específico sobre el total de ingresos del 7 por ciento.

En relación con 1994, ofrecen una reducción de 258 millones, que representan un 1 por ciento menos.

La procedencia e importe en millones de este tipo de ingresos para 1994 se recoge en el cuadro siguiente:

Sector	Importe	%
Estado	2.102	12
Seguridad Social	14.819	81
Empresas privadas	87	1
Unión Europea	1.173	6
Total	18.181	100

Destaca la preponderancia de los ingresos procedentes de la Seguridad Social –consecuencia del actual Convenio Económico– y el incremento experimentado de los originados en la Unión Europea –en 1993 fueron escasamente 164 millones–.

Como trabajo específico, se ha realizado un informe sobre el marco general de las transferencias comunitarias europeas –tanto corrientes como de capital–, cuyas principales conclusiones resumimos a continuación:

- Las relaciones que como consecuencia de la gestión de los fondos europeos se mantiene con la Unión Europea (UE) se han establecido a través de una serie de unidades que no han mantenido una estructura permanente, sino que han modificado continuamente sus funciones. Como

excepción de lo anterior se comenta la gestión por el Departamento de Agricultura de los fondos del Feoga.

- Hay que diferenciar los fondos que llegan a los Presupuestos Generales de los que se perciben en la Comunidad Foral (Ayuntamientos, empresas, ciudadanos,...). Así, la partida cuantitativamente más importante se corresponde con Feoga-Garantía destinados a ciudadanos privados, que no tiene reflejo en los presupuestos de Navarra.

- Con el actual sistema de reparto y distribución de los principales fondos, la gestión de la Comunidad Foral consiste en realizar actuaciones para poder aprovechar la totalidad de los asignados, pero existen pocas posibilidades de obtener más financiación, ya que los citados fondos se distribuyen mediante cuotas a los Estados miembros y a las regiones mediante parámetros estadísticos.

- La normativa europea obliga a que los programas sean cofinanciados, es decir, que aporten recursos las administraciones nacionales correspondientes (Estado, Comunidad Foral-Autónoma, Entidades Locales).

- Con el actual sistema de funcionamiento, no existe, realmente, correlación de gastos e ingresos en las operaciones europeas; así, los gastos se registran atendiendo al devengo, en tanto que los ingresos se contabilizan por el criterio de caja.

- En general no se realizan estudios ni ha establecido procedimientos para valorar el impacto real de los proyectos financiados con recursos europeos. Se exceptúa la evaluación de los recursos destinados a acciones formativas de la Dirección General de Trabajo dentro del Programa de Promoción del Empleo (Véase el apartado 3.3.1.)

- Por último, en el cuadro siguiente se muestra los ingresos procedentes de la UE en el periodo de 1992 a 1995 (en millones):

Fondo	1992	1993	1994	1995	Total
Feoga	1.202	1.943	1.566	1.602	6.313
Fse	132	203	181	1.046	1.562
Feder	1.251	1.246	446	1.668	4.611
Otros	11	14	39	55	119
Total	2.596	3.406	2.232	4.371	12.609

3.1.12. Ingresos Patrimoniales.

Los derechos reconocidos del capítulo 5 ascienden a 4.795 millones, presentando un

grado de ejecución del 135 por ciento y un peso relativo del 2 por ciento.

Por concepto, los más significativos son los intereses de depósitos –4.398 millones– y de intereses de anticipos y préstamos –335 millones–.

Respecto a 1994, los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado en 1.988 millones, fundamentalmente por el aumento considerable de los intereses por depósitos. Este crecimiento se explica, de acuerdo con la Memoria, básicamente en:

- En 1995 se ha anulado la consideración de fondos ordinarios y extraordinarios, con lo que se ha mejorado la rentabilidad de los mismos.

- La deuda pública se emitió en mayo de 1995, cuando en el ejercicio anterior se había emitido en octubre.

De las cuentas corrientes se obtiene una rentabilidad total de 464 millones, resultado de unos tipos de interés del 5,92 y 7,38 por ciento para el primer y segundo semestre respectivamente. Estos tipos de interés están ligados al MIBOR a tres meses menos 2,25 puntos.

Por otra parte, no se han imputado al ejercicio intereses de deudas aplazadas por importe de 643 millones ni los intereses de deuda fraccionada en vía de apremio por 11 millones; ingresos que representan el 18 por ciento de lo contabilizado en el capítulo y que se registran en el presupuesto de 1996.

3.1.13. Enajenación de inversiones reales.

Este capítulo ofrece unos ingresos de 1.681 millones, con un grado de ejecución del 160 por ciento.

Respecto a 1994, lo reconocido en este capítulo ha crecido en un 121 por ciento, lo que significa unos ingresos superiores de 919 millones y cuya justificación se encuentra básicamente en una mayor venta de suelo para viviendas.

3.1.14. Transferencias de Capital.

Los derechos reconocidos del capítulo 7 ascienden a 3.664 millones, con un grado de ejecución del 82 por ciento y con un peso sobre el total de ingresos del 1 por ciento.

En relación a 1994, ofrece un mayor volumen de reconocido por importe de 596 millones, que se explica fundamentalmente por el incremento que experimentan las transferencias recibidas del exterior –1.134 millones más en 1995–.

En el cuadro siguiente presentamos estas transferencias de acuerdo con el sector concedente: (importe en millones)

Sector	Importe	%
Estado	76	2
Empresas públicas	250	7
Corporaciones Locales	109	3
Sector privado	21	1
Unión Europea	3.208	87
Total	3.664	100

De los importes anteriores destacan los procedentes de la Unión Europea –fundamentalmente del FEDER y FEOGA– y de empresas públicas –convenio con Retevisión–

Dentro de Corporaciones Locales, se refleja la aportación de la Diputación Foral de Guipuzcoa para cofinanciar el viaducto de la Autovía de Leizarán.

3.1.15. activos financieros.

Presenta unos derechos reconocidos de 4.240 millones, con un grado de ejecución del 68 por ciento y un peso relativo del 2 por ciento sobre el total de ingresos.

El bajo grado de ejecución se explica en que se incluye en el presupuesto consolidado el remanente de tesorería o superávit de ejercicios anteriores por importe de 5.653 millones que finalmente no se aplica.

En relación a 1994, los ingresos escasamente aumentan en 76 millones.

Por concepto, los más significativos corresponden a reintegro por las entidades locales del Montepío de Funcionarios, y de préstamos de vivienda e industriales –investigación y empresas en crisis–.

3.1.16. pasivos financieros.

Con unos ingresos de 23.000 millones, y un grado de ejecución del 68 por ciento, representan el 9 por ciento de los ingresos de 1995.

Si bien estaban previstas unas necesidades de 33.900 millones, finalmente sólo se imputó deuda –7ª emisión– por 23.000 millones.

Ahora bien, y tal como se ha comentado previamente, también se emitió deuda por 20.000 millones cuyo producto fue destinado a amortizar por igual importe la deuda de 1994. Esta operación no ha tenido reflejo presupuestario ni en gastos ni en ingresos.

3.2. PROGRAMA CONVENIO ECONOMICO CON EL ESTADO.

En este apartado analizaremos fundamentalmente la ejecución de las líneas presupuestarias vinculadas con el Convenio Económico con el Estado (en adelante, Convenio) de acuerdo tanto con la metodología reseñada en el Informe de 1994 como con la revisión efectuada por la Sección de Auditoría del Servicio de Intervención y Contabilidad del Gobierno de Navarra.

Los gastos e ingresos derivados del Convenio Económico con el Estado –firmado en julio de 1990– se presupuestan en el Programa de igual denominación adscrito al Departamento de Economía y Hacienda, que para 1995 ofrece los siguientes importes:

GASTOS

- Transferencias corrientes al Estado o aportación a las cargas generales del Estado, 20.313 millones.

- Gastos de asunción transferencias, 0,1 millones.

INGRESOS

- Transf. ctes. Tesorería Seg. Social, 14.076 millones.

En nuestra opinión, reiterando lo que afirmábamos en el Informe de 1994, esta presentación podría no resultar completa ya que creemos que, los conceptos o magnitudes que se enuncian a continuación, al derivar del propio Convenio deberían reflejarse en su programa en aras a una mayor transparencia en su presupuestación y ejecución.

En esta línea, la propia Sección de Auditoría incorpora en su informe de revisión las siguientes partidas:

GASTOS:

- Intereses deuda por saneamiento del INSALUD, 570 millones, imputados al programa de Gestión Presupuestaria y Financiera.

INGRESOS:

- Ajuste por IVA, 14.000 millones, imputados al programa de Gestión de Tributos.

- Participación en los tributos estatales con 80,3 millones y registrados dentro del programa de Gestión Presupuestaria y Financiera.

A continuación comentamos los aspectos más significativos de las distintas partidas integrantes,

partiendo de que el criterio contable utilizado es el de caja.

“Intereses saneamiento Insalud” –570 millones–.

Como consecuencia de la desviaciones en gastos producidas en los ejercicios anteriores a 1991 en el presupuesto del INSALUD y ante la necesidad de recoger tales gastos en los presupuestos, se firma un acuerdo que entre otros aspectos, contempla que el Estado acudirá a financiar dichas desviaciones –cuantificadas en 561.122 millones– mediante la concesión de un préstamo al INSALUD. Para la concesión de dicho préstamo, el Tesoro Público emitirá Deuda Pública, cuyos intereses serán compensados conjuntamente por el propio INSALUD y las Comunidades Autónomas. De acuerdo con ello, a Navarra le corresponden las siguientes anualidades de intereses a satisfacer (en millones):

Ejercicio	Intereses devengados
1993	231
1994	404
1995	570
1996	559
Total	1.764

Por tanto, la cantidad imputada se corresponde con la 3ª anualidad de intereses a satisfacer como consecuencia del saneamiento del INSALUD por actividades anteriores a 31 de diciembre de 1991.

“Transferencias corrientes al Estado o Aportación a las cargas generales del Estado” –21.164 millones–.

De acuerdo con el texto del Convenio, el cálculo de la aportación provisional de 1995 se realiza según el siguiente esquema:

Cálculo de la aportación a las cargas generales para 1995

Concepto	Importe
Aportación año base 1990	61.827
– Coste Educación	(12.882)
a. Aportación año base corregida	48.945
b. Índice de actualización de 1995	1,33464297
axb Aportación Líquida	65.324
– Minoración Insalud	(39.461)
– Minoración Insero	(4.172)
Aportación provisional 1995	21.691

Ahora bien, como se contabiliza por el criterio de caja, esta aportación provisional experimenta diversos ajustes correspondientes a operaciones y/o liquidaciones de ejercicios anteriores y que en 1995 han sido las siguientes:

Ajustes en la aportación provisional de 1995

Concepto	Importe
Aportación provisional 1995	21.691
– Participación de Navarra en ampliaciones de crédito del Insalud	(527)
Total aportación contabilizada	21.164

A continuación comentamos brevemente el ajuste anterior. Navarra participa en las modificaciones de crédito de esa naturaleza aprobadas en el presupuesto corriente del INSALUD. Para ello, se adecúan los recursos a favor de la Comunidad Foral, aplicando a los inicialmente asignados, el porcentaje de variación que supongan las citadas modificaciones sobre los créditos iniciales. Esta regularización se hace efectiva por las vías establecidas en el Convenio, es decir, por ingresos por transferencias y por minoración de la aportación provisional –al que se refiere el ajuste anterior–.

“Ajuste por IVA” –20.056 millones–.

Contemplado en el Convenio, su finalidad es ajustar la recaudación obtenida por la Hacienda Foral en la gestión del Impuesto por las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuados en el territorio navarro a la teórica recaudación que correspondería al consumo real que haya tenido lugar en la Comunidad Foral. Este ajuste y para el primer quinquenio se obtiene a través de un procedimiento acordado por ambas Administraciones y mediante la aplicación de unos coeficientes a la recaudación estatal en aduanas.

Está pendiente de adaptarse el anterior ajuste a la nueva regulación del IVA para adquisiciones intracomunitarias.

“Transferencias de la Tesorería de la Seguridad Social” –14.812 millones–.

Se corresponde con los recursos aportados por la Seguridad Social respecto a la parte de su presupuesto que se financia con cuotas.

“Participación en los tributos estatales”– 92 millones–.

El Convenio regula que las entidades locales de Navarra participaran en los tributos del Estado cuya exacción no corresponda a la Comunidad Foral.

En 1995 se ha recibido la participación provisional correspondiente a dicho ejercicio –87 millones– así como la liquidación definitiva de 1994 –5 millones–.

En resumen, se mantiene vigente la conclusión final recogida en el Informe de 1994 relativa a que las operaciones relativas al Convenio Económico con el Estado ofrecen una gran complejidad por su propia naturaleza, exigen un número importante de ajustes y regularizaciones, demandan disponer de información no sólo de la Comunidad Foral sino también del propio Estado y en nuestra opinión precisaría de un tratamiento presupuestario-contable diferenciado y completo que permitiera reflejar todas las actuaciones con la transparencia, justificación y claridad que demanda la gestión pública.

Igualmente permanecen vigentes los comentarios relativos a que una vez que ha concluido el primer quinquenio de vigencia del Convenio, debe acordarse entre ambas Administraciones las magnitudes y parámetros aplicables para el próximo quinquenio, entre los que destacamos la nueva aportación del año base, el índice de imputación de las cargas generales no ejercidas por Navarra y parámetros de ajuste de IVA.

Recomendamos, que dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad Foral, se proceda a resolver, lo más rápidamente posible, las cuestiones pendientes.

3.3. ESTUDIO OPERATIVO. EVALUACION DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.

En este epígrafe se pretende exponer las principales conclusiones de los trabajos operativos realizados desde la perspectiva de evaluar la gestión de los recursos públicos desde los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Los programas y actividades que se han analizado en el ejercicio son los siguientes:

- Programa de promoción del empleo (1994-1995).
- Programa de fomento de la actividad industrial (1994-1995).
- Dietas, locomoción y gastos de viaje (1995).

A continuación exponemos las principales conclusiones obtenidas en la revisión específica de los programas y actividades anteriores.

3.3.1. Programa de promoción del empleo.

La presentación y estructura del Programa es, en nuestra opinión, incompleta en cuanto que:

- Si bien los objetivos son representativos de la actividad a desarrollar, definen ésta de manera muy general, no están cuantificados ni relacionados con los créditos presupuestarios.

- Los indicadores que se acompañan no están relacionados expresamente con los objetivos y se limitan a cuantificar la gestión administrativa.

- No se realiza un seguimiento específico de la ejecución y cumplimiento de los objetivos, si bien se elabora una Memoria anual de Actividades.

- Al igual que el resto de los del Gobierno de Navarra, el programa no refleja los costes indirectos procedentes de los servicios generales y de apoyo.

Recomendaciones

Realizar un esfuerzo complementario por parte del Servicio al objeto de dotar al programa de las herramientas precisas para cuantificar sus objetivos y acciones, contrastar y verificar el grado de cumplimiento de los mismos y analizar las desviaciones que puedan producirse en su ejecución.

Como viene insistiendo esta Cámara, el Gobierno de Navarra debe analizar la utilidad de la actual normativa y práctica presupuestaria por programas, al objeto de verificar si cumple con los requisitos exigidos, es decir, servir de instrumento para los propios gestores y para el Parlamento de Navarra, favoreciendo en definitiva una adecuada gestión pública.

Dentro de esa fase de replanteamiento sobre la actual normativa presupuestaria, contemplar la posibilidad de implantar un sistema simplificado de reparto de cargas generales que permita una determinación racional del coste de los servicios públicos.

Los comentarios anteriores junto con que la actuación del Gobierno de Navarra contra la lucha del desempleo está contemplada además en otros programas presupuestarios, impiden manifestarnos acerca del grado global de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la ejecución del Programa.

No obstante, y mediante contratación externa, se ha estudiado la efectividad de las ayudas a la formación cofinanciadas con fondos europeos y, en determinados aspectos, la Memoria aporta información respecto a la lucha contra el paro, destacamos los siguientes aspectos:

- Respecto a las ayudas al empleo:

- Existencia de una tipología importante de ayudas al empleo que son gestionadas por distin-

tos servicios e incluso Administraciones. Esta variedad dificulta la relación entre las unidades administrativas implicadas, el control y seguimiento a realizar por el gestor público responsable y el conocimiento de las mismas por parte del posible beneficiario.

- Los importes de gran parte de las ayudas están estabilizados desde 1986, lo que puede limitar su operativa real.

- No se realiza sistemáticamente una evaluación del impacto efectivo de las ayudas al empleo en la economía navarra y en la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos.

- En relación con las ayudas a la formación:

- No se verifica adecuadamente que la acción formativa se ha realizado conforme a las condiciones establecidas en su concesión e incluso si efectivamente se ha impartido. No obstante, a partir de 1995, se están diseñando e implantando nuevos sistemas de control al objeto de garantizar la efectiva realización de los cursos subvencionados.

- Conclusiones del estudio sobre evaluación de programas formativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Al objeto de verificar la evaluación efectiva de las ayudas formativas cofinanciadas y con el fin, igualmente, de complementar uno de los requisitos establecidos por la normativa europea, se contrató a terceros la realización de un estudio de evaluación. Las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

- a. No existe una relación directa entre las necesidades reales de las empresas y la oferta de cursos, ya que inicialmente la oferta formativa estaba centrada más en acciones o cursos indiscriminados que en formación específica para cada empresa.

- b. La oferta de cursos puede convertirse en repetitiva.

- c. Un porcentaje de alumnos son incorporados a la acción formativa con el fin de cubrir el número mínimo exigido.

- d. Las acciones formativas no definen con precisión los objetivos operativos que se persiguen, por lo que se dificulta la evaluación de los resultados prácticos.

Recomendamos:

Que los distintos servicios elaboren de forma coordinada una memoria o informe que ofrezca una visión global de la operatividad y resultados de los distintos programas del Gobierno de Navarra relativos a la lucha contra el desempleo.

Una revisión de las distintas ayudas al empleo al objeto de estudiar tanto su propia operatividad y oportunidad como una posible simplificación de su número, de tal manera que se facilite tanto la gestión como el acceso del posible beneficiario.

Analizar la conveniencia de actualizar los importes de las ayudas financieras.

Diseñar y aplicar un conjunto de procedimientos que permitan satisfacerse de que la ayuda se ha aplicado, de acuerdo con la concesión, a la finalidad prevista.

Realizar de forma sistemática estudios o evaluaciones –bien por la propia Administración o bien por terceros– con el fin de analizar los resultados reales obtenidos en la sociedad con la aplicación de las ayudas.

3.3.2. Programa de fomento de la actividad industrial.

La presentación y estructura del Programa es, en nuestra opinión, incompleta en cuanto que:

- Si bien los objetivos son representativos de la actividad a desarrollar, definen ésta de manera muy general, no están cuantificados ni relacionados con los créditos presupuestarios.

- No se acompaña de una relación de indicadores que permita analizar el grado de cumplimiento de los objetivos.

- No se realiza un seguimiento específico de la ejecución y cumplimiento de los objetivos, aunque se elabora una Memoria parcial que recoge sólo las actividades del proyecto fomento de la inversión y el empleo.

- El sistema de presupuestación e imputación de gastos aplicado por el Gobierno de Navarra conduce a que las ayudas de carácter fiscal se registren en los programas de gestión de impuestos.

- El programa fiscalizado no refleja los costes indirectos procedentes de los servicios generales y de apoyo, si bien presentan escaso pero específico.

En esta parte son totalmente aplicables las recomendaciones enunciadas para el programa anterior, al cual nos remitimos.

Los anteriores comentarios así como que en la ejecución del programa no se contemplan la totalidad de los costes que suponen las ayudas concedidas, impiden manifestarnos acerca del grado global de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la ejecución del Programa.

No obstante de la Memoria del proyecto de “fomento de la inversión y el empleo” y de otra información y análisis efectuados, destacamos:

- Existencia de una tipología importante de ayudas que son gestionadas por el Departamento. Esta variedad podría dificultar el control y seguimiento a realizar por el gestor público responsable y el conocimiento de las mismas por parte del posible beneficiario.

- En general no se verifica la medida en que las distintas ayudas están favoreciendo la consecución de los objetivos previstos.

- En el período analizado (1992-1995), se han subvencionado un total de 1.525 puestos de trabajo, fundamentalmente en la industria de la automoción –50 por ciento– y en las zonas de Pamplona y Tudela-78 por ciento–.

- Respecto a las ayudas a la inversión, la cuantía de la inversión inducida asciende a unos 87.000 millones, que se concentra, al igual que el empleo, fundamentalmente en automoción –50 por ciento– y en la zona de Pamplona y Tudela –84 por ciento–.

- En 1994 se han aplicado dos baremos diferentes, en función de la fecha de inclusión de los expedientes, destacando de todo el proceso los siguientes aspectos:

- El 15 por ciento del gasto imputado a 1994 se ha tramitado a través de los criterios generales y complementarios establecidos en los dos baremos; el 10 por ciento se tramita por normativa específica; el resto, se tramita por criterios fuera del baremo o excepcionales en función de la importancia socio-económica de la inversión.

- Con el cambio de baremo aplicado, se incentiva más las inversiones realizadas por empresas con mayores niveles de empleo, ubicadas fuera de la Comarca de Pamplona, premiándose la financiación propia para empresas nuevas y la inversión en bienes de equipo y contemplándose específicamente la ampliación de inversiones en empresas ya existentes.

En 1996, se ha aprobado un nuevo baremo que persigue básicamente favorecer el empleo estable y el equilibrio industrial territorial.

- Coste fiscal de las Ayudas. Destacamos:

- IRPF. Las declaraciones de 1993 y 1994 –presentadas respectivamente en los ejercicios de 1994 y 1995– ofrecen unas deducciones en la cuota por inversión y empleo por importe de 394 millones, de los que 338 corresponden a inversión y 56 a empleo. Por otra parte, y de acuerdo con

los datos de la última declaración –1994– quedarían pendientes de aplicar en un plazo máximo de 5 años un total de 452 millones.

– Impuesto de Sociedades. Las deducciones en la cuota de 1993 y 1994 ascienden a un total de 5.044 millones, incrementándose en la declaración de 1994 en un 156 por ciento respecto a la declaración anterior.

– La deducción por inversión se mantiene en IRPF y se incrementa significativamente en el impuesto de sociedades; en tanto, la de empleo se observa un decrecimiento considerable.

Recomendaciones

Estudiar la conveniencia y oportunidad de redactar un Texto Refundido, al objeto de actualizar, agrupar, eliminar –en su caso– y simplificar tanto las propias ayudas como su normativa reguladora.

Formalizar los procedimientos que permitan satisfacerse de que la ayuda ha servido eficazmente a los objetivos perseguidos.

Dentro de este conjunto de medidas para mejorar el control de las distintas ayudas, tanto la Sección de Auditoría de la Intervención del Gobierno de Navarra como los profesionales externos podrían ejercer un papel importante al objeto de verificar la aplicación y efectividad real de la ayuda.

Que los distintos servicios completen de forma coordinada una memoria o informe que ofrezca una visión integral de la operatividad y resultados del Programa.

Sistematizar los estudios o evaluaciones con el fin de analizar los resultados reales obtenidos en la economía navarra con la aplicación de las distintas ayudas, su operatividad y requisitos y su adaptación a las necesidades de cada momento.

Analizar la actual complejidad técnica de los baremos aplicados en sentido estricto en la selección de ayudas a la inversión y empleo, cuando en 1994 sólo han representado una parte mínima del gasto presupuestado. Al respecto debe considerarse la oportunidad de diferenciar los grandes proyectos de los pequeños, así como los presentados por empresarios individuales.

Elaborar el Plan Industrial de Navarra como marco referenciador de la política industrial a seguir en la Comunidad Foral.

3.3.3. Dietas, locomoción y gastos de viaje del Gobierno de Navarra.

Del trabajo realizado y a los efectos operativos señalamos las siguientes recomendaciones:

Elaborar un nuevo reglamento de dietas que actualice su normativa y que contemple todas las especificidades de los distintos departamentos y servicios del Gobierno de Navarra.

Que la Intervención elabore de forma periódica un conjunto de informes acerca de los gastos de viaje y su adecuación a la normativa y procedimientos establecidos.

Realizar análisis de posibles reducciones de costes en este campo a través de la negociación de una posible concentración de gasto, que sin pérdida de calidad y agilidad en el servicio, pueda suponer una disminución de la factura anual.

APENDICE 4. ANALISIS ESPECIFICO DE LA CONTRATACION PUBLICA.

El trabajo realizado en este área se ha materializado en los siguientes aspectos:

- Análisis de la Memoria Anual elaborada por la Junta de Contratación Administrativa así como de los principales datos y conclusiones obtenidos de los contratos enviados a la propia Junta por los distintos departamentos.

- De acuerdo con el Plan de Actuación de esta Cámara, el trabajo específico de este ejercicio se ha centrado en la petición a todos los departamentos y organismos autónomos de información relativa a las obras concluidas entre el periodo de julio de 1994 hasta marzo de 1996 y con importe superior a 50 millones. Este trabajo es continuación del iniciado y comentado en el Informe de las Cuentas de 1992.

- Informes y trabajos concretos sobre la materia, en especial el relativo a la Autovía de la Barranca.

A continuación exponemos las principales conclusiones obtenidas.

4.1. MEMORIA ANUAL DE LA JUNTA DE CONTRATACION Y DATOS DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS REMITIDOS A LA MISMA.

A partir de la Memoria Anual y del fichero informático de datos enviado por la Junta de Contratación Administrativa, hemos obtenido un conjunto de datos y conclusiones, entre los que destacamos las siguientes:

1ª. Sobre remisión de información por los distintos departamentos. La Junta vuelve a insistir en dos aspectos que reiteradamente denuncia igualmente esta Cámara:

– Los departamentos remiten su información en general con un retraso considerable.

– Prácticamente no se remite información sobre las modificaciones de los contratos.

Estos aspectos impiden el desarrollo completo de las funciones asignadas a la Junta así como el disponer de una información fidedigna sobre la realidad contractual de la Administración de la Comunidad Foral.

En consecuencia y como esta Cámara insiste en Informes anteriores,

Recomendamos que los distintos departamentos del Gobierno de Navarra cumplan con sus obligaciones hacia la Junta de Contratación Administrativa; en particular, la remisión tanto dentro de los plazos establecidos como de todas las modificaciones experimentadas por los distintos contratos.

Por otra parte, la actuación de la Junta, en general y como reiteradamente se ha puesto de manifiesto por esta Cámara, se limita a la llevanza de este Registro de Contratos sin que ejerza plenamente el conjunto de funciones que le señala la actual legislación. En consecuencia,

Recomendamos que o bien se dote definitivamente a la Junta de los medios humanos, materiales y competenciales que le permitan mejorar su operatividad y cumplir las funciones que la Ley le encomienda o bien se modifica la vigente normativa al objeto de ajustarla a la realidad actual.

Como novedad en la Memoria de este ejercicio, se incluye una relación de los contratos celebrados en 1995 por las empresas públicas, si bien limitada exclusivamente a las sociedades instrumentales que tienen encomendado el ejercicio de funciones públicas, excluyéndose, por tanto, las que ejercen actividades puramente industriales o comerciales.

2ª. Desde el punto de vista de la normativa reguladora, la Junta llama la atención sobre que la entrada en vigor de la Ley Estatal de contratos “ha venido a instaurar nuevos procedimientos contractuales pero que tanto su entrada en vigor a mediados de año como la existencia de diversas interpretaciones en la determinación de la norma prevalente en los conflictos con la normativa foral, han aconsejado el mantenimiento de la clasificación procedimental recogida en la Ley Foral de contratos.”

En 1996, la Junta ha dictado unas instrucciones a aplicar en este período transitorio, en tanto no se resuelva la inseguridad jurídica derivada de

la prevalencia entre la normativa foral y estatal de contratos.

3ª. En 1995, se han remitido a la Junta de Contratación un total de 1.136 contratos, por un importe adjudicado de 16.128 millones. Respecto a 1994, el importe adjudicado ha disminuido en un 23 por ciento en tanto que el de contratos lo hace en un 17 por ciento.

En relación con la actividad desarrollada en otros ejercicios, en el cuadro siguiente se muestra la evolución, en números índices, desde 1991 de los importes adjudicados (en millones), tomando este año como ejercicio base o 100.

Ejercicio	Importe	nº índice
1991	30.594	100
1992	12.466	41
1993	23.030	75
1994	21.044	69
1995	16.128	53

Es decir, desde 1991, la adjudicación se ha reducido en 47 por ciento.

4ª. El objeto de los contratos celebrados en 1995 se refleja en el cuadro siguiente:

Contrato	Número	%	Importe	
			(millones)	%
Obras	261	23	10.894	68
Suministros	501	44	3.241	20
A. Técnica	345	30	1.946	12
Otros	29	3	47	–
Total	1.136	100	16.128	100

De estos datos, destaca que el de Suministros sea el tipo de contrato más celebrado por la Administración –44 por ciento–, si bien cuantitativamente el de obras explica el 68 por ciento del importe adjudicado.

5ª. Atendiendo a la forma de adjudicación, los contratos de 1995 se realizan de acuerdo con el siguiente cuadro:

Adjudicación	Número	%	Importe		
			(millones)	%	Importe Medio
Subasta	55	5	977	6	18
Concurso	567	50	12.631	78	22
A. Directa	514	45	2.519	16	5
Total	1.136	100	16.128	100	

Por tanto, el sistema de concurso constituye el procedimiento más utilizado por la Administración y que explica básicamente las tres cuartas partes del importe adjudicado.

En relación con la adjudicación directa, en el cuadro siguiente se muestra el porcentaje por tramos de importe:

Tipo de contrato	% Adj. Directa	Tramo cuantía
Obras	91	hasta 25 millones
Suministros	80	“ 5 “
Asistencia	87	“ 5 “

Por último, en el cuadro siguiente mostramos la evolución desde 1991 del número de contratos celebrados atendiendo a su forma de adjudicación, en porcentaje sobre el total.

Ejercicio	Subasta	Concurso	Adj. Directa
1991	1	8	91
1992	0,5	15	84,5
1993	0,3	21	78,3
1994	2	33	65
1995	5	50	45

Como puede observarse, en 1995 se rompe por primera vez el predominio de la adjudicación directa como sistema de adjudicación de la Administración, pasando a ocupar dicho lugar el sistema de concurso. En relación a la subasta, si bien crece el número de contrataciones, no así el importe –en 1994, 1.530 millones frente a 977 millones en 1995–.

6ª. Atendiendo a los departamentos del Gobierno de Navarra, destacamos los siguientes aspectos:

- El Departamento de Obras Públicas es el que adjudica mayor importe en el contrato de obras, aunque corresponde a Educación el mayor número de contratos de esta naturaleza.

- Respecto a suministros y asistencia técnica, son Salud y Ordenación del Territorio los que concentran el mayor número de actuaciones en cada uno de los mismos.

- En cuanto a la subasta, el Departamento que lo utiliza en mayor medida es Obras Públicas –en 1994, no lo utilizó en ningún supuesto–, destacando, igualmente, que Salud no lo aplica.

- El concurso se aplica fundamentalmente en Salud –49 por ciento del total–, si bien cuantitativamente el mayor importe adjudicado corresponde a Obras Públicas –45 por ciento del total–.

- La adjudicación directa se centra fundamentalmente en cuanto a número e importes en Educación y Salud. Si bien a nivel del propio departamento, son Industria y Bienestar Social los que más la utilizan con un 80 y 79 por ciento respectivamente de su total.

7ª. De los datos existentes en la Junta no podemos realizar un estudio sobre las desviaciones entre lo presupuestado, adjudicado y realmente ejecutado, ya que como se ha comentado anteriormente los departamentos no remiten a la Junta las incidencias existentes en la ejecución.

No obstante, continuando con el análisis efectuado por esta Cámara en informes anteriores, se ha realizado un estudio sobre las bajas con que se han adjudicado los contratos de obras, cuyos resultados se ofrecen en el cuadro siguiente:

% Baja	Nº Contratos
0	42
0-10	79
10-20	55
20-30	38
30-40	37
40-50	7
Total	258(*)

En resumen, se aprecia una baja media del 24 por ciento –en 1994, fue del 21 por ciento, es decir 3 puntos inferior–, destacando que en un 17 por ciento de los contratos esa baja fue superior al 30 por ciento.

En el cuadro siguiente se compara entre 1994 y 1995 el porcentaje de baja observado en los contratos celebrados.

% Baja	% contratos	
	1994	1995
0	15	16
0-20	53	52
20-40	27	29
+40	5	3
Total	100	100

(*) Se han excluido tres contratos de obras por presentar en esta cuestión información incoherente.

Es decir, se observa una cierta estabilidad en los datos comparativos de ambos ejercicios.

4.2. SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE OBRAS TERMINADAS HASTA MARZO DE 1996 Y POR IMPORTE SUPERIOR A 50 MILLONES.

Se solicitó a los departamentos y organismos autónomos información de obras terminadas desde julio de 1994 hasta marzo de 1996 y con importes superiores a 50 millones y relativa fundamentalmente a los importes de licitación, adjudicación y liquidación de la obra y a la fecha de terminación.

Los resultados observados han sido los siguientes, a partir de la información recibida.

1º. En el periodo analizado se han terminado un total de 102 obras, de acuerdo con la siguiente distribución por departamentos y sistema de adjudicación:

Centro	Número Obras	Sistema de adjudicación		
		C	S	D
Economía	1	1	–	–
Educación	16	13	–	3
Salud	1	1	–	–
Bienestar Social	1	–	1	–
Obras Públicas	68	68	–	–
Agricultura	4	4	–	–
Industria	4	–	4	–
SNS-O	7	7	–	–
Total	102	94	5	3

C: Concurso

S: Subasta

D: Adjudicación directa

2º. De la comparación entre el importe de licitación y el de adjudicación se deriva un porcentaje de baja medio del 23 por ciento, cuyo desglose por centros es el siguiente:

Centro	% Baja adjud./licit.
Economía	23
Educación	10
Salud	17
Bienestar Social	22
Obras Públicas	24
Agricultura	20
Industria	35
SNS-O	17
Media	23

Es decir, todos los centros presentan bajas significativas del importe de licitación, cuyos extremos se encuentran entre el 10 por ciento de Educación y el 35 por ciento de Industria. Destacamos igualmente el 24 por ciento de baja obtenido por Obras Públicas y el relativamente bajo porcentaje del SNS-O con un 17 por ciento.

3º. Si comparamos el importe de adjudicación con el de liquidación, observamos que se ha producido un incremento medio del 19 por ciento, 5 puntos, sin embargo, inferior al observado en 1992 –24 por ciento–.

A continuación reflejamos esa comparación por obras y por departamentos y se contrasta con la obtenida en 1992.

Tramo de desviación	Porcentaje	
	1992	1995
Negativa	–	7
Sin incremento	15	5
0-10%	33	30
10,01-20%	29	23
20,01-30%	13	12
+30%	10	23
	100	100

Es decir, en 1995 ha aumentado significativamente el número de obras que ofrecen una variación superior al 30 por ciento juntamente con la reducción del porcentaje de obras que no presentan incremento o éste es negativo –hecho éste no acontecido en 1992–.

Centro	Porcentaje	
	1992	1995
Economía	–	32
Educación	17	23
Salud	41	11
Bienestar Social	–	12
Obras Públicas	30	19
Agricultura	2	8
Industria	7	15
SNS-O	9	9
Administración Local	13	–
Presidencia	6	–
Evena	0,5	–
Media	24	19

De la comparación anterior destaca la reducción del porcentaje de incremento observado tanto en Salud como en Obras Públicas.

4º. En el cuadro siguiente se compara por sistema de adjudicación el porcentaje de variación que supone la relación entre los presupuestos de licitación, adjudicación y liquidación.

Adjudicación	Nº obras	% adjudic./licitac.	% liquid./adjudic.
Concurso	94	(23)	18
Directa	3	0	54
Subasta	5	(33)	(4)
Total	102	(23)	19

Es decir, en cuanto a baja de licitación, destaca el porcentaje de la subasta –33 por ciento–; en la comparación entre los presupuestos de liquidación y adjudicación, sobresale el aumento del 54 por ciento en el procedimiento directo y la baja en subasta. El procedimiento de concurso mantiene unos porcentajes prácticamente idénticos a la media observada.

5º. En el cuadro siguiente se observa la desviación existente en las obras analizadas entre la fecha prevista y la real de terminación de la misma.

Desviación días	Nº obras
Anticipada	10
Sin desviación	41
– 30 días	7
30-90 días	22
+90 días	21
Sin datos	1
Total	102

Es decir, aproximadamente el 50 por ciento de las obras concluyen o bien de forma anticipada o bien sin desviación de días; sin embargo, es significativo que en un 21 por ciento de las mismas su ejecución se retrase al menos 90 días. Todo ello sin olvidar que el plazo constituye habitualmente uno de los requisitos de mayor valoración en los procesos de selección.

4.3. AUTOVIA DE LA BARRANCA.

Del Informe de fiscalización sobre la autovía de Irurtzun-Altsasu “autovía de la Barranca” destacamos, a los efectos del análisis de contratación, las siguientes conclusiones:

- Proyectos (65 millones). La adjudicación de los proyectos se realiza por el procedimiento de contratación directa con publicidad y de acuerdo con los informes técnicos de valoración de las propuestas recibidas de los diferentes licitantes. No obstante, señalamos:

Es práctica habitual que la Administración no justifique la insuficiencia de medios para realizar los proyectos que se contratan.

La necesidad de incrementar la supervisión y control de los proyectos que garanticen la calidad y exigir, en su caso, las indemnizaciones que correspondan por errores, imprevisiones o retrasos imputables al adjudicatario.

- Obras (10.368 millones). Señalamos:

Respecto a su adjudicación: La utilización del concurso como forma habitual de adjudicación, con la peculiaridad de que en los pliegos de cláusulas se señalan los criterios de selección pero sin indicar la importancia relativa que se le atribuye a cada uno de ellos. En consecuencia, las empresas licitantes no tienen una referencia válida sobre los puntos con que han de ser valoradas sus ofertas. En definitiva, el establecimiento a posteriori de los baremos, una vez conocidas las ofertas de los licitantes, puede limitar la objetividad del proceso de selección.

Junto a este aspecto, la adjudicación en contra de los informes técnicos o con ausencia de éstos, ponen de manifiesto que el procedimiento de selección de contratista evidencia un alto grado de discrecionalidad por parte de la Administración.

En relación con las modificaciones, no siempre se tramitan adecuadamente y no van acompañadas, en su caso, del preceptivo reajuste de fianza. Además, en un supuesto, no se respetó los precios establecidos en el proyecto, por lo que se redujo el ahorro derivado de la propia modificación.

- Asistencia Técnica (241 millones). Los contratos de asistencia adolecen básicamente de las deficiencias puestas de manifiesto en los párrafos anteriores. Como peculiaridad señalamos que no queda constancia de la documentación presentada por los licitantes, por lo que no se puede comprobar a posteriori la valoración de los criterios de adjudicación. Por último, se indica la progresiva privatización de las funciones de dirección técnica y control de calidad de las obras, lo que puede dar lugar a una disminución del grado de control que debe ejercer la Administración sobre la ejecución de las obras.

APENDICE 5. ORGANISMOS AUTONOMOS.

De acuerdo con lo comentado en el apartado I del presente Informe, la Administración de la Comunidad Foral cuenta, en 1995, con los siguientes Organismos Autónomos de carácter administrativo (en adelante, OOAA):

- Instituto Navarro de Administraciones Públicas (INAP)
- Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)
- Instituto Navarro de Bienestar Social (INBS)
- Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL)
- Instituto Navarro de Deportes y Juventud (INDyJ)
- Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA)
- Instituto Navarro de la Mujer (INM), creado en 1995.

Las líneas presupuestarias relativas a los gastos e ingresos de estos organismos autónomos se incluyen en la propia ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra.

En 1995, siguiendo nuestras recomendaciones, el Gobierno incluye además en las Cuentas Generales la liquidación presupuestaria individualizada de los anteriores OOAA exceptuando el Instituto Navarro de la Mujer.

Siguiendo la línea iniciada en 1994, a continuación realizamos un breve análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio de 1995, cuyas liquidaciones se recogen en el anexo 4.

5.1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1995.

Los aspectos a destacar son los siguientes:

– En 1995, la totalidad de los gastos e ingresos de los OOAA se reflejan en el siguiente cuadro (en millones):

OOAA	Gastos	Ingresos	Necesid. financ.
INAP	352	28	(324)
SNS-O	56.399	1.114	(55.285)
INSL	425	–	(425)
EVENA	115	9	(106)
INBS	12.100	834	(11.266)
INDyJ	1.255	144	(1.111)
INM	90	7	(83)
Total	70.736	2.136	(68.600)

Los gastos de los OOAA en 1995 ascienden a un total de 70.736 millones, que representan un 29 por ciento del total del presupuesto de gastos del Gobierno de Navarra. Por organismos, destacan claramente el SNS-O y el INBS que asumen el 97 por ciento de los gastos de los mismos.

Los ingresos ascienden a 2.136 millones, es decir, el 1 por ciento del total de ingresos del Gobierno de Navarra. Por organismos, el 91 por ciento se concentra en el SNS-O y el INBS.

El grado de cobertura de los ingresos frente a los gastos presenta una media de un 3 por ciento.

Las necesidades de financiación globales de 1995 de los OOAA ascienden a un total de 68.600 millones, asumiendo el SNS-O y el INBS el 81 y el 16 por ciento respectivamente de las mismas.

• La naturaleza del gasto realizado por los OOAA se refleja en el cuadro siguiente (en millones) y su importancia respecto al total del capítulo del Gobierno de Navarra:

Gastos	Importe	%	%Capítulo PPTp. G.N.
Personal	34.500	49	47
Bienes corrientes	13.942	20	66
Transferencias corrientes	20.026	28	25
Inversiones	2.078	3	7
Transferencias capital	190	–	1
Total	70.736	100	29

El 97 por ciento de los gastos de los OOAA es de naturaleza corriente. Los gastos de capital suponen sólo un 3 por ciento, y corresponden básicamente a inversiones.

Respecto a su importancia relativa sobre los capítulos del total del presupuesto del Gobierno, destacan los de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, que explican aproximadamente la mitad de lo gastado en estos capítulos.

• En relación con los ingresos, en el cuadro siguiente se refleja su distribución por capítulos (en millones):

Ingresos	Importe	%	%Capítulo PPTp. G.N.
Tasas y otros	1.643	77	17
Transferencias corrientes	472	22	3
Patrimoniales	2	–	–
Transferencias capital	19	1	1
Total	2.136	100	1

Se observa una preponderancia casi absoluta de los ingresos de naturaleza corriente, puesto que los de capital suponen escasamente un 1 por ciento.

Los únicos capítulos que presentan un cierto peso específico sobre el total del presupuesto son tasas y transferencias corrientes con un 17 y

un 3 por ciento sobre los capítulos correspondientes.

5.2. COMPARACION PRESUPUESTOS 1994-1995.

En el cuadro 15 se compara la liquidación presupuestaria de los diversos OOAA de 1994 y 1995. De su análisis, destacamos:

Cuadro nº 15. Organismos autónomos
Comparación 1994-95

OOAA	GASTOS			INGRESOS		
	1994	1995	%	1994	1995	%
INAP	309	352	14	—	28	—
SNS-O	54.906	56.399	3	1.060	1.114	5
INSL	435	425	(2)	—	—	—
EVENA	146	115	(21)	18	9	(50)
INBS	11.206	12.100	8	1.134	834	(26)
IND y J	1.279	1.255	(2)	202	144	(29)
INM	—	90	—	—	7	—
TOTAL	68.281	70.736	4%	2.414	2.136	(12)

- Se observa una cierta estabilidad en el total de gastos de los OOAA, ya que su incremento respecto a 1994 es de un 4 por ciento; no obstante, destacar que el SNS-O crece en un 3 por ciento y el INBS lo hace en un 8 por ciento.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, el capítulo que experimenta un mayor crecimiento es el de transferencias corrientes con un aumento de aproximadamente 1.500 millones.

- En cuanto a ingresos, se observa una reducción significativa tanto en el total —disminución del 12 por ciento— como en cada uno de los OOAA, si exceptuamos el SNS-O que crece en un 5 por ciento.

Por su naturaleza, el capítulo de transferencias corrientes es el que experimenta una mayor reducción —278 millones—.

- Respecto a las necesidades financieras, éstas se incrementan en un 4 por ciento, que representa un aumento de 2.733 millones. Por OOAA, se justifica este mayor déficit por el experimentado en el SNS-O —1.439 millones de aumento— y en el INBS —1.194 millones—.

En conclusión, y tal como indicábamos en el Informe de las Cuentas de 1994, la importancia cuantitativa de las cifras anteriores demanda la apertura de un periodo de reflexión acerca de:

a) La prestación de determinados servicios bajo la figura de organismo autónomo, cuando además no disponen de la adecuada autonomía en cuestiones básicas (personal, contratación...) y los recursos manejados no siempre son especialmente significativos.

b) El crecimiento continuo de sus gastos obliga a diseñar e implantar políticas de racionalidad del gasto, teniendo en cuenta los objetivos económico-sociales perseguidos y la situación financiera de la Hacienda Foral.

APENDICE 6. ENTES DE DERECHO PÚBLICO.

Los entes de derecho público que se contemplan en el Sector Público de la Comunidad Foral son:

- Universidad Pública de Navarra.
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra.
- Cámara Navarra de Comercio e Industria.

Con el fin de obtener una visión integral del Sector Público Foral, esta Cámara de Comptos considera conveniente incluir en este Informe los aspectos básicos derivados de las ejecuciones presupuestarias y demás estados financieros de

estos entes públicos, los cuales se recogen en el Anexo 5.

Nuestra actuación se limita exclusivamente a poner de manifiesto los aspectos más significativos de los estados financieros de los mismos correspondientes a 1995. En el caso de la Cámara de Comercio, se hace referencia además al informe de auditoría realizado por profesionales externos.

6.1. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.

El presupuesto inicial de 1995 de la Universidad Pública de Navarra –UPNA– asciende a unos gastos e ingresos de 5.065 millones.

Las obligaciones reconocidas suponen un total de 4.623 millones, con un grado de ejecución del 88 por ciento. Respecto al ejercicio anterior, los gastos experimentan un aumento del 18 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, estas obligaciones se distribuyen fundamentalmente en gastos de personal –56 por ciento–, bienes corrientes y servicios –22 por ciento– e inversiones –18 por ciento–.

En relación con 1994, las partidas de gasto que experimentan crecimientos más significativos se corresponden con gastos en bienes corrientes y servicios –22 por ciento–, inversiones –27 por ciento– y personal –9 por ciento–.

Los derechos reconocidos ascienden a 5.304 millones, con un grado de cumplimiento o ejecución del 104 por ciento y un incremento global de un 32 por ciento respecto a 1994.

Dentro de ingresos, predominan los procedentes de transferencias –75 por ciento– y las tasas y otros ingresos –18 por ciento–. En relación al ejercicio anterior, destaca el incremento experimentado por las transferencias –940 millones más en 1995–.

La ejecución presupuestaria de la UPNA para 1995 se cierra con un superávit de 681 millones, es decir, 571 millones más que en el ejercicio precedente. No obstante, 280 millones de este superávit están afectados a la realización de gastos en el ejercicio siguiente.

6.2. CONSORCIO PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE NAVARRA.

El presupuesto inicial del Consorcio para 1995 supone unos gastos e ingresos de 2.073 millones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.631 millones, presentando, por tanto, un grado

de ejecución global del 79 por ciento. Respecto a 1994, los gastos se han incrementado en un 6 por ciento.

En cuanto a su naturaleza, el 86 por ciento de las obligaciones corresponden a gastos corrientes, fundamentalmente de personal –79 por ciento del total de gastos del Consorcio–.

Los gastos de capital, inversiones, representan el 14 por ciento del total, ofreciendo un grado de ejecución de sólo el 67 por ciento.

Respecto a 1994, prácticamente los gastos de personal no ofrecen variación, concentrándose ésta en inversiones, que se incrementan en 108 millones.

Los derechos reconocidos ascienden a 1.631 millones, con un grado de ejecución del 79 por ciento y un incremento del 19 por ciento en relación a 1994. Los ingresos reconocidos son exclusivamente de naturaleza corriente, de los que prácticamente el 100 por ciento son transferencias del Gobierno de Navarra.

La ejecución presupuestaria del Consorcio para 1995 presenta una situación de equilibrio, al coincidir los gastos con los ingresos realizados.

6.3. CAMARA NAVARRA DE COMERCIO E INDUSTRIA.

Las Cuentas Anuales de la Cámara Navarra de Comercio e Industria correspondientes a 1995 están auditadas por un profesional externo. De acuerdo con el informe emitido al respecto, dichas Cuentas Anuales “expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación de la Cámara a 31 de diciembre de 1995 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, del presupuesto y su liquidación, ...”

En cuanto a las cifras más significativas, señalamos que la Cámara presenta unos ingresos ordinarios de 240 millones y unos gastos igualmente ordinarios de 286 millones. Estos importes junto al resto de operaciones ofrecen un resultado negativo del ejercicio de 47 millones.

APENDICE 7. PRESUPUESTOS DE GASTOS FISCALES.

7.1. APROXIMACION AL CONCEPTO DE GASTO FISCAL.

El art. 34 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, establece que en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra

se adjunte una Memoria que, entre otros aspectos, considere la estimación de los gastos fiscales que afecten a las diversas figuras tributarias.

De acuerdo con este artículo, en la Memoria de 1995 se incluye una estimación de los Gastos Fiscales para el citado ejercicio. En dicho texto se definen éstos como "el importe de la merma en los ingresos fiscales por causa de los beneficios fiscales que las normas tributarias conceden".

Estos beneficios fiscales pueden estar asociados a:

- Hecho imponible, con exenciones objetivas y subjetivas.
- Base Imponible, a través de reducciones.
- Tipo de gravamen, con la opción de aplicar tipos especiales.
- Cuota, con deducciones y bonificaciones.

En definitiva, la finalidad redistributiva de los impuestos se confirma plenamente con la existencia de los gastos fiscales al objeto de orientar y cumplimentar la consecución fundamentalmente de objetivos de naturaleza económicos y sociales.

Por ello es importante disponer tanto de una información previa que cuantifique el importe de estos gastos como de una información posterior que analice y, en su caso, revise el grado de cumplimiento de los objetivos sociales previstos en su implantación.

7.2. ESTIMACION DE LOS GASTOS FISCALES DE 1995.

Centrándonos en el texto de la Memoria de 1995, se explica brevemente la metodología seguida para determinar y cuantificar los gastos fiscales del periodo. En concreto:

- Para los impuestos indirectos, se utilizan los porcentajes estimativos aplicados por la Administración Central.
- Para los impuestos directos, en general, se parte de las declaraciones presentadas por los contribuyentes en el ejercicio de 1994 (y correspondientes por tanto a impuestos devengados en 1993), utilizándose como criterio de imputación temporal el de caja. Así se aplica este procedimiento para el IRPF; sin embargo, para el Impuesto de Sociedades se toma como ejercicio de referencia las declaraciones de 1993, al no disponerse aún de información estadística de 1994.

• Por primera vez, se incluye en el Presupuesto la estimación de los gastos fiscales derivados de:

- Las deducciones familiares y los incentivos a la inversión en vivienda en IRPF
- Los impuestos de patrimonio y sucesiones.

El resultado de esta estimación se refleja en el cuadro siguiente (importe, en millones):

Impuesto	GF	IF	%
IRPF	24.494	73.825	33,2
IS	6.100	16.150	37,8
Patrimonio	1.580	2.800	56,4
Sucesiones	99	550	18
Total Impuestos Directos	32.273	93.325	34,6
ITP y AJD	538	8.000	6,7
IVA	9.733	63.500	15,3
Impuestos Especiales	424	7.575	5,6
Total Impuestos Indirectos	10.695	79.075	13,5
Total	42.968	172.400	24,9

GF: gastos fiscales IF: ingresos fiscales

En definitiva, se estima que los gastos fiscales suponen una merma de ingresos tributarios de 42.968 millones, que representan aproximadamente una cuarta parte de los mismos.

Por figura tributaria, destacan los porcentajes aplicables a los Impuestos Directos tanto a Sociedades – 37,8 por ciento– como a IRPF –33,2 por ciento–. No obstante el impuesto que presenta mayor ratio es el de Patrimonio, donde los gastos fiscales superan el 50 por ciento de los ingresos previstos.

En los indirectos, fundamentalmente el IVA presenta un ratio y volumen de beneficios fiscales significativo.

En cuanto a su determinación y seguimiento, las Cuentas Generales de 1995, de acuerdo con la actual normativa, no hacen ninguna mención ni referencia sobre la realidad de los gastos fiscales efectivamente materializados ni de análisis del grado de consecución de los objetivos previstos.

En conclusión, y tal como indicábamos en el Informe de 1994, los gastos fiscales constituyen una de las herramientas más importante para la consecución de determinados objetivos de política social y presupuestaria. Por tanto, su correcta determinación y su seguimiento y verificación de que se están aplicando a los fines previstos,

constituye una necesidad ineludible y más teniendo en cuenta tanto su significativo importe como la actual situación económica de la Hacienda Foral necesitada de un alto rigor presupuestario.

Recomendamos

La realización de trabajos que profundicen sobre la estimación de los gastos fiscales ligados a los objetivos perseguidos así como el contraste de los importes estimados con los reales, analizando las desviaciones producidas y sus causas y adoptando, en su caso, las medidas correctoras precisas.

Que la memoria de la liquidación del Presupuesto de cada ejercicio se acompañe de un estudio sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de los gastos fiscales.

7.3. EVOLUCION DE LOS GASTOS FISCALES 1992-1995.

Partiendo de los datos de las Memorias de los Presupuestos de dicho periodo se ha analizado la evolución de los Gastos Fiscales de Navarra.

En el cuadro 16 se muestra, por ejercicio, el importe de estos gastos, los ingresos previstos y el ratio entre gastos fiscales e ingresos fiscales.

Como puede apreciarse, los gastos fiscales crecen considerablemente en el plazo analizado pasando de representar el 13,61 por ciento de los ingresos de 1992 al 24,92 por ciento de los de 1995, duplicándose prácticamente en este último ejercicio al pasar de 20.663 millones a 42.968 millones. Este crecimiento sobresale en los impuestos directos, especialmente IRPF e Impuesto de Sociedades.

Sin embargo es preciso comentar que estos aumentos no siempre significan aumento real del gasto fiscal sino que, por ejemplo, pueden resultar de que en determinado ejercicio se ha empezado a considerar-cuantificar como gasto fiscal determinadas deducciones que ya existían previamente pero que por razones técnicas no se incluían en el Presupuesto de Gastos Fiscales. Así por ejemplo, en 1995 se incluyen en el IRPF como gasto fiscal las deducciones familiares.

Por otra parte, en el cuadro 17 se refleja la evolución de los gastos fiscales tomando como ejercicio base el de 1992. Como se observa, se han duplicado los gastos fiscales de IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

Cuadro nº 16. Presupuesto de ingresos y beneficios fiscales 1992-1995
(en millones de pesetas)

Conceptos	1992		1993		1994		1995	
	Gastos Fiscales (1)	Presupuesto de Ingresos (2)	Gastos Fiscales (1)	Presupuesto de Ingresos (2)	Gastos Fiscales (1)	Presupuesto de Ingresos (2)	Gastos Fiscales (1)	Presupuesto de Ingresos (2)
		% (1)/(2)		% (1)/(2)		% (1)/(2)		% (1)/(2)
Impuesto sobre Renta de Personas Físicas	9.407	64.700	14,54	63.960	13.346	66.250	24.494	73.825
Impuesto sobre el Patrimonio	0	2.100	0,00	2.300	0	2.350	1.580	2.800
Impuesto sobre Sociedades	4.525	16.600	27,26	18.100	6.830	15.428	6.100	16.150
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	525	0,00	540	0	600	99	550
Total Impuestos Directos	13.932	83.925	16,60	84.900	20.176	84.628	32.273	93.325
Impostos. Transmis. Patrimoniales. y A.J.D.	2.048	7.700	26,60	5.600	918	6.800	538	8.000
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.535	57.400	7,90	61.800	7.021	59.000	9.733	63.500
Impuestos Especiales	148	2.800	5,29	7.500	395	7.050	424	7.575
Total Impuestos Indirectos	6.731	67.900	9,91	74.900	8.334	72.850	10.695	79.075
Total Impuestos	20.663	151.825	13,61	159.800	28.510	157.478	42.968	172.400
			14,07			18,10		24,92

Cuadro nº 17. Presupuesto de gastos fiscales: variación base 1992

Conceptos	1992	1993	1994	1995
Impuestos sobre Renta de Personas Físicas	1	1,16	1,42	2,60
Impuesto sobre el Patrimonio (*)	–	–	–	1,00
Impuesto sobre Sociedades	1	1,16	1,51	1,35
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (*)	–	–	–	1,00
Total Impuestos Directos	1	1,16	1,45	2,32
Impuestos Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1	0,22	0,45	0,26
Impuesto sobre el Valor Añadido	1	1,23	1,55	2,15
Impuestos Especiales	1	1,82	2,67	2,86
Total Impuestos Indirectos	1	0,93	1,24	1,59
Total Impuestos	1	1,09	1,38	2,08

(*) La primera estimación que se hizo de estos conceptos fue en 1995

Por último se realiza una comparación con el Presupuesto de Gastos Fiscales elaborado por la Administración Central, teniendo presente las dificultades y diferencias técnicas que pueden presentar ambos estados.

De esta comparación, que se recoge en el cuadro 18, destacamos:

– En términos generales, la composición de los gastos fiscales es muy similar en ambas Administraciones; así, dos tercios se corresponde a impuestos directos y el restante a indirectos. En cuanto a figuras tributarias, el orden es común y concentrado básicamente en IRPF, IVA y Sociedades.

- En relación con los impuestos indirectos, Navarra aplica de facto prácticamente los mismos porcentajes que el Estado.

- La tendencia que se observa es de crecimiento general de los gastos fiscales en ambas Administraciones, aunque ese aumento alcanza cuotas mayores en Navarra.

- En relación con el ratio gasto fiscal/ingreso tributario, Navarra presenta cocientes superiores, fundamentalmente en IRPF –aunque en parte por los aspectos técnicos introducidos en 1995–. Por otra parte, destaca que los gastos fiscales de Sociedades sean muy superiores en el Estado que en Navarra, a pesar de las medidas de apoyo a la inversión y a la actividad económica.

Cuadro nº 18. % Gastos fiscales sobre ingresos presupuestarios: comparación Navarra-Estado

Conceptos	1992		1993		1994		1995	
	Navarra	Estado	Navarra	Estado	Navarra	Estado	Navarra	Estado
Impuesto sobre Renta de Personas Físicas	14,54	13,00	17,11	11,90	20,14	15,25	33,18	20,20
Impuesto sobre el Patrimonio	0,00	15,30	0,00	14,00	0,00	63,13	56,43	84,30
Impuesto sobre Sociedades	27,26	24,10	29,03	26,10	44,27	53,17	37,77	44,40
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (3)	0,00	2,00	0,00	3,00	0,00	20,00	18,00	20,00
Otros Impuestos (1)	0,00		0,00		0,00		0,00	5,30
Total Impuestos Directos	16,60	15,60	19,08	14,50	23,84	20,47	34,58	24,50
Impuestos, Transmisiones Patrimoniales, y A.J.D.	26,60	26,60	8,21	8,20	13,50	13,37	6,73	6,70
Impuesto sobre el Valor Añadido	7,90	7,90	9,00	9,00	11,90	11,92	15,33	15,50
Impuestos Especiales (2)	5,29	5,30	3,60	6,00	5,60	5,62	15,60	6,00
Total Impuestos Indirectos	9,91	7,40	8,40	7,90	11,44	9,52	13,53	11,90
Gastos Fiscal/Ingresos Capítulos I y II	13,61	12,00	14,70	11,50	18,10	15,53	24,92	18,78

(1) Otros Impuestos: Navarra: no hay información al respecto

Estado: 1994: Impuesto Esp. Det. Inmuebles No Residentes

1995: Otros Impuestos Directos

En este concepto se ha tomado como base de cálculo el año 1994, que es el primero del cual se dispone estimación.

(2) Impuestos Especiales: Estado: 1992: incluye impuestos sobre consumos (Impuesto Lujo e Impuestos Especiales) e Impuestos sobre Tráfico exterior.

1995: Impuestos Especiales y Renta del Petróleo

(3) Navarra: la primera estimación que se hizo de estos conceptos fue en 1995.

APENDICE 8. SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.

Este apéndice se desglosa en:

- Análisis de la composición del Sector Público Empresarial en 1995 y sus principales variaciones respecto al ejercicio anterior.
- Información reflejada en las Cuentas Generales de 1995.
- Resumen de las principales incidencias observadas en los Informes de Auditoría sobre las Cuentas Anuales de las empresas públicas.
- Comentarios sobre las cifras económico-financieras más significativas de las mismas.

8.1. COMPOSICION DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.

En los cuadros 19 y 20 se muestra la composición del actual Sector Público Empresarial propiedad del Gobierno de Navarra.

El cuadro 19 refleja las empresas en que el Gobierno de Navarra participa mayoritariamente en su capital social con un porcentaje igual o

superior al 50 por ciento, bien directamente, bien a través de sociedades interpuestas. Al respecto señalar que la Ley Foral de Hacienda Pública sólo considera como sociedades del Sector Público Empresarial las empresas en que la participación de la Administración supera el citado porcentaje.

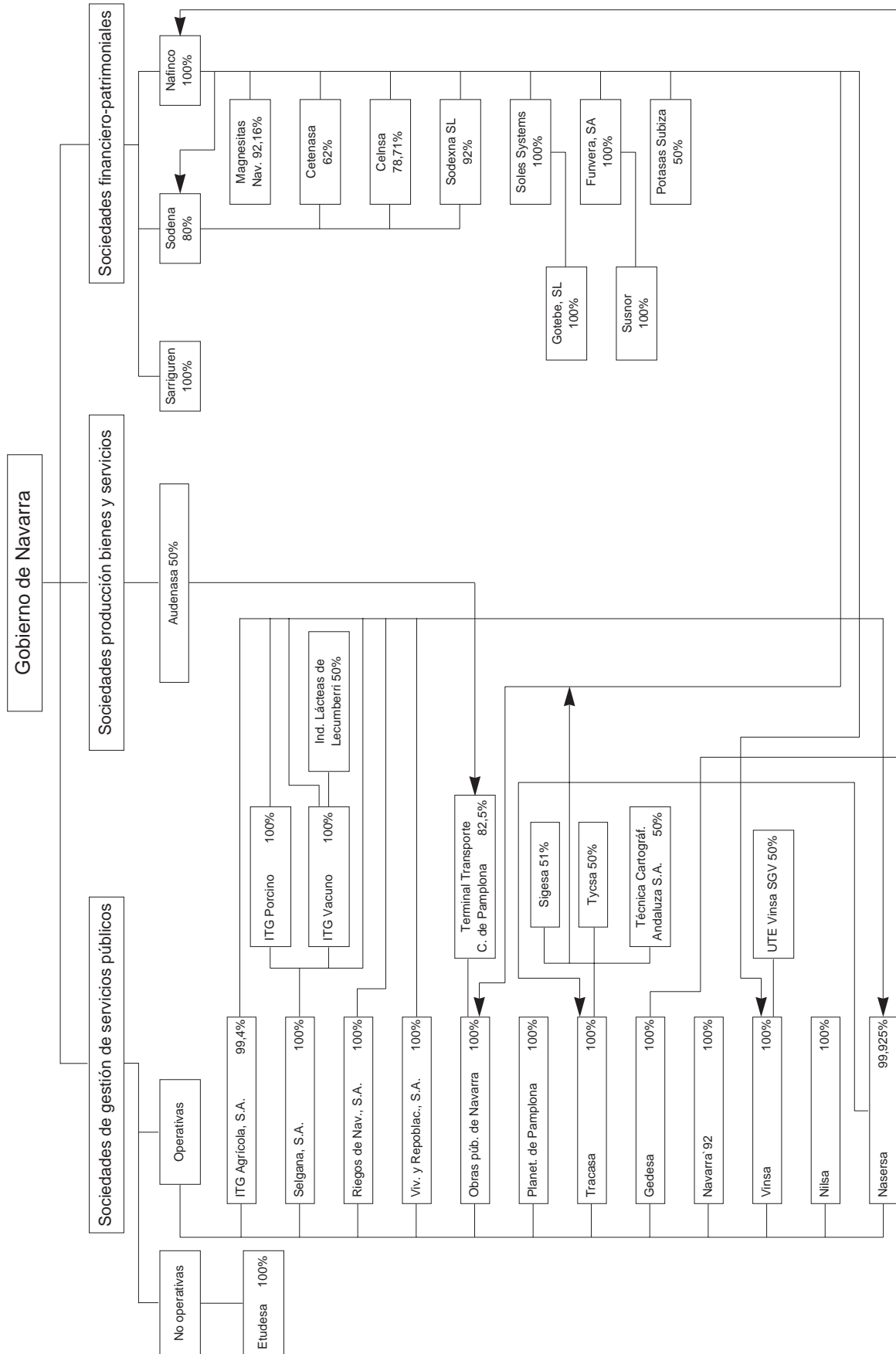
En el cuadro 20 se indican las empresas en que el Gobierno de Navarra se encuentra en posición minoritaria.

En relación con la situación existente en 1994, las principales variaciones experimentadas han sido las siguientes:

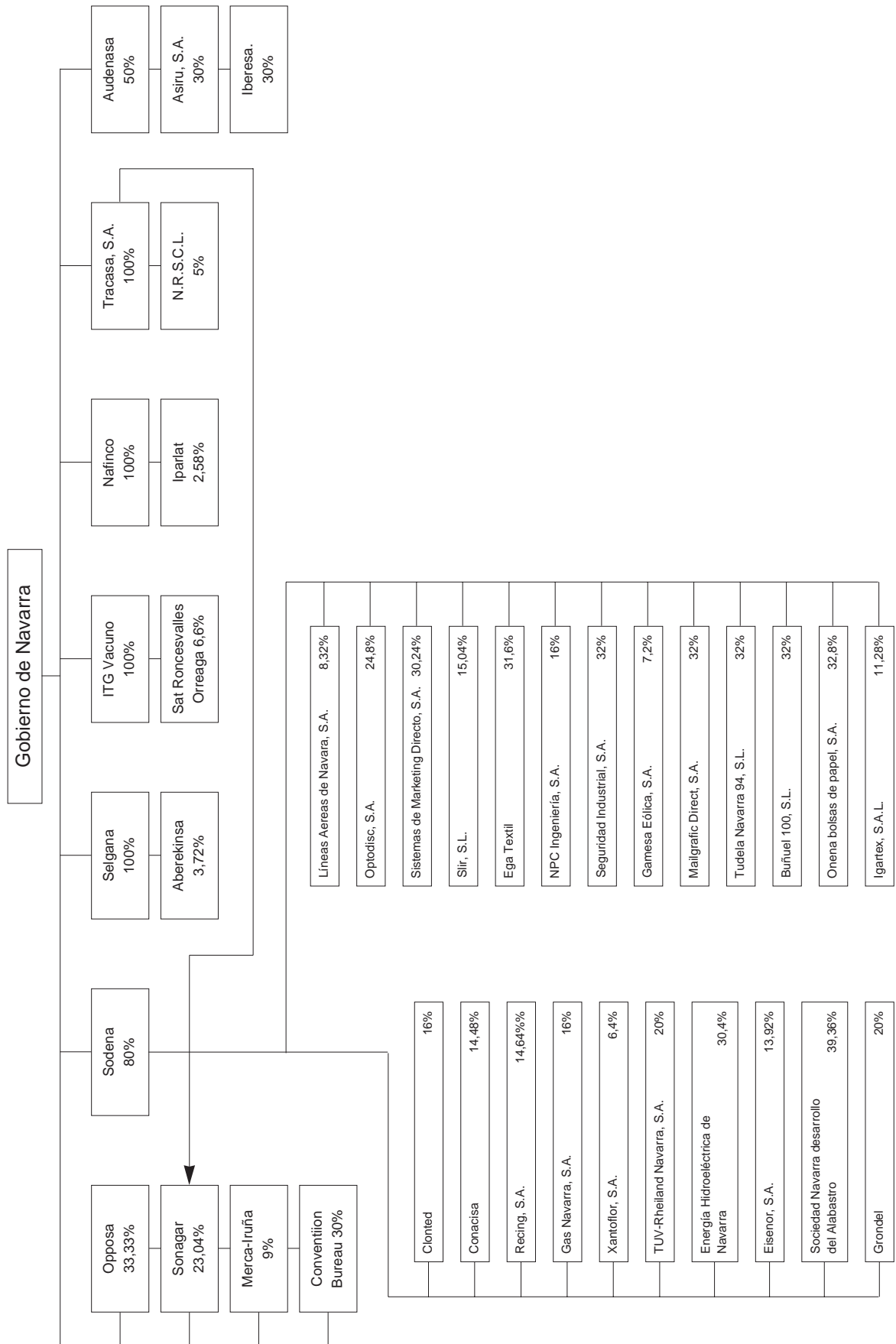
a) Empresas mayoritarias (participación igual o superior al 50 por ciento)

- Creación de la empresa Sociedad de desarrollo exterior de Navarra (Sodexna), participada en un 60 por ciento por Nafinco y en un 40 por ciento por Sodena.
- Dominio del 100 por cien en Suspensiones del Norte (Susnor) a través de Funvera.
- Absorción de Compel por Nafinco.
- Venta de la participación de Nafinco en Gráficas Estella –51 por ciento–.

Cuadro 19 - Empresas con participación mayoritaria de la Administración de la Comunidad de Navarra



Cuadro nº 20 - Empresas con participación minoritaria de la Administración de la Comunidad Foral



- Tracasa vende su dominio en Catrisa –51 por ciento– y adquiere el 50 por ciento de la sociedad Técnica Cartográfica Andaluza.

- Los ITG del Vacuno y del Porcino pasan a ser dominados directamente desde la empresa Selgana.

En cuanto a las minoritarias, destacamos los siguientes movimientos:

- Adquisición por Sodena del 10,4 por ciento del capital de Líneas Aéreas de Navarra y del 31 por ciento de Optodisc, SA.

- Adquisición por Selgana del 3,72 por ciento de Aberekin, SA.

- Modificación de la participación de Sodena en Gas Navarra –ha pasado del 26,4 al 16 por ciento– y en Onena bolsas de papel –del 32,64 al 32,8 por ciento–.

8.2. INFORMACION REFLEJADA EN LAS CUENTAS GENERALES DE 1995.

Según el artículo 5.1. de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, las cuentas anuales de las empresas en que la participación del Gobierno de Navarra supera el 50 por ciento de su capital social, se incluirán en las Cuentas Generales y serán objeto de control financiero por parte de la Intervención o bajo su dirección.

En los tomos II y III de las Cuentas Generales se incluyen la siguiente información:

- Las Cuentas Anuales acompañadas del correspondiente informe de auditoría relativas a 18 empresas públicas.

- Las Cuentas Anuales de 7 empresas, sin incluir informe de auditoría.

Posteriormente la Sección de Auditoría de la Intervención nos remite los Informes de Auditoría de 4 empresas realizadas por ella misma.

En resumen, la situación informativa respecto al Sector Público Empresarial es:

- 18 informes de auditoría realizados por profesionales externos y recogidos en las Cuentas Generales referidos a las siguientes empresas públicas: Sodena, Audenasa, Tracasa, Nafinco, Vinsa, Nilsa, Selgana, Viveros y Repoblaciones de Navarra, ITG agrícola, ITG vacuno, ITG porcino, Riegos de Navarra, Cetenasa, Nasersa, Magnesitas de Navarra, Ceinsa, Funvera y Susnor.

- 4 informes de auditoría realizados por la Sección de Auditoría y no incluidos en las Cuentas: Gedesa, Obras Públicas de Navarra, Planeta-

rio de Pamplona y Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona.

- Información referida exclusivamente a las Cuentas Anuales de 3 empresas; en concreto: Soles Systems –suspensión de pagos en 1995 y venta en 1996–, Gotebe –venta en 1996– y Navarra'92 –en proceso de disolución–.

- No se acompaña de ninguna información financiera en la Memoria sobre:

- . 3 empresas participadas en más del 50 por ciento: Sarriguren –aunque si se nos ha remitido posteriormente por la Intervención un informe de seguimiento del proceso de disolución y liquidación–, Sigesa –en proceso de disolución– y Sodexna.

- . 4 empresas participadas en el 50 por ciento: Industrias Lácteas de Lekunberri, Potasas de Subiza, Tycsa y Técnica Cartográfica Andaluza, de acuerdo con el criterio restrictivo mencionado anteriormente.

- . 1 empresa no operativa, Etudesa

8.3. INFORMES DE AUDITORIA.

La tipología de Opinión reflejada en los Informes de Auditoría es la siguiente:

- Presentan opinión limpia un total de catorce empresas, es decir, el 64 por ciento del total de empresas auditadas.

- Ocho empresas ofrecen opinión con salvedades, que supone un porcentaje del 36 por ciento del total.

- En once casos, la opinión se acompaña de un párrafo de énfasis, fundamentalmente referido a que su actividad está sujeta a las decisiones del Gobierno de Navarra.

A continuación exponemos brevemente las incidencias más significativas que han afectado a cada una de las empresas, reiterando, tal como se comenta en el apartado de Alcance, que nuestra actuación se limita a una recopilación de los aspectos más significativos contenidos en los informes de auditoría.

Fundiciones de Vera, S.A., el informe presenta dos incertidumbres no cuantificadas relativas, por una parte, a la viabilidad de la empresa desde la incorporación de Nafinco en 1994 y, por otra, a la falta de actualización en 1995 de la incidencia económica de los acuerdos con los trabajadores para las bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas. Igualmente, hace referencia a dos incumplimientos de principios contables referidos a la

imputación a resultados de ingresos a distribuir en diversos ejercicios sin tener en cuenta el ritmo de amortización de los correspondientes bienes y a un reconocimiento de ingreso aún no devengado.

Suspensiones del Norte, ofrece dos incertidumbres no cuantificadas; una hace mención al proceso de reflotación de la empresa y de su matriz –FUNVERA– que, por el corto plazo transcurrido, no es posible aún evaluar. La otra incertidumbre se refiere a posibles contingencias derivadas de diferencias en interpretaciones de normas fiscales.

Magnesitas de Navarra, presenta una salvedad por incumplimiento de los principios de contabilidad referida a que la sociedad ha registrado como gastos de personal de 1995 el coste de la reducción de plantilla por bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas –551 millones– que deberían haber sido provisionadas en ejercicios anteriores. En consecuencia, el beneficio de explotación y los resultados extraordinarios del ejercicio se encuentran minorados e incrementados por ese importe respectivamente.

Nafinco, presenta una incertidumbre no cuantificada derivada de la realización efectiva de los saldos a cobrar de determinadas sociedades que se encuentran en una delicada situación financiera-patrimonial. Igualmente refleja, como párrafo de énfasis, la opinión de los administradores de que no deben formular las cuentas del grupo empresarial del que la sociedad es la dominante de forma consolidada dada la situación transitoria de las distintas participaciones.

Viveros y Repoblaciones de Navarra, presenta una salvedad no cuantificada relativa a que el sistema de imputación a resultados de los ingresos anticipados no contempla la terminación de las respectivas obras a las que los mismos financian o corresponden. Se acompaña, igualmente, de un párrafo de énfasis relativo a que la sociedad es propiedad del Gobierno de Navarra y que los precios por la prestación de servicios están acordados entre la propia sociedad y su propietario.

Riegos de Navarra, presenta una incertidumbre no cuantificada relativa a la materialización de determinados derechos de cobro correspondientes a cuotas vencidas de préstamos concedidos a comunidades de regantes y entidades locales.

Vinsa, presenta una incertidumbre no cuantificada derivada de un litigio existente entre la Unión Temporal de Empresas, Vinsa-SGV y una empresa constructora relativo a una demanda interpuesta por esta última contra la UTE Vinsa-SGV por la que se reclama 612 millones por

diferencias de precio y unidades de obra realizadas y que difieren de lo contabilizado por la sociedad.

Obras Públicas de Navarra, presenta una posible incertidumbre no cuantificada derivada de la falta de información auditada sobre el valor actual de su participación en la empresa pública “Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona”. Posteriormente, y como consecuencia de realizarse la auditoría de esta última empresa, se determina que la depreciación de la inversión hubiera obligado a dotar una provisión por 2,2 millones.

Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona, incluye en la opinión un conjunto de “observaciones” relativas a depósitos recibidos, a gastos de establecimiento y a gastos de investigación y desarrollo.

Nilsa, presenta dos párrafos de énfasis relativos a que su actividad depende exclusivamente de las decisiones del Gobierno de Navarra y a la imposibilidad de aplicar estrictamente el principio del devengo en la contabilización del canon de saneamiento.

Cetenasa, incluye un párrafo de énfasis para indicar que la sociedad gestiona, sin coste alguno, los centros tecnológicos propiedad del Gobierno de Navarra.

Tracasa, ofrece un párrafo de énfasis sobre la amortización anticipada de inmovilizado material e inmaterial por importe de 65 millones.

Sodena, presenta un párrafo de énfasis relativo a que se ha solventado la salvedad recogida en el Informe de 1994 relacionada con la carencia de informes de auditoría de sociedades participadas y que en el presente ejercicio han sido recibidos y analizados.

Selgana, con párrafo de énfasis relativo a que la mayor parte de sus ingresos, a pesar de estar participada un 100 por cien por el Gobierno de Navarra, proceden de terceros no vinculados. Informa igualmente de la ampliación de capital para adquirir la totalidad del capital del ITG del vacuno y del ITG del porcino.

ITG del Vacuno, con un párrafo de énfasis sobre la imputación a resultados de ingresos por subvenciones que representan el 57 por ciento del total de los mismos.

Sarriguren. No es un informe de auditoría sino de seguimiento del proceso de disolución y liquidación efectuado por la Sección de Auditoría. En él se concluye que una vez resuelta en 1996 la

situación de una deuda con el Ayuntamiento de Pamplona, el proceso de disolución y liquidación de la sociedad está a punto de culminar.

8.4. CIFRAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.

En los cuadros 21 a 24 recogemos un conjunto de datos económicos significativos relativos al Sector Público Empresarial, teniendo en cuenta que sólo se han considerado las empresas de las

que se dispone de información en las Cuentas Generales.

En primer lugar en el cuadro 21 se refleja el personal que a 31 de diciembre de 1995 presta sus servicios en las empresas públicas comparándolo con el ejercicio anterior, del que se ha eliminado los 286 puestos de trabajo de la empresa Gráficas Estella, por su salida del sector público. Se completa este aspecto con una comparación del coste medio –sueldos y cargas sociales– de personal en dichos ejercicios.

Cuadro nº 21 – Sector público empresarial
Personal
(en miles de pesetas)

	Personal a		Diferencia	%	Coste medio Personal(**)	
	31/12/95	31/12/94			1995	1994
Obras Públicas de Navarra, S.A.	—	—	—	—	—	—
(*) Sodena	9	9	—	—	9.243	8.958
(*) Autopistas de Navarra, S.A.	111	113	(2)	(2)	5.104	4.689
(*) Trabajos Catastrales, S.A.	180	201	(21)	(10)	4.348	3.291
Nafinco, S.A.	—	—	—	—	—	—
Gedesa	20	20	—	—	3.842	3.672
(*) Vinsa	11	11	—	—	4.531	4.745
(*) Nilsa	12,5	12	(0,5)	(4)	5.634	5.657
Planetario de Pamplona	10	13	(3)	23	3.854	2.837
(*) Soles System, S.A.	135	2	133	6.650	3.328	5.356
Gotebe, S.L.	—	—	—	—	—	—
Selgana, S.A.	9	7	2	29	2.947	3.083
(*) Viveros y Repoblaciones, S.A.	70	75	(5)	(7)	2.360	1.915
ITG Agrícola, S.A.	57	55	2	4	5.178	4.945
ITG Vacuno, S.A.	62	57	5	9	4.367	4.276
ITG Porcino, S.A.	19	18	1	6	5.426	5.348
Riegos de Navarra, S.A.	29	28	1	4	5.375	5.006
Cetenasa, S.A.	46	38	8	21	4.491	4.582
Nasersa	24	21	3	14	4.335	4.286
Navarra'92, S.A.	—	—	—	—	—	—
(*) Magnesitas de Navarra, S.A.	181	189	(8)	(4)	5.214	4.653
Sarriguren, S.A.	—	—	—	—	—	—
(***) Ceinsa	12	10	2	20	3.942	3.868
(*) Funvera, S.A.	129	91	38	42	3.909	3.994
Suspensiones del Norte, S.A.	—	—	—	—	—	—
Terminal Transp. Comarca Pamplona	—	—	—	—	—	—
Total	1.126,5	970	156,5	16	—	—

(*) Número medio de empleados al año.

(**) En miles de pesetas.

(***) El personal a 31/12/95 lo hemos obtenido consultando a la empresa telefónicamente, ya que no disponíamos de ese tipo de información en la memoria.

Como se aprecia, el personal de las empresas públicas ha crecido en un 16 por ciento, representando en 1995 un total de 1.126,5 puestos de trabajo. Si incluyéramos a Gráficas Estella, se hubiera producido una disminución del 10 por ciento.

Las empresas que presentan un mayor aumento son Soles Systems –133 puestos de trabajo de incremento– y Funvera –38–. Disminuyen básicamente en Tracasa –21– y Magnesitas –8–.

Las empresas que ofrecen un mayor volumen de trabajadores son Tracasa, Magnesitas de Navarra, Audenasa, Soles Systems y Funvera, que entre ellas emplean al 65 por ciento del total de trabajadores del sector público empresarial.

Las empresas que se relacionan a continuación no contaban con personal:

- Obras Públicas de Navarra
- Nafinco

- Gotebe
- Navarra '92
- Suspensiones del Norte
- Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona

Para concluir el aspecto de personal, y en el cuadro de referencia, las dos últimas columnas reflejan el coste medio de personal de cada una de las empresas públicas tanto en 1994 como en 1995.

El coste medio general se encuentra entre 4,5 y 5 millones de pesetas. Por encima del mismo destaca la empresa Sodena con un coste medio de 9,2 millones; como coste más reducido se presenta Viveros con 2,3 millones.

En el cuadro 22 se muestra, para cada una de las empresas, el importe neto de la cifra de negocios, las subvenciones percibidas y su relación con el total de ingresos y el resultado del ejercicio.

Cuadro nº 22 – Sector Público Empresarial
(en miles de pesetas)

	Importe Neto Cifra de Negocios	Subvenciones Recibidas	% Subvención s/ Total de Ingresos	Resultado 95 Beneficio	Resultado 95 Pérdida
Obras Públicas de Navarra, S.A.	2.270	0	0	0	(529)
Sodena	68.449	0	0	377.386	
Audenasa	2.679.867	0	0	25.837	(21.407)
Tracasa	1.359.829	0	0	170.974	
Nafinco, S.A.	165.467	100.000	24,52		(1.062.230)
Gedesa	98.174	0	0	5.270	
Vinsa	2.052.946	45.607	1,64	261.650	
Nilsa	1.460.400	0	0	0	
Planetario de Pamplona, S.A.	21.330	51.393	69,39	0	(362)
Soles Systems, S.A.	976.663	11.488	1,05		(568.967)
Selgana	98.573	44.925	30,72	13.683	
Viveros y Repoblaciones NA, S.A.	947.093	6.558	0,64	35.084	
ITG Agrícola, S.A.	91.641	423.051	81,38	720	
ITG Vacuno, S.A.	311.372	415.763	56,60	13.746	
ITG Porcino, S.A.	39.560	131.797	75,69	2.378	
Riegos de Navarra, S.A.	178.625	114.524	29,42	4.000	
Cetenasa	194.247	118.849	36,50	5.507	
Nasersa	219.281	319	0,14	66	
Navarra'92, S.A.	0	2.839	92,37	1.376	
Magnesitas de Navarra, S.A.	3.104.478	34.402	1,06	92.497	
Ceinsa	20.288	113.986	84,89	3.305	
Gotebe, S.L.	61.189	0	0		(14)
Fundiciones de Vera, S.A.	1.526.301	27.738	1,65		(39.221)
Terminal Transportes Com. Pamplona	0	672	15,46		(1.271)
Suspensiones del Norte, S.A.	394.288	0	0		(529)
Total	16.072.331	1.643.911		1.013.479	(1.673.123)

El importe neto de la cifra de negocios de las empresas públicas asciende a 16.072 millones, con una disminución del 5 por ciento en relación al ejercicio anterior, derivado fundamentalmente de la salida de Gráficas Estella. Las empresas Magnesitas de Navarra, Audenasa, Vinsa y Funvera constituyen las entidades que ofrecen un volumen de negocios superior a los 1.500 millones.

Con facturación nula aparecen Navarra '92 y Terminal de Transportes.

Las subvenciones recibidas y/o imputadas a resultados ascienden a 1.644 millones, que presentan respecto a 1994 un aumento del 2 por ciento. De un total de 25 empresas, 8 no reciben o imputan ningún tipo de subvención.

Las dos empresas que presentan un mayor volumen de subvenciones son el ITG Agrícola y el ITG Vacuno que superan cada una de ellas los 400 millones.

En porcentaje, la mayor participación de las subvenciones sobre el total de ingresos se constata en Navarra '92, ITGs, Ceinsa y Planetario, donde superan ampliamente el 50 por ciento.

Los resultados positivos del Sector Público empresarial han ascendido a 1.013 millones, prácticamente duplicando los beneficios de 1994. Las empresas que presentan un beneficio superior a los 100 millones son Tracasa, Vinsa y Sodeña. Igualmente destacar la incorporación a beneficios de la empresa Audenasa.

Las pérdidas del Sector Público empresarial han ascendido a 1.673 millones, es decir, un 22 por ciento inferior a las obtenidas en el ejercicio anterior. Por empresas destaca fundamentalmente Nafinco –con unas pérdidas de 1.062 millones, derivadas fundamentalmente de la difícil situación por la que atraviesan sus participadas– y Soles Systems –con 569 millones–.

El cuadro 23 refleja la deuda a largo plazo de las empresas públicas y su comparación con el ejercicio anterior.

Como se aprecia, el total de la deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 1995 asciende a 26.978 millones de pesetas que, en relación con el ejercicio de 1994, se ha incrementado en un 29 por ciento.

De esta deuda y de acuerdo con las Cuentas Anuales, 6.088 millones identifican como acreedor al Gobierno de Navarra, importe que con respecto a 1994, se ha incrementado en un 31 por ciento.

Por empresas los mayores niveles de endeudamiento a largo plazo total lo ofrecen Audenasa, Vinsa, Soles, Magnesitas, Riegos de Navarra y Nilsa. Respecto a las deudas específicas con el Gobierno de Navarra, los importes superiores corresponden a Riegos, Vinsa y Nilsa.

En relación con Soles Systems, en diciembre de 1995 presenta suspensión de pagos al situarse su neto patrimonial en un importe negativo de 2.297 millones, estando por tanto incurso en uno de los supuestos de disolución contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuadro nº 23 – Sector Público Empresarial
Deudas a Largo Plazo
(en miles de pesetas)

	Deuda a L.P. 1995	Deuda a L.P. 1994	Deuda L.P. Gobierno 1995	Deuda a L.P. Gobierno 1994
Obras Públicas de Navarra, S.A.	0	0	0	0
Sodena	369.269	391.346	0	0
Autopistas de Navarra, S.A. (*)	15.463.642	10.433.864	0	0
Trabajos Catastrales, S.A.	0	59.607	0	0
Nafinco, S.A.	650.000	187.383	650.000	0
Gedesa	0	0	0	0
Vinsa (**)	2.412.745	2.525.969	984.367	544.322
Nilsa	1.896.410	1.592.785	1.103.428	798.896
Planetario de Pamplona, S.A.	0	0	0	0
Soles System, S.A.	1.757.617	584.923	600.000	0
Catrisa	0	0	0	0
Gotebe, S.L.	0	0	0	0
Selgana, S.A.	2.231	2.679	0	0
Viveros y Repoblaciones, S.A.	0	0	0	0
ITG Agrícola, S.A.	0	0	0	0
ITG Vacuno, S.A.	0	0	0	0
ITG Porcino, S.A.	0	0	0	0
Riegos de Navarra, S.A.	2.574.237	3.108.764	2.574.237	3.108.764
Cetenasa, S.A.	0	0	0	0
Nasera	0	0	0	0
Navarra'92, S.A.	0	0	0	0
Magnesitas de Navarra, S.A.	1.371.331	1.417.506	22.000	22.000
Gráficas Estella, S.A.		1.366.611	0	550.000
Ceinsa	1.445	1.778	0	0
Funvera, S.A.	479.023	562.418	153.728	180.368
Suspensiones del Norte, S.A.	0	0	0	0
Terminal Transp. C. Pamplona	0	0	0	0
Total	26.977.950	22.235.633	6.087.760	5.204.350

(*) De ese importe, 5.999.405 corresponden a un préstamo con una entidad de crédito, avalado solidariamente por Enausa y el Gobierno de Navarra, accionistas de la sociedad al 50 por ciento.

(**) Cambia el importe respecto al cuadro del año pasado, debido a las nuevas normas de adaptación del Plan Contable a las empresas inmobiliarias.

Por último, en el cuadro 24 se compara el valor contabilizado por el Gobierno de Navarra con el que se desprende de las Cuentas Anuales auditadas de las empresas públicas.

Como puede observarse, se han revalorizado las inversiones financieras por importe de 6.844 millones de pesetas –fundamentalmente Audenasa y Tracasa–, revalorización que de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables no tiene reflejo contable.

Ahora bien, se ha producido igualmente una depreciación de dichas inversiones por importe total de 557 millones de pesetas, que corresponde fundamentalmente a la empresa Nafinco. De acuerdo con los principios contables aplicables, el Gobierno de Navarra debería proceder a dotar una provisión con cargo a resultados para hacer frente a estas pérdidas de naturaleza teóricamente reversible. El efecto sobre la cuenta de resultados sería el de incrementar las pérdidas en 557 millones.

A este importe habría que sumar la posible depreciación experimentada por las acciones de Sarriguren —en 1994, 716 millones—, empresa de la que en este ejercicio no disponemos de información.

Recomendamos que el Gobierno de Navarra proceda a contabilizar la depreciación de sus inversiones financieras al objeto de que sus estados financieros reflejen lo más fielmente posible su situación patrimonial y los resultados obtenidos en el ejercicio.

Cuadro nº 24 – Sector público empresarial
Comparación entre el valor teórico y el valor contabilizado (en miles de pesetas)

	Valor teórico a 31/12/95	Valor contabilizado a 31/12/95 (*)	Depreciación inversiones financieras	Revalorización inversiones financieras
Obras Públicas de Navarra, S.A.	64.924	49.800		15.124
Sodena	1.983.163	1.983.760	597	
Audenasa	13.756.585	9.177.500		4.579.085
Tracasa	1.250.443	179.990		1.070.453
Nafinco, S.A.	5.056.786	5.599.990	543.204	
Gedesa	132.899	69.500		63.399
Vinsa	832.337	89.800		742.537
Nilsa	150.000	150.000		
Planetario de Pamplona, S.A.	17.063	10.000		7.063
Selgana	146.309	90.000		56.309
Viveros y Repoblaciones NA, S.A.	298.737	10.000		288.737
ITG Agrícola, S.A.	30.464	9.940		20.524
Riegos de Navarra, S.A.	91.735	100.000	8.265	
Nasersa	7.044	6.200		844
Navarra'92, S.A.	4.714	10.000	5.286	
Terminal transp. Pamplona, S.A.				
Total	23.823.203	17.536.480	557.352	6.844.075

(*) Valor contabilizado – Precio de las acciones según el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de 1994.

Por último, para concluir este apéndice señalamos las siguientes magnitudes del Sector Público Empresarial obtenidas directamente por esta Cámara de Comptos mediante la oportuna circularización a las empresas públicas:

	(en millones)
Subvenciones corrientes'95 recibidas del Gobierno de Navarra	1.425
Subvenciones de capital'95 recibidas del Gobierno de Navarra	297
Avales vivos aportados Gobierno de Navarra	3.100
Saldo Préstamos vivos concedidos Gobierno de Navarra	4.722
Saldo Anticipos vivos concedidos Gobierno de Navarra	1.000

ANEXOS
ANEXO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1995 POR DEPARTAMENTOS
(en miles de pesetas)

Departamentos	Presupuesto inicial	Créditos Extraordin.		Suplementos Crédito		Ampliaciones Crédito		Incorporación Créditos financ	Generaciones	Transferen.	Total Modif.	Presup. Consolid.
		importe.	financ.	importe	financ.	importe	financ.					
Parlamento de Navarra	823.595			1.031							1.030	824.625
Presidencia	14.302.338	86.170		479.901		24.920			28.006	-156.193	412.964	14.715.302
Economía y Hacienda	31.970.362			2.344.634		24.414			58.335	30.701	2.409.256	34.379.618
Administración Local	22.806.129					740.418			417.073	661	1.158.152	23.964.281
O. Territorio y Medio Ambiente	2.495.728			216.176				21.609	2.595	-39.223	157.939	2.653.667
Educación y Cultura	45.960.414			960.597		77.474			111.038	111.038	994.161	46.954.575
Salud	57.510.293			1.275.000		51.470			157.859	8.717	1.397.458	58.907.751
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	18.723.369					69.672				-4.285	-73.957	18.649.412
Agricultura, Ganadería y Montes	13.415.266					62.825			385.586	3.303	326.064	13.741.330
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	11.537.096					22.600				25.527	-42.208	11.494.888
Bienestar Social, Deporte y Vivienda	23.550.357					57.898			19.754		-38.144	23.512.213
Total Gobierno	243.094.947	86.170	0	2.235.597	0	3.049.093	22.600	740.418	1.049.454	0	6.702.715	249.797.662

1. 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULO
(en miles de pesetas)

Capítulo Económico	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Diferencia	% Variac.
1. Gastos de Personal	72.906.681	74.614.849	1.708.168	2
2. Bienes Corrientes y Servicios	21.218.576	21.852.811	634.235	3
3. Gastos financieros	8.202.876	9.536.593	1.333.717	16
4. Transferencias Corrientes	78.609.645	80.911.718	2.302.073	3
6 .Inversiones Reales	31.742.208	31.017.192	-725.016	-2
7. Transferencias de Capital	27.227.823	28.515.728	1.287.905	5
8 .Variación Activos Financieros	2.971.251	3.114.728	143.477	5
9. Variación Pasivos Financieros	215.887	234.039	18.152	8
Total	243.094.947	249.797.658	6.702.711	3

1.3. TRANSFERENCIAS DE CREDITO
(en miles de pesetas)

Por departamentos

Departamento	Importe transferencias	% Presupuesto inicial
Parlamento de Navarra	0	-
Presidencia	19.754	0,08
Economía y Hacienda	-156.193	(1,09)
Administración Local	30.701	0,10
Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	661	
Educación y Cultura	-39.223	(1,57)
Salud	111.038	0,24
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	8.717	0,01
Agricultura, Ganadería y Montes	-4.285	(0,02)
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	3.303	0,02
Bienestar Social, Deporte y Vivienda	25.527	0,22

Por capítulos

Capítulo	Importe transferencias	% Presupuesto inicial
Personal	18.371	0,03
Bienes Corrientes	239.829	1,13
Gastos Financieros	0	—
Transferencias Corrientes	-132.397	(0,17)
Inversiones Reales	-105.434	(0,33)
Transferencias de Capital	80.312	0,29
Variación Activos Financieros	-100.681	(3,39)
Variación Pasivos Financieros	0	—

ANEXO 2. CUADROS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CAPITULOS ECONOMICOS**EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 1995**
(en millares de pesetas)

Artículo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecuc.	% s/recon.
10 Altos cargos	192.840	31.496	224.336	212.428	95	0
11 Personal eventual	520.817	8.112	528.929	465.973	88	1
12 Funcionarios	47.443.974	1.717.605	45.726.369	45.248.062	99	62
13 Laborales	9.072.662	2.790.885	11.863.547	11.675.092	98	16
14 Otro personal	11.651	0	11.651	6.883	59	0
15 Incentivos al rendimiento	121.251	8.560	112.691	74.801	66	0
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales	12.175.111	452.901	12.628.012	12.460.244	99	17
17 Retribuciones variables del personal	3.368.375	150.940	3.519.315	3.371.670	96	5
Total Capítulo 1. Personal	72.906.681	1.708.168	74.614.849	73.515.153	99	100
20 Arrendamientos y cánones	320.839	89.903	410.742	398.448	97	2
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	874.712	17.714	892.426	843.093	94	4
22 Material, Suministros y Otros	16.402.476	149.108	16.551.584	16.039.613	97	76
23 Indemnizaciones por razón del servicio	525.914	21.751	547.665	519.942	95	2
24 Gastos de publicaciones	341.635	41.841	383.476	346.608	90	2
25 Conciertos de asistencia sanitaria	2.753.000	313.919	3.066.919	3.041.420	99	14
Total Capítulo 2. Gtos en Bienes corrtes y Serv..	21.218.576	634.235	21.852.811	21.189.124	97	100
30 Gastos financieros. Deuda Pública Interior	8.119.176	1.306.452	9.425.628	9.425.026	100	99
31 Gastos financieros. Préstamos del Interior	20.700	0	20.700	10.699	52	0
34 Gastos financieros. Depósitos, fianzas y otros	63.000	27.266	90.266	89.266	99	1
Total Capítulo 3. Gastos financieros	8.202.876	1.333.718	9.536.594	9.524.991	100	100
40 A la Administración del Estado	20.323.000	851.214	21.174.214	21.174.214	100	27
44 A Empresas públicas y otros entes public.	6.921.191	11.204	6.932.395	6.559.196	95	8
46 A Corporaciones Locales	16.455.338	592.533	17.047.871	16.905.973	99	21
47 A Empresas privadas	2.484.773	253.550	2.738.323	2.530.447	92	3
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	32.425.343	593.573	33.018.916	31.701.900	96	40
Total Capítulo 4. Transferencias Corrientes	78.609.645	2.302.073	80.911.718	78.871.730	97	100
60 Proyectos de inversión	31.742.208	725.015	31.017.193	28.293.115	91	100
Total Capítulo 6. Inversiones reales	31.742.208	725.015	31.017.193	28.293.115	91	100
74 A empresas públicas y otros entes public.	1.207.512	22.762	1.230.274	1.104.543	90	4

76 A corporaciones locales	8.285.251	1.053.424	9.338.675	8.407.779	90	32
77 A empresas privadas	11.100.667	35.720	11.136.387	10.102.421	91	38
78 A familias e instituciones sin fines de lucro	6.634.393	176.000	6.810.393	6.726.745	99	26
<hr/>						
Total Capítulo 7. Transferencias de Capital	27.227.823	1.287.906	28.515.729	26.341.488	92	100
<hr/>						
82 Concesión de préstamos al sector público	2.604.401	82.177	2.686.578	2.683.910	100	87
83 Concesión de préstamos fuera del sector	321.100	100.000	221.100	203.169	92	7
84 Constitución de depósitos y fianzas	45.000	142.051	187.051	187.051	100	6
85 Adquisición de acciones dentro del sector	750	19.250	20.000	20.000	100	1
<hr/>						
Total Capítulo 8. Activos Financieros	2.971.251	143.478	3.114.729	3.094.130	99	100
<hr/>						
90 Amortización de Deuda Pública Interior	1.000	18.152	19.152	19.152	100	14
91 Amortización de Préstamos del Interior	208.887	0	208.887	118.886	57	86
94 Devolución de depósitos, fianzas y otros	5.000	0	5.000	0	0	0
95 Imprevistos	1.000	0	1.000	0	0	0
<hr/>						
Total Capítulo 9. Pasivos financieros	215.887	18.152	234.039	138.038	59	100
<hr/>						
TOTAL	243.094.947	6.702.715	249.797.662	240.967.769	96	100

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 1995
(en millares de pesetas)

Artículo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	% ejecuc.	% s/recon.
10 Impuestos Directos sobre la renta	89.975.000	0	89.975.000	97.858.982	109	96
11 Impuestos Directos sobre el capital	3.350.000	0	3.350.000	4.051.984	121	4
Total Capitulo 1. Impuestos Directos	93.325.000	0	93.325.000	101.910.966	109	100
20 Sobre Transmisiones Patrimoniales y actos juríd.	8.000.000	34.000	8.034.000	9.543.297	119	10
21 Impuesto sobre el valor añadido	63.500.000	0	63.500.000	74.756.977	118	80
22 Impuestos sobre consumos	7.575.000	0	7.575.000	8.671.273	114	9
Total Capitulo 2. Impuestos Indirectos	79.075.000	34.000	79.109.000	92.971.547	118	100
30 Tasas fiscales	3.188.931	0	3.188.931	2.875.258	90	31
31 Precios públicos por prestación de servicios	1.744.952	121.080	1.866.032	1.880.716	101	20
33 Venta de bienes	252.750	15.224	267.974	367.734	137	4
38 Reintegros	203.476	0	203.476	608.980	299	6
39 Otros ingresos	1.298.881	5.105	1.303.986	3.671.317	282	39
Total Capitulo 3. Tasas y otros ingresos	6.688.990	141.409	6.830.399	9.404.005	138	100
40 Transferencias corrientes de la Administración	1.902.138	437.606	2.339.744	2.102.019	90	12
42 Transferencias corrientes de la Seguridad Social	14.084.560	0	14.084.560	14.818.827	105	82
44 Transferencias corrientes de empresas públicas	15	0	15	0	0	0
47 Transferencias corrientes de empresas privadas	0	0	0	86.824	0	0
48. Transferencias corrientes de familias e instituciones	100	0	100	0	0	0
49 Transferencias corrientes del exterior	1.430.103	2.596	1.432.699	1.173.276	82	6
Total Capitulo 4. Transferencias corrientes	17.416.916	440.202	17.857.118	18.180.946	102	100
50 Intereses de Títulos y Valores	100	0	100	57	57	0
51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos	345.130	0	345.130	335.030	97	7
52 Intereses de depósitos y aplazamientos	3.158.750	0	3.158.750	4.397.713	139	92
53 Dividendos y participación en Beneficios	4.000	0	4.000	2.004	50	0
54 Rentas de Bienes Inmuebles	36.152	0	36.152	48.788	135	1
55 Productos de concesión y aprovech. Especiales	10.540	0	10.540	10.750	102	0
59 Otros Ingresos Patrimoniales	1.150	0	1.150	870	76	0

Total Capítulo 5.							
Ingresos Patrimoniales	3.555.822	0	3.555.822	4.795.212	135	100	
60 Venta de terrenos	165.910	0	165.910	288.852	174	17	
61 Venta de otras inversiones reales	885.000	0	885.000	1.391.800	157	83	
Total Capítulo 6.							
Enajenación inversiones reales	1.050.910	0	1.050.910	1.680.652	160	100	
70 Transferencias de Capital de la Administración	307.701	0	307.701	76.272	25	2	
74 Transferencias de Capital de la Seguridad Social	0	0	0	250.000	0	7	
76 Transferencias de Capital de Corporaciones Locales	0	0	0	109.349	0	3	
77 Transferencias de Capital de Empresas privadas	1.682	0	1.682	1.682	100	0	
78 Transferencias de Capital de Familias e Instituciones	0	18.805	18.805	18.805	100	1	
79 Transferencias de Capital del Exterior	3.748.530	395.809	4.144.339	3.207.915	77	88	
Total Capítulo 7.							
Transferencias corrientes	4.057.913	414.614	4.472.527	3.664.023	82	100	
82 Reintegros de préstamos concedidos	3.447.596	0	3.447.596	3.572.058	104	84	
83 Reintegro de depósitos y fianzas concedidas	576.800	0	576.800	648.131	112	15	
85 Enajenación de inversiones del Sector Público	0	19.930	19.930	19.930	100	0	
87 Remanente de Tesorería	0	5.652.560	5.652.560	0	0	0	
Total Capítulo 8.							
Activos Financieros	4.024.396	5.672.490	9.696.886	4.240.119	44	100	
90 Emisión de Deuda Pública Interior	33.900.000	0	33.900.000	23.000.000	68	100	
Total Capítulo 9.							
Pasivos financieros	33.900.000	0	33.900.000	23.000.000	68	100	
TOTAL	243.094.947	6.702.715	249.797.662	259.847.470	104	100	

ANEXO 3. CLASIFICACION FUNCIONAL DE GASTOS.COMPARACION 1992-1995
(en millares de pesetas)

	Importe 1992	%	Importe 1993	%	Importe 1994	%	Importe 1995	%
0. Deuda Pública	434.793	0	5.170.815	2	7.282.237	3	9.584.544	4
1. Servicios Generales	7.684.044	3	7.486.895	3	8.033.618	3	7.855.882	3
2. Defensa, P. C. y Secur. Ciud.	4.357.275	2	3.047.919	1	3.192.714	1	3.672.483	2
3. Seguridad, Protecc. y Promoc. Social	19.154.007	8	20.051.204	9	20.414.968	9	22.176.255	9
4. Prod. Bienes Públic. de carácter soc.	104.994.208	46	109.202.746	46	113.712.906	48	118.485.354	49
5. Prod. Bienes Públ. de carácter econ.	35.954.281	16	31.358.063	13	30.909.673	13	26.847.165	11
6. Regulación Económica	6.775.977	3	5.731.595	3	5.695.378	3	5.758.420	3
7. Regulación Económica Sector Prod.	8.663.309	4	10.386.250	5	10.327.125	5	9.917.224	4
9. Transferencias al Sector Público	42.018.117	18	43.135.760	18	28.602.089	12	36.670.441	15
Total	230.036.011	100	235.571.247	100	228.170.708	100	240.967.768	100

ANEXO 4. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS4.1. SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Resumen por capítulos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	879.723.000	1.016.027.000	1.092.124.048
Transferencias corrientes	0	2.750.000	2.750.000
Transferencias de capital	0	18.804.651	18.804.651
Total Ingresos	879.723.000	1.037.581.651	1.113.678.699

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	31.366.465.000	31.676.515.083	31.482.573.004
Bienes corrientes y servicios	12.597.000.000	13.059.520.591	12.966.957.380
Transferencias corrientes	9.263.000.000	9.959.287.500	9.928.405.082
Inversiones	2.031.000.000	1.998.334.651	1.884.684.190
Transferencias de capital	150.000.000	150.000.000	136.684.751
Total Gastos	55.407.465.000	56.843.657.825	56.399.304.407

4.2. INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	114.900.000	114.900.000	90.746.572
Transferencias corrientes	44.000.000	44.000.000	51.493.270
Ingresos patrimoniales	1.100.000	1.100.000	1.739.248
Total Ingresos	160.000.000	160.000.000	143.979.090

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	424.635.000	431.664.162	374.220.838
Bienes corrientes y servicios	377.780.000	369.465.000	318.238.212
Transferencias corrientes	485.049.000	493.364.000	480.678.700
Inversiones	77.300.000	77.300.000	64.943.343
Transferencias de capital	19.986.000	19.986.000	16.816.941
Total Gastos	1.384.750.000	1.391.779.162	1.254.898.034

4.3. INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	500.000	500.000	0
Total Ingresos	500.000	500.000	0

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	426.332.000	388.935.990	347.158.758
Bienes corrientes y servicios.	66.134.000	66.957.861	56.398.701
Inversiones	28.500.000	28.400.000	21.178.791
Total Gastos	520.966.000	484.293.851	424.736.250

4.4. INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	340.230.000	340.230.000	451.326.622
Transferencias corrientes	625.798.000	625.798.000	382.341.292
Total Ingresos	966.028.000	966.028.000	833.667.914

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	2.153.175.000	2.139.958.668	2.034.508.756
Bienes corrientes y servicios	462.053.000	481.143.242	426.316.382
Transferencias corrientes	10.034.270.000	10.071.745.000	9.553.866.756
Inversiones	54.090.000	63.890.000	49.122.768
Transferencias de capital	40.557.000	40.557.000	35.782.798
Total Gastos	12.744.145.000	12.797.293.910	12.099.597.460

4.5. INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACION PUBLICA
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	60.000	60.000	67.840
Transferencias corrientes	0	28.006.000	28.006.000
Total Ingresos	60.000	28.066.000	28.073.840

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	154.157.000	190.510.907	167.645.655
B.Corrtes. y Serv.	117.517.000	155.520.002	134.315.444
Inversiones	63.802.000	54.075.777	50.524.256
Total Gastos	335.476.000	400.106.686	352.485.355

4.6. ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA DE NAVARRA
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	10.000.000	10.000.000	8.919.430
Transferencias de capital	15.000.000	15.000.000	0
Total Ingresos	25.000.000	25.000.000	8.919.430

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	72.483.000	82.620.799	69.885.627
Bienes corrientes y servicios.	33.010.000	32.908.425	32.586.908
Transferencias corrientes	4.600.000	5.610.000	5.302.901
Inversiones	42.600.000	8.836.000	7.704.982
Total Gastos	152.693.000	129.975.224	115.480.418

4.7 INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Transferencias corrientes	25.200.000	25.200.000	6.832.423
Total Ingresos	25.200.000	25.200.000	6.832.423

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	22.383.000	26.759.458	24.027.219
Bienes corrientes y servicios.	17.400.000	17.400.000	7.799.426
Transferencias corrientes	58.587.000	58.587.000	58.563.179
Total Gastos	98.370.000	102.746.458	90.389.824

ANEXO 5. ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PUBLICOS.

5.1. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA. LIQUIDACION PRESUPUESTOS DE 1995.

Capítulo	inicial	Consolidado	Ejecutado
1. Personal	2.857.000.000	2.857.000.000	2.610.561.039
2. Gastos, Bienes Crrtes. y S ^o s.	1.258.316.400	1.255.124.077	1.028.096.836
3. Gastos financieros	1.000.000	1.000.000	124.748
4. Transferencias Corrientes	159.500.000	162.663.105	128.922.945
6. Inversiones reales	758.525.182	972.425.285	833.721.973
8. Activos financieros	31.000.000	21.508.651	21.508.651
Totales	5.065.341.582	5.269.721.118	4.622.936.192

Capítulo	Inicial	Total	Realizado
3. Tasas, precios pub. y otros ing.	952.500.000	952.500.000	932.821.357
4. Transferencias Corrientes	3.252.600.000	3.252.600.000	3.251.246.523
5. Ingresos Patrimoniales	28.500.000	28.500.000	78.899.973
7. Transferencias de Capital	602.000.000	602.000.000	749.037.186
8. Activos financieros	229.741.582	287.449.144	291.815.505
Totales	5.065.341.582	5.123.049.144	5.303.820.544

5.2. CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE NAVARRA
LIQUIDACION PRESUPUESTOS DE 1995
(en miles de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
Gastos			
1. Gastos de Personal	1.575.075	1.575.075	1.295.127
2. Gtos. Bienes Corrtes. y S ^o s.	159.000	159.000	109.476
4. Transferencias Corrientes	1.000	1.000	237
Total Operaciones Corrientes	1.735.075	1.735.075	1.404.840
6. Inversiones	338.000	338.000	226.567
Total Operaciones de Capital	338.000	338.000	226.567
Total	2.073.075	2.073.075	1.631.407

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos
Ingresos			
3. Tasas y otros Ingresos	3.000	3.000	3.598
4. Transferencias Corrientes	2.067.075	2.067.075	1.626.046
5. Ingresos Patrimoniales	3.000	3.000	1.763
Total Operaciones Corrientes	2.073.075	2.073.075	1.631.407
Total	2.073.075	2.073.075	1.631.407

5.3. CAMARA NAVARRA DE COMERCIO E INDUSTRIA.
Balance al 31 de diciembre de 1995

Activo	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
Inmovilizado Material	38.255.907	50.312.612
Inmovilizado Financiero	9.639.280	9.639.280
Gastos a distribuir en varios ejercicios	22.558.017	30.077.356
Existencias	36.590	40.654
Deudores	182.109.460	237.801.422
Inversiones Financieras Temporales	92.173.342	68.592.844
Tesorería	59.694.363	21.141.613
Ajustes por periodificación	442.260	1.036.364
Total	404.909.219	418.642.145

Pasivo	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
Fondos Propios	219.968.913	261.566.638
Acreedores	178.559.684	157.075.507
Ajustes por periodificación	6.380.622	0
Total	404.909.219	418.642.145

RESULTADO DEL EJERCICIO 1995

Resultado del ejercicio	Ejercicio 1995	Ejercicio 1994
Diferencia entre ingresos y gastos ordinarios	(45.475.137)	(55.924.809)
Inmovilizaciones materiales	2.025.514	4.489.592
Participación en capital Terminal Transporte	0	1.500.000
Variación existencias	(4.064)	0
Gastos extraordinarios	(233.193)	0
Indemnizaciones	(7.889.239)	(7.519.339)
Retroacción de provisión insolvencias	10.948.112	0
Reserva para Plan Cameral de Promoción de Exportaciones	(6.874.526)	11.707.490
Resultado	(47.502.533)	(45.747.066)

ANEXO 6 – EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 1995, POR PROGRAMAS.
(en millares de pesetas)

Programa	Nombre del Programa	Gastos	Ingresos
01	Parlamento de Navarra	823.595	0
P	Parlamento de Navarra (Cam.Legis. y Cam. Comptos)	823.595	0
10	Dirección y representación institucional	565.240	2.317
11	Apoyo a actividades generales del Gobierno	461.279	168.875
12	Acción exterior	321.571	13.845
20	Función Pública	5.190.406	709.721
30	Activ. de Organiz. y Sistemas de Inform.	1.054.899	590
40	Formación y Selección de Personal	352.485	28.074
50	Política Lingüística	628.656	12.596
60	Dirección y Servicios Generales de Interior	596.162	26.356
61	Seguridad Ciudadana	3.238.157	59.451
62	Protección Civil	315.449	0
0	Total Prog. Departamento de Presidencia e Interior	12.724.307	1.021.826
00	Dirección y Servic. Grales. de Economía y Hda.	155.170	189
10	Dirección y Servic. Grales. de Economía, Finanzas y Presupuestos	470	0
11	Planificación y Estudios Económicos	118.232	405
12	Gestión Presupuestaria y Financiera	9.902.577	27.729.810
13	Control Interno y Gestión Contable	115.529	256
14	Gestión del Patrimonio y Contratación	421.382	505.953
20	Dirección y Servicios Generales de Hacienda	11.718	0
21	Gestión de los Sistemas y Relaciones con los contribuyentes	526.511	10.111
22	Gestión de los Tributos	427.313	197.477.063
23	Inspección de Tributos	254.286	0
24	Formación de registros	324.122	69.702
25	Gestión de Recaudación	325.409	2.592.322
30	Convenio con el Estado	21.163.714	14.812.227
1	Total Progr. Dpto. Economía y Hacienda	33.746.439	243.198.038
00	Dirección y Servic. Grales. de Admon. Local	36.495	0
11	Cooperación Jurídica y Administrativa	3.748.330	2.420.722
12	Coordinación Económica	14.292.959	1.969.036
13	Planif. y Gestión de Infraestructuras Locales	5.264.064	226.701
2	Total Progr. Dpto. Administración Local	23.341.850	4.616.459
00	Dirección y Servic. Grales. Ordenac. Territ. y Med. Ambte.	221.680	55.097
11	Planific. Territor. y Planeamiento Urbanístico	345.530	1.148
21	Gestión del Medio Ambiente	1.380.015	382.297
3	Total Prog. Dpto. Ordenac. Territ., Viv. y Medio Ambiente	1.947.226	438.542
00	Dirección y Servic. Grales. de Educ. y Cultura	5.259.126	146.585
10	Mejora condiciones escolariz. todos los niveles enseñanza	14.553.060	10.725
20	Desar. de Progrs. Educ. en enseñanz. no universitaria	19.642.901	1.011.688
30	Promoc. y Desar. de la enseñanza en vascuence	249.542	4.057

40	Mejoras de Enseñanzas Universitarias UPNA	4.103.399	12.636
50	Gestión y Financ. Activ. Grales de Cultura	305.819	779
51	Acción Cultural	998.323	13.222
52	Patrimonio Histórico	1.107.502	19.445
4	Total Progrs. del Departamento de Educación y Cultura	46.219.676	1.219.137
00	Dirección y Servicios Generales de Salud	386.822	8.230
10	Planificación y Ordenación Sanitaria	262.673	12.842
11	Inspección	207.953	10.064
12	Promoción de la Salud	990.489	21.075
40	Activ. Servic. Centr. Serv. Navarro de Salud-Osasunbidea	860.365	8.249
41	Asistencia Especializada	26.607.370	800.015
42	Area de Salud de Tudela	4.198.570	70.481
43	Area de Salud de Estella	2.928.521	61.945
44	Atención Primaria y Salud Mental	8.876.683	148.705
45	Inspección, Prestaciones y Conciertos	12.927.792	24.283
5	Total Programas del Departamento de Salud	58.247.244	1.165.890
00	Dirección y Serv. Grales. Obras Públ., Tr. y Comunic.	168.551	12.699
10	Activ. Grales. del Servic. de Obras Públicas	135.570	0
11	Obras y Recursos Hidráulicos	926.345	19.345
13	Telecomunicaciones	509.781	250.000
20	Ampliación y conservación de la Red Viaria	15.938.215	629.289
30	Infraestructura y Gestión en Transportes	142.042	180.490
6	Total Progrs. Dpto. Obras Públ., Trans., y Comunicaciones	17.820.507	1.091.823
00	Dirección y Serv. Gles. de Agric., Ganad. y Montes	705.540	50.139
10	Investigación y Desarrollo. Formación	1.628.078	132.781
20	Mejora de los recursos agrarios	8.368.184	1.192.591
30	Protección de la producción agraria	1.074.530	92.814
40	Actuación sobre los recursos forestales	1.610.032	366.220
7	Total Progrs. Dpto. Agric., Ganad. y Montes	13.386.367	1.834.545
00	Dirección y Servic. Gles. de Indust., Comercio, Turismo y Trabajo	1.218.446	115.961
10	Infraestructura y energía	961.345	951.514
20	Control y Seguridad Industrial y Minera	83.698	134.931
30	Fomento de la Actividad Industrial	5.110.399	868.597
40	Promoción del comercio	502.326	95.769
41	Defensa de los consumidores y usuarios	67.495	5.628
50	Promoción del Sector Turístico	663.090	278.534
60	Promoción de Empleo	1.834.502	107.886
61	Relaciones laborales	137.757	30.406
8	Total Progrs. Dpto. de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	10.579.062	2.589.223
00	Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social, Deporte y Vivienda	68.201	0
10	Estudios y Planificación de las Inversiones	2.124.794	755
20	Direc. y Serv. Gles. Instituto Navarro Bienestar Social	1.970.175	133.551
21	Infancia y Juventud	1.162.630	48.194
22	Tercera Edad	4.383.190	537.948

23	Minusválidos	3.062.321	54.616
24	Reinserción Social	254.283	52.527
25	Familia y Comunidad	1.176.606	0
26	Promoción de la Mujer	90.389	6.832
30	Promoción del Deporte y Promoción Juvenil	1.254.898	143.979
40	Vivienda	6.584.001	1.693.587
9	Total Progrs. Dpto. Bienestar Social, Dep. y Vivienda	22.131.492	2.671.989
Total Gastos e Ingresos del Presupuesto 1995		240.967.765	259.847.470



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.700 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 125 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 160 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--